



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE
DESARROLLO REGIONAL

MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL

**FAMILIA Y PODER POLÍTICO EN LA REGIÓN DE SANTA MARÍA
DEL PUERTO DEL PRÍNCIPE, CUBA, DE 1800 A 1817**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ANÁLISIS REGIONAL

PRESENTA:

ANABEL CASAS GUEVARA

DIRECTORA:

DRA. MARÍA MAGDALENA SAM BAUTISTA

TLAXCALA, TLAX; DICIEMBRE 2024

A mis padres, gracias por ser mi inspiración constante y por brindarme el apoyo inquebrantable en cada paso.

A mi hermano por ser siempre mi copiloto.

Gracias por su amor.

AGRADECIMIENTOS



A *CONAHCYT* por el apoyo económico para realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Reconozco a las personas que amablemente colaboraron en la realización de la investigación, tanto en México, como en mi país, Cuba. Deseo reconocer al claustro de profesores de la Maestría en Análisis Regional, así como a toda la comunidad CIISDER, por su sabiduría y apoyo en el proceso investigativo, en especial, a mi directora de tesis la Dra. María Magdalena Sam Bautista por sus enseñanzas, gentileza e incondicionalidad.

Mi eterno agradecimiento a la Dra. Odalmis de la Caridad Martín Fuentes por siempre impulsarme a dar lo mejor de mí y por su guía en todo momento. A la MSc. Yulienys Padrón Áreas por su comprensión y dedicación.

Agradezco a César por su hospitalidad y amabilidad; a Lianet por transmitirme su fortaleza y a Lianne por su cariño.

A Yisel, por estar siempre a mi lado y contagiarme con su alegría y amor. A mi familia por ser mi sostén y parte esencial de este proceso: mis tíos y primos; Lili; Meydi y Bolin; Nery, Malpica y mis niños; Diana; Margarita y Lauren; Yanet y Yahir. A Mau por ser un pilar en el trayecto final. A Gerardo donde quiera que se encuentre. De igual forma reconozco a todos mis amigos que siempre se preocuparon por mí en esta etapa.

Gracias a todos los que de una forma u otra estuvieron a mi disposición y me brindaron su apoyo.

Índice	Página
Introducción-----	3
<i>Introducción al tema</i>	
<i>Planteamiento del problema</i>	
<i>Preguntas de investigación</i>	
<i>Hipótesis</i>	
<i>Justificación</i>	
<i>Objetivos</i>	
<i>Mención de la metodología</i>	
<i>Avances de los hallazgos</i>	
<i>Capítulos</i>	
Capítulo I: Perspectiva teórica-----	8
Introducción	
1.1. Antecedentes-----	8
1.2. Una mirada al poder-----	15
1.2.1. Poder económico-----	17
1.2.2. Poder político: Los grupos de poder político-----	18
1.3. Un repaso a la familia-----	20
1.3.1. Matrimonio-----	21
1.3.2. Parentesco-----	22
1.3.3. Red o redes familiar-----	23
1.3.4. Estrategias-----	24
1.3.5. Endogamia-----	25
1.4. Consideraciones preliminares-----	26
Capítulo II: Vida cotidiana, economía y política en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817-----	27
Introducción	
2.1. La región histórica de Santa María del Puerto del Príncipe-----	27
2.2. Características socio-económicas y políticas-----	33
2.3. La Real Audiencia. Su influencia en el ordenamiento socio económico y político de la comarca-----	40
2.4. Consideraciones preliminares-----	43
Capítulo III: Metodología-----	44

Introducción	
3.1 Los métodos-----	44
3.1.1. Genealogía Social-----	46
3.1.2. Prosopografía-----	48
3.1.3. Técnica: Análisis documental. Ventajas y desventajas del trabajo documental-----	50
3.2. Consideraciones preliminares-----	53
Capítulo IV: Familias y matrimonio en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817-----	55
Introducción	
4.1. Principales familias en la región de Santa María del Puerto del Príncipe---	55
4.2. Estrategias matrimoniales. Parentesco-----	73
4.3. Consideraciones preliminares-----	82
Capítulo V: Poder político, poder económico y redes familiares en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817-----	83
Introducción	
5.1. Poder político: el Cabildo-----	83
5.2. Poder económico: proyecciones-----	87
5.3. Redes familiares: las familias en el poder-----	90
5.4. Consideraciones preliminares-----	95
Conclusiones-----	97
<i>Objetivo general</i>	
<i>Respuesta a la pregunta de investigación</i>	
<i>Hallazgos teóricos metodológicos o empíricos</i>	
<i>Nuevas líneas de investigación</i>	
Referencias-----	99
Anexos-----	110

Introducción

Los aportes teóricos y metodológicos del último cuarto del pasado siglo sobre la Historia de la familia es un fenómeno historiográfico que resulta considerablemente fructífero, en cuanto se enfoca en el estudio de las prácticas sociales, de la vida cotidiana de los sujetos del pasado.

En este nuevo panorama la Historia política muestra un gran interés por la estructura familiar. Ello es evidente dada la variedad de estudios, que, en las últimas décadas, salieron a la luz.

Es innegable que las investigaciones de Historia social e Historia de la familia en Europa y América Latina tomaron auge, en cada caso concreto y desde múltiples enfoques, sin embargo, es necesario seguir profundizando en los análisis de las relaciones familiares en torno a los grupos de poder.

Planteamiento del problema

La historiografía cubana ofrece una visión sobre la temática de las redes familiares en torno al poder político, en la época colonial, no obstante, suelen abordar su proceder en un espacio geográfico determinado y aunque reflejan las vías teóricas metodológicas para acceder a su estudio, investigaciones que aborden un estudio Prosopográfico y de Genealogía Social de principios del XIX en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, son insuficientes.

En esta investigación se plantea la interrogante:

¿Cómo influyó la familia en la conformación del poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817?

Justificación

En Santa María del Puerto del Príncipe, refiere Martín (2017) se erigieron extensas familias, estas se entienden como familia consanguínea que instituyen una red de parentesco cuya ramificación trasciende a la agrupación familiar primaria, que habita en un mismo espacio y se configura con integrantes filiales de distintas generaciones.

Relaciones mediante la realización de matrimonios que hacen efectivos los vínculos de reforzamiento de unión entre las familias: Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona; que mantuvieron representantes en el Cabildo en el periodo de 1800 a 1817.

La novedad científica de la investigación se sustenta a partir de la confección de un análisis histórico regional fundamentado en el período de 1800 a 1817, en Santa María del Puerto del Príncipe, donde los miembros del grupo local cabildero utilizaron el matrimonio y las relaciones familiares, como vía esencial para obtener y mantener los cargos públicos locales y concentrar el patrimonio económico en un mismo linaje.

El aporte consiste en un estudio de Genealogía Social y Prosopográfico, a través de documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Camagüey, referentes al funcionamiento del Cabildo y sus miembros, así como de las características socioeconómicas y políticas de la villa de Santa María del Puerto del Príncipe. Con este estudio se podrá acceder a un área del conocimiento de la historia regional poco abordada por los investigadores locales.

Hipótesis

La relación existente entre familia y poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817, está fundamentada en las estrategias matrimoniales y económicas que practicaron los integrantes del Cabildo, que conformaron una red de poder local.

El espacio geográfico donde se desarrolla la investigación es en la villa de Santa María del Puerto del Príncipe, ubicada en la región centro oriental de la isla de Cuba, asentada entre los ríos Tíñima y Hatibonico. Sus límites eran, por el oeste la villa de Sancti Spíritus, por el este la villa de San Salvador de Bayamo, por el norte el Canal Viejo de Bahamas y por el sur el Mar de las Antillas (Camero, 2014).

El centro fundacional del último asentamiento de la villa en 1528, se producen tres traslados, se debió efectuar conforme a la selección del área que correspondería a la iglesia parroquial, la plaza de armas y el Cabildo. El poder real en estos asentamientos poblacionales fue desde el principio, la de los Cabildos, la lejanía de la capitanía general, ubicada en la villa de Santiago de Cuba, posibilitó que todas las gestiones administrativas permanecieran en sus manos, como la mercedación de tierras, de esta manera reducidos grupos controlaron estas instituciones y por ende la tierra.

La tenencia de la tierra fue el elemento primordial para el desarrollo de las principales actividades económicas de la región desde el siglo XVI hasta el XIX,

la ganadería y el comercio. Los colonizadores y sus descendientes, primero como dueños de encomiendas y después como hacendados con vastos terrenos dedicados a la ganadería, formaron el centro del poder político y económico de la comarca, ello propició el surgimiento de una aristocracia criolla en el territorio.

El marco cronológico inicia en 1800, caracterizado por diversas transformaciones, resultado de la inflexibilidad de la metrópoli y el intento de controlar las facultades de los ayuntamientos. Esto conllevó a que los integrantes de dicha institución buscaran nuevas alternativas para mantenerse en el poder frente a las restricciones de la corona.

En los albores del nuevo siglo, la región se ve marcada en el ámbito político, económico, sociocultural y judicial por la instauración de la Real Audiencia procedente de Santo Domingo. El centro de poder local, el Cabildo, encargado de velar por el bien de los vecinos, cuenta con la injerencia de dicha institución en sus proyectos, de esta manera el grupo de poder tuvo que adecuarse a las nuevas condiciones.

La investigación concluye en 1817 cuando a la villa de Santa María del Puerto del Príncipe se le otorga el título de ciudad, lo que provoca cambios en la estructura del gobierno. Asimismo, los integrantes de estas familias con cargos en el Cabildo empiezan a disminuir.

Objetivo General

Analizar la influencia de las familias, a través de las estrategias matrimoniales, en la conformación del poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817.

Objetivos específicos

Identificar las familias, que conformaron el poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817.

Conocer las estrategias matrimoniales y económicas de las familias que constituyeron redes en el poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817.

Examinar las facetas principales del desarrollo socioeconómico y político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817.

Mención de la metodología

La metodología cualitativa es una herramienta valiosa para entender, describir analizar y modificar la realidad. A través, de esta perspectiva los individuos no solo son estudiados desde la objetividad sino desde las subjetividades, los significados. Para respaldar la investigación se emplearon los métodos, Genealógico y Prosopográfico; los cuales son indispensables para llevar a cabo el proceso investigativo y lograr su fin. Asimismo, se utiliza la técnica de Análisis documental, dado que este estudio se sustenta en fuentes documentales localizadas en el “Archivo Histórico Provincial de Camagüey” y en el “Archivo del Arzobispado de Camagüey”.

Se consultaron los Fondos: Ayuntamiento de Camagüey, Protocolos Notariales, Anotaduría de Hipoteca de Puerto Príncipe, Familias camagüeyanas y Jorge Juárez Cano. Asimismo, se examinaron los libros de matrimonios de blancos, ubicados en el Arzobispado de Camagüey.

Avances de los hallazgos

En la región de Santa María del Puerto del Príncipe, en el periodo de 1800 a 1817, cuarenta miembros de las estirpes Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona, ocuparon los principales cargos políticos y formaron una red familiar de poder local, a través, de estrategias matrimoniales y económicas.

Red social que se establece dada la endogamia que practicaron, en el seno capitular, estas familias. De esta manera las alianzas matrimoniales se convirtieron en una estrategia clave para acceder y mantener el poder político.

Asimismo, la acumulación de capitales de estos linajes, ligado a la tenencia de la tierra y la ganadería, fundamentalmente, estuvieron marcados por sistemas de conservación/difusión del patrimonio, lo cual les permitió perpetuarse en el ámbito gubernamental.

Tanto las estrategias matrimoniales como económicas son esenciales para entender los mecanismos de producción y reproducción social que llevaron a cabo estas familias en Santa María del Puerto del Príncipe, de 1800 a 1817.

Capítulos

La presente investigación titulada Familia y poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817; se estructura en cinco capítulos. El primero Perspectiva teórica, cuenta con once apartados; el segundo, Vida cotidiana, economía y política en la región de Santa María del

Puerto del Príncipe de 1800 a 1817, consta de cuatro apartados; el tercero, Metodología, compuesto de cinco apartados; el cuarto, Familias y matrimonio en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817, está constituido por tres apartados; el quinto y último, se denomina Poder político, poder económico y redes familiares en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817, el mismo incluye cuatro apartados.

Capítulo I

Perspectiva teórica-conceptual

Introducción

Los estudios de familia vinculados al poder han alcanzado un gran desarrollo, proceso que empieza extenderse en toda Europa, a mediados del siglo pasado, para luego repercutir en América Latina.

Uno de los aspectos más relevantes de estas investigaciones al ser ubicadas en el marco de los estudios de Historia social, es la apropiación, desde el punto de vista teórico conceptual, de elementos, que otras ciencias sociales han proporcionado y su empleo en disímiles contextos históricos. Lo cual contribuye al enriquecimiento de la temática.

Este capítulo aborda los antecedentes del tema en Europa, América Latina y Cuba, en un primer apartado; así como la perspectiva teórica conceptual, en un segundo y tercer epígrafe, donde se hace referencia a las nociones de poder (poder económico, poder político: grupo de poder político) y familia (matrimonio, parentesco, red o redes familiares, estrategias, endogamia).

1.1. Antecedentes

La familia, últimamente, ocupa un espacio relevante en el análisis e interpretación de las relaciones de poder y la trama política en la sociedad. “Reducida a unidad básica del sistema, célula primera de acción social y núcleo primario de poder y representación, la organización familiar poseía entonces una indudable proyección que se extendía a todos sus miembros” (Precioso y Sartori, 2016:15). La familia solía intervenir en el proceder de sus integrantes, siendo natural que se situara atrás de determinaciones cardinales como la unión matrimonial o la transmisión de la herencia.

Si lo familiar determinaba la vida del individuo en el antiguo régimen social, resalta que su estudio, en cuanto a estas nociones vinculadas con el poder y los regímenes políticos hayan estado ausentes. Los investigadores expertos en estos temas abstraían de sus análisis las cuestiones familiares y sociales, favoreciendo los políticos, poco interés mostraban por las familias y grupos que se disputaban el poder (Precioso y Sartori, 2016).

Sin embargo, recientemente, las investigaciones de temas familiares toman auge en los estudios políticos, ocupando una postura clave a la hora de entender y explicar los eventos vinculados al poder. Una variación incitada por la función actual que los estudiosos conceden a lo político y a la familia, cuyo análisis ha derivado en un marco de encuentro más provechoso para dichas dimensiones históricas (Precioso y Sartori, 2016).

A partir de la década del cincuenta del siglo XX, la historiografía familista, en Europa, estuvo determinada “por el paradigma demográfico, el cual, no solo fue procedente inmediato de la actual renovación, sino el origen de un proceso histórico que teórica y conceptualmente ha logrado convertirse en uno de los objetos con mayor repercusión para analizar y comprender la sociedad” (Chacón, 2002:67-68).

En los años de 1960 a 1970, la historia de la familia, con la influencia indudable del grupo de Cambridge, intentó examinar algunos de los términos más controvertidos determinados hasta ese momento. Rescatando variables de los estudios demográficos, las investigaciones guiadas por la academia de Peter Laslett se encaminaron al análisis y crítica de los resultados obtenidos por Frédéric Le Play, de que las comunidades están integradas por familias y no por sujetos, negando estas observaciones e insistiendo en la diversidad de patrones familiares en todas las sociedades. De igual manera, la escuela de los Annales encauzó parte de su creación historiográfica hacia la familia, investigadores como Jean Louis Flandrin y Philippe Ariès, se motivaron por la familia e incluyeron en sus exámenes temas como la infancia, la vida privada, las mentalidades y los sentimientos (Precioso y Sartori, 2016).

En la década de 1980, la presencia de otras disciplinas como la Psicología y la Sociología, dio paso a una etapa en la que “la organización familiar, más allá de su papel doméstico o económico, comenzaba a situarse como el motor de la nueva explicación social y cultural del pasado” (Chacón, 2002:78-79). Se estudian temáticas nuevas: grupos dominantes, relaciones de poder y linaje, generalmente analizadas por otras disciplinas, tienen lugar en la historia social de la familia.

Para el caso de España las investigaciones de historia de la familia toman auge en los años sesenta y setenta del pasado siglo. De esta producción se destacan: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, del sociólogo José Antonio

Maravall (1979); así como, *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, del historiador Antonio Domínguez Ortiz (1973). También abordan el tema Francisco Javier Lorenzo Pinar (1991), con su obra *La Familia y la Herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos*. Los autores, en estas obras, no solo se aproximan a lo político, sino que realizan un estudio de lo económico y lo social, y dentro de esta perspectiva analizan a las familias de las oligarquías locales.

Importantes investigaciones realiza el grupo de historiadores de la familia, que lidera Francisco Chacón Jiménez, catedrático de la Universidad de Murcia; en el Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX”, que ha producido una veintena de libros, entre los que se destacan: *Miradas históricas sobre familias argentinas* (2012), *Pensando la sociedad, conociendo las Familias: Estudios de familia en el pasado y el presente refmur* (2013) y *El viaje de las familias en la sociedad española. Veinte años de historiografía* (2014). Asimismo, vale destacar la investigación realizada por Gérard Delille (2015), *El alcalde y el cura. Poder central y poder local en el Mediterráneo occidental. Siglos XV- XVI*, donde aborda la problemática de la familia y las estructuras del poder local en variados espacios mediterráneos, España, Francia e Italia.

El estudio de la familia y su concurrencia con el estudio de lo político y las élites de poder significó una gran revitalización. Ello fue posible por el avance de la “perspectiva relacional y el empleo de metodologías como las redes sociales” (Hernández, citado en Precioso y Sartori, 2016:21); se trata de familias, como lo define Wolfgang Reinhard (citado en Precioso y Sartori, 2016:21), “que contaron de veras en el sistema político y en la construcción del Estado”. En la actualidad son uno de los elementos más valiosos para la historiografía familista, Molina y López (citado en Precioso y Sartori, 2016: 21) apuntaron que “no se puede desligar el concepto élite de familia, pues hacerlo sería tanto como vaciarlo de contenido”.

La familia se integra en un marco extenso de conexiones y características, políticas, socioeconómicas y étnicas que maniobran con proporciones y fuerzas diversas, de cuyos procesos germinan una variedad de agrupamientos familiares. Ello revela que, para todo tipo de sociedad, no hay unidad familiar, sino, una sucesión de peculiaridades de estructuración familiar influenciadas por

el ámbito social, económico y regional (Martín, 2017).

Por consiguiente, la familia no es estática, es una unidad variable que depende de la configuración económica regional y estatal dentro de la que se incluye, y está influenciada por los cambios socioculturales y políticos.

De este modo, Chacón Jiménez (1987) refiere que la familia es el núcleo en donde se entrelazan las relaciones alcanzadas por los individuos en todas las dimensiones de su actividad.

“Los estudios de familia y la reconstrucción y análisis de redes sociales son claros aportes para comprender la lógica de funcionamiento de las élites y de estas con grupos e instituciones” (Bertrand, citado por Ghirardi e Irigoyen, 2016:28). En virtud de que:

las familias, entendidas en sentido amplio, entrelazadas por vínculos de parentesco, consanguineidad o de orden simbólico, por relaciones comerciales y sobre todo de carácter social, visibilizaban en sus prácticas decisiones individuales y estrategias de perpetuación en el poder, estas se constituían en elementos esenciales del universo político (Ghirardi e Irigoyen, 2016:28).

En las villas coloniales en el siglo XIX, el poder político, estaba representado por el Cabildo, estructura legal que conducía y organizaba la base política de cada comarca. Organismo que debía velar por el bien de su territorio, debatir y autorizar las medidas que estimara convenientes, dentro de los términos establecidos por el monarca, y asegurar la paz y el orden, al acatarse las disposiciones de la metrópolis.

Los Cabildos en América fueron “corporaciones cerradas, representativos de los intereses de la élite, compuesta por quienes tenían el poder económico” (Laviana, citado en Martín, 2017:4).

La historiografía familista en Latinoamérica tiene su punto de partida en los últimos treinta años del siglo XX. Para Precioso y Sartori (2016) a partir de ese momento, las investigaciones de familias se convirtieron en una pieza esencial tanto por lo provechoso de sus contenidos como por la abertura de nuevas líneas investigativas y el empleo de variados enfoques metodológicos. Los inicios de estos estudios estuvieron condicionados por los cambios suscitados en la historiografía internacional a partir de los años cincuenta de la pasada centuria. “El interés puesto en la recuperación del sujeto, el estudio de las identidades subjetivas, así como la importancia atribuida al valor de lo social,

permitió a la historiografía de entonces desplazar la miradas macro y sustituirlas por perspectivas que privilegiaban escenarios micro” (Precioso y Sartori, 2016:18).

En los años ochenta un fructífero intercambio teórico empieza a suscitarse con otras disciplinas, la sociología, la economía, la etnografía, la psicología, la antropología, la geografía y el derecho, que de igual manera tienen a la familia como objeto de estudio. James Casey afirmó:

la antropología contribuyó a mostrar a los historiadores de qué manera la familia funcionó, y sigue haciéndolo, como modo de acceso a la consideración social -el concepto de casta-, a la propiedad -transmisión de los bienes a través de la herencia o del matrimonio, tanto o más que por vía del mercado- y a la protección (Casey, 2002: 25-26).

La mayoría de los autores latinoamericanos, en sus análisis, privilegiaron el examen de las sociedades americanas de la etapa colonial y el antepasado siglo. Esta inclinación de los investigadores por el entorno hispanoamericano bajo el dominio español “se debe al intento de explicar y comprender el origen histórico de la realidad familia en América Latina, en su peculiar punto de contacto, sincretismo y diferenciación; que supuso la conquista y colonización” (Precioso y Sartori, 2016:19).

Se destacan las investigaciones de Marta Elena Casaús Arzú (1994) sobre las familias y redes familiares en Centroamérica, los trabajos de Ann Twinam (1999) respecto a los espacios privados y públicos de las estirpes, los de Magdalena Chocano (2000) relacionados con la vida habitual de las familias y los de Pilar Gonzalbo Azipuru (1993) de las familias en México bajo dominación colonial. También deben mencionarse los textos de Aldo Yavar Meza (1992): *Familia y poder en el Chile colonial*, de Olda Acuña y Carlos Denton (1979): *La familia en Costa Rica*, en Argentina la investigación de Susana Torrado (2003): *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*.

También la investigadora Mónica Ghirardi ha publicado varias obras, de ellas se destacan: *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* (2008), y *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España* (2016).

El análisis de la historia de la familia y su conexión con el ámbito de lo político se halla en pleno crecimiento. Las concepciones, abordajes

metodológicos y consideraciones presentados por la denominada “nueva historia política” (Irigoyen López, 2009), han legado un amplio y distintivo campo de estudio.

Se comienzan a utilizar nociones tales como parentesco, castas y élite para explicar los cambios y persistencias de la familia a lo largo del tiempo y de la dialéctica de poder y control social en la América colonial.

Ciertos aspectos, en la objetividad histórica, conceden a la familia “un lugar de preeminencia en su estructura social y en las estrategias de reproducción, entre estos factores encontramos las estrategias matrimoniales y los parentescos simbólicos como espacios de negociación de un amplio patrimonio social” (Casaús Arzú, citado en Precioso y Sartori, 2016: 28). Las relaciones de poder se concertaron más “a través del parentesco que del clientelismo” (Casaús Arzú, citado en Precioso y Sartori, 2016: 28), por ello el papel de la mujer fue categórico en la articulación de los instrumentos de legitimación, de cada agrupación, en el poder. Ello demuestra, en alguna medida, el lugar de primacía de las redes familiares y el parentesco como posición teórica imprescindible para la “comprensión e interpretación de la estructura social y de poder de las sociedades americanas” (Casaús Arzú, citado en Precioso y Sartori, 2016: 28).

En Cuba los estudios de historia social se desarrollaron en los años sesenta de la pasada centuria, tenían como precedente la obra de Fernando Ortiz Fernández (1987); a ello se unió Juan Pérez de la Riva (2004) con los estudios de demografía histórica, influidos por la escuela de los Annales. De igual manera aparecieron otras tendencias que apuntaban hacia las investigaciones de redes familiares, es el caso de los desarrollados por Pedro Deschamps Chapeaux (1974) sobre lo que él designó “burguesía negra”.

Asimismo, se encuentran los volúmenes de los genealogistas, Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen, con *Historia de Familias Cubanas* (1940); Rafael Nieto y Cortadellas, con *Dignidades nobiliarias en Cuba* (1954) y *Genealogías habaneras* (1979); y el Conde Vallellano con *Nobiliario cubano. Las grandes familias isleñas* (n.d); que constituyen fuente esencial para establecer las relaciones familiares y los grupos de poder en las diferentes regiones de la Isla.

Empero, a los avances alcanzados, en los años ochenta los análisis sobre temas sociales quedaron relegados en el contexto intelectual cubano,

produciéndose un estancamiento, si se tiene en cuenta el desarrollo de estos estudios a nivel internacional. Sin embargo, en la siguiente década se experimentó una transformación sociocultural en todo el orbe, a la cual se incorporaron los investigadores isleños; los estudios de familia fueron enfocados desde una perspectiva socioeconómica predominante, dada la presencia de la ideología marxista en el mundo académico y en todos los aspectos de la sociedad cubana.

Se destacan las investigaciones de María del Carmen Barcia Zequeira (1998, 2000, 2002, 2003, 2008), sus propuestas habrían de enmarcarse en el estudio de los esclavos negros en Cuba, así como en élites y capas populares de los inmigrantes españoles, negros y mestizos, en su producción historiográfica podemos encontrar aportes categoriales para constituir familias y establecer sus relaciones consanguíneas.

Arturo Sorhegui D'Mares (1980, 2007, 2009), reconstruye la historia de La Habana, su interdependencia económica y comercial con el mundo que la circundaba, y refleja los antecedentes de la formación de la sociedad isleña desde el siglo XVI. Aporta metodológicamente las características de grupos aristocráticos, particularmente cuando asume a la aristocracia como la minoría que establece su ejercicio de poder a través del cumplimiento de sus responsabilidades en el Cabildo.

Los estudios de Ana Vera Estrada (2002, 2003, 2007), contribuyen a premisas metodológicas válidas para el análisis de la historia de familia en diferentes territorios de la isla, expresa la necesidad de reconstruirlas a través de la genealogía y sus alianzas, con el objetivo de ilustrar las redes sociales, en función del desarrollo de los diversos procesos sociopolíticos y económicos de una región.

Es importante resaltar la relevancia teórica metodológica de la obra de Hernán Venegas (1994, 2001, 2009, 2010, 2019) en los estudios regionales. Los espacios locales y regionales son interpretados como “el resultado histórico de la acción de los grupos humanos en el espacio primigenio” (Venegas y Acosta, 2019:7), y son objeto de estudio de distintas disciplinas. Esto se justifica, entre otras razones epistemológicas, por la aprehensión de que el conocimiento de localidades y regiones “permite ampliar, ahondar y, sobre todo, entender

cabalmente y sin sesgos al corpus nacional en sus múltiples determinaciones y manifestaciones" (Venegas y Acosta, 2019:7).

En la localidad principeña podemos encontrar la *Genealogía del Camagüey, anotaciones de* Alberto Ferrer Vaillant (1945) y los trabajos de Tomás Pío Betancourt (1847), Juan Torres Lasqueti (1888) y Jorge Juárez Cano (1929). Obras que brindan datos históricos, geográficos y estadísticos del período colonial en la jurisdicción. Otros trabajos como la inédita *Historia de Camagüey*¹, realizada por Gustavo Sed Nieves y Elda Cento, los artículos que se publican en los *Cuadernos de Historia Principeña* (2001, 2008, 2009, 2011), y los estudios de Marcos Tamames (2005) indagan en la historia regional. Amparo Fernández y Galera, en su obra *Cultura y costumbres en Puerto Príncipe. Siglos XVI y XVII* (2005), describe aspectos de familias fundacionales y realiza significativos aportes demográficos, mediante los registros parroquiales del Arzobispado de Camagüey.

Constituyen necesaria referencia los trabajos investigativos de Odalmis de la Caridad Martín Fuentes, quien estudia la *Familia, la sociedad y la organización política en el siglo XVII* (2017); y Yulienys Padrón (2012), que enfatiza en las proyecciones y estrategias económicas del Cabildo en la última década del siglo XVIII, en Santa María del Puerto del Príncipe.

1.2. Una mirada al poder

El vocablo poder proviene del latín *potere*, fundado sobre ciertas formas del verbo *lat. posse*, que significa tener la capacidad de hacer algo, o ser fuerte para conseguir la autoridad o tenencia de un objeto material, o para el desarrollo de tipo científico, político o moral.

Existe una gran variedad de acepciones del término poder que hacen referencia a los complejos ámbitos de la realidad histórica, social y natural. Partiendo del significado más genérico, el poder es la capacidad que posee el hombre para condicionar, en algunos asuntos, y disponer, en otros, el comportamiento de otros hombres.

El poder supone la facultad de guiar o alterar las relaciones sociales, incluso disminuyendo o destruyendo, la oposición de los que operan con fuerzas antípodas. De este modo, la sociedad se convierte en un complejo sistema de

¹ Obra inédita que se encuentra en la Oficina de Asuntos Históricos del Comité Provincial del Partido de Camagüey (PCC).

relaciones de poder de gran diversidad: económico, político, jurídico, ideológico, técnico, militar y religioso.

La teoría política siempre parte de manera directa o indirecta de una conceptualización de poder y de un análisis de este fenómeno. Plantea Bobbio (2018) que en la filosofía política la problemática del poder se presenta bajo tres elementos, en los cuales se pueden identificar tres teorías esenciales del poder, sustancialista, subjetivista y relacional:

una de las definiciones sustancialista es la de Bertrand Russell, de acuerdo con la cual el poder consiste en la "producción de los efectos deseados" y cuanto tal puede adoptar tres formas: poder físico y constrictivo, que tiene su expresión concreta más visible en el poder militar; psicológico, con base en amenazas de castigos o promesas de recompensas. En el que consiste principalmente el dominio económico y mental, aquel que se ejerce mediante la persuasión o la disuasión, y tiene su forma elemental y presente en todas las sociedades mediante la educación. Una típica interpretación subjetivista del poder es la expuesta por Locke, quien por "poder" no entiende la cosa que sirve a alcanzar el objetivo sino la capacidad del sujeto de obtener ciertos efectos, por lo que se dice a que el soberano tiene el poder de hacer leyes y al hacerlas influye en la conducta de los súbditos. La interpretación más utilizada en el discurso político contemporáneo es la tercera, que se refiere al concepto relacional de poder y para la cual por "poder" se debe entender una relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no hubiera realizado. La más conocida y sintética de las definiciones relacionales es la de Robert Dahl: "La influencia es una relación entre actores, en la que uno de ellos induce a los otros a actuar de un modo en el que no lo harían de otra manera" (Bobbio, 2018:103-104).

Siguiendo a Bobbio (1997), el poder es la habilidad que tiene un sujeto de influir, condicionar y decidir la manera en que se comporta otro individuo. De esta manera la relación de poder implica la potestad de dirigir, a través de disposiciones autoritarias que crean la relación mandato-obediencia, la cual aparece en el vínculo padre-hijo, profesor-estudiante, señor-trabajador, oficial-soldado, entre otros.

Asimismo, las relaciones de poder estructuran, en alguna medida, las relaciones sociales elementales que se desarrollan en espacios limitados, vínculos de parentesco, de alianza, de intercambio, entre otros. Las formas habituales, en este caso, de poder, son las que reglamentan la organización familiar (Giménez,1981).

Las proporciones del poder han variado, a través de la historia, según las distintas formaciones sociales:

la historicidad es la primera característica del poder. Sus fundamentos, sus tecnologías y eficacia social son diferentes según se trate de una sociedad arcaica, de una sociedad feudal o de una sociedad capitalista avanzada. Cuando hablamos de poder, nos referimos por lo general a cierta capacidad (física y no jurídica) de acción, es decir, a una modalidad de hacer. Poder algo es tener la posibilidad de realizarlo, es estar en condiciones de reunir los medios para lograr un fin. Pero poder no solamente es la capacidad de hacer algo por sí mismo. Es también la capacidad de hacerlo por medio de otros, la posibilidad de disponer de la capacidad de acción de otros para lograr determinados fines. Lo que supone alguna forma de dominio sobre los otros y la emergencia de disimetrías y desequilibrios en las relaciones sociales (Giménez,1981:13).

Las relaciones de poder no son estáticas, y se redefinen a la luz del desarrollo histórico y los intereses puestos en juego.

En el sistema social el poder se percibe como la posibilidad de someter a otros la propia voluntad a través de algún medio, la riqueza, la fuerza, el conocimiento, la doctrina. El poder es un fenómeno relacional, donde las relaciones son asimétricas.

1.2.1. Poder económico

El hombre, en su afán de dominación, llevó a cabo una insaciable lucha por la acumulación de capitales. Los primeros vestigios de lucha, que aparecen en la comunidad primitiva, estuvieron dados por la apropiación desigual del excedente que surge del trabajo comunitario. De esta manera comienza la competencia por el poder, y la riqueza se convierte en una forma de dominación social.

Ello condujo a la guerra entre los pueblos y la violencia, donde los vencedores se convierten en la clase social dominante y por ende en los dueños del capital y los medios de producción; dando lugar a la “lucha de clases”, expuesta por Marx, “en torno a intereses económicos concretos”.

El poder económico ha variado a lo largo de la historia, al inicio fue la tenencia de la tierra, el latifundio, el factor indispensable para la dominación política y social. Con el desarrollo capitalista se consolidaron nuevas formas de poder económico, el comercio, la banca, la industria.

Asimismo, los grupos de presión como condensadores del poder económico ejercían una gran influencia sobre el Estado; este emergía para salvaguardar los intereses de estos grupos, la burguesía. Fue la acumulación de

capitales lo que posibilitó el control de la sociedad, de esta forma las instituciones políticas quedaron en manos de los dueños de la riqueza.

El poder considerado como funcionalidad económica, se interpretaría a la luz de que el rol del poder consistiría en esencia, en mantener relaciones de producción y a la vez, constituir una dominación de clase que el desarrollo de las fuerzas productivas hace posible (Ávila, citado por Osorio, 2017: 395).

El poder económico, como otras formas de poder, es multidireccional, no se desplaza en una única dirección ni de manera lineal, y menos permanente; cambia de acuerdo a los escenarios e intereses en los que se mueve.

Para ostentar el poder económico es indispensable estar en posesión de bienes materiales, de esta manera es visto como:

el que se vale de la posesión de ciertos bienes, necesarios o considerados como tales, en una situación de escasez, para inducir a quienes no los poseen a adoptar una cierta conducta, que consiste principalmente en la realización de un trabajo útil. En la posesión de los medios de producción reside una enorme fuente de poder de parte de quienes los poseen frente a los que no los poseen, precisamente en el sentido específico de capacidad de determinar el comportamiento ajeno. En cualquier sociedad donde existen propietarios y no propietarios, el poder del propietario deriva de la posibilidad que la posesión exclusiva de un bien le da de obtener que el no propietario (o propietario solamente de su fuerza de trabajo) trabaje para él bajo las condiciones que él imponga (Bobbio, 2018: 110-111).

Por tanto, este poder nace de la subordinación de los que no poseen los medios de producción de los que sí. Implica la apropiación, de los recursos, bienes y servicios, de una minoría a expensas de la mayoría de la población.

1.2.2. Poder político: Los grupos de poder político

El poder político, como poder social entroncado en la sociedad, ha evolucionado desde su forma originaria en las sociedades antiguas hasta su actual forma. El poder político tiene su peculiaridad en cada tipo de sociedad, dado que toda forma de poder se basa en distintos principios de legitimidad. Los sustentos de este poder están determinados por el conjunto social en el que se desarrolla, “el poder político refleja en su estructura y decisiones el contexto social que lo ha engendrado” (Badía, 1964: 94).

Así, el poder político es el conjunto de formas de relaciones sociales mediante las que se organiza la célula básica de la sociedad a la luz de los

intereses comunes. Es una forma de interacción social, es inherente a la sociedad, en tal sentido se entiende como:

una relación social, cuya definición se aparta enormemente de la mera imposición material de unos sobre otros, al poner el acento en su carácter participado. Poder ejercido por hombres, cuya acción va dirigida a otros hombres, pero sin olvidar, que nunca hay un poder unidireccional y aislado, como algo que se impone desde arriba y actúa independientemente de la reacción de los que obedecen, todo poder es bidireccional, interactivo y entroncado con la sociedad, de otra forma no conseguiría imponer sus pretensiones (Precioso y Sartori, 2016: 22-23).

De esta manera el poder político es visto como una relación que surge de quien tiene autoridad y quien acata, el mismo que confiere autoridad al aceptarlo como legítimo. El poder es imprescindible si es estimado como fuerza esencial para llevar a cabo las determinaciones tomadas por los que ostentan dicho poder. Giménez refiere que el poder político es "como un poder de soberanía interna (virtual o actual) capaz de hacer funcionar la totalidad del cuerpo social en beneficio de un grupo o de una clase dominante" (Giménez, 1981:27).

Dentro del poder político juegan un papel importante los grupos de poder², ello conlleva a suponer al grupo de poder político como el conjunto minoritario de personas que interactúan entre sí, o asociación limitada, que poseen conciencia de permanecer unidas, por comunes intereses que preservar. Les distingue su posición en las estructuras de gobierno, elemento que les da la unión a sus miembros. Aunque, existen entre ellos posiciones diversas o tendencias divergentes ante algunas situaciones, logran contrarrestarlo porque los intereses comunes son más fuertes que las diferencias.³

² Los teóricos clásicos de las élites, Pareto, Mosca y Michels, pusieron empeño en sentar las bases de una nueva forma de entender la ciencia política. Una nueva materia en la cual el concepto de clase o élite política, cambiará según el autor; así, se convierte en el foco de toda reflexión. La teoría de las élites tiene su punto de partida en la verificación de que en todo tipo de sociedades hay unos que dictan y rectoran, la minoría, y otros que acatan y son rectorados, la mayoría. De este modo, el fundamento de la teoría está en las contradicciones que existen entre los que poseen el poder, las élites, y los que no detentan dicho poder, las masas, que son controlados por los anteriores. A partir de 1960 las corrientes historiográficas del marxismo y los Annales, con sus nuevas perspectivas, se orientaron en el análisis de los distintos modos en que se forman las redes de relaciones, presentes entre las posiciones sociales tomadas por los actores que tienen el poder, como un grupo minoritario. Por ello, desde las estructuras políticas se puede comprender cómo se llevan a cabo las funciones de adhesión, representación y dominio de sus intereses sociales. Basado en la concepción de la teoría de las élites de Rocío Valdivieso. En sitio web: <https://es.scribd.com/document/348992188/Teoria-de-Las-Elites-rocio-Valdivieso-Del-Real>

³Esta conceptualización está basada en los criterios de María del C. Barcia y Francisco Chacón, en: Barcia, M.C. (1998) *Elites y grupos de presión. Cuba: 1868-1898*. La Habana: Ciencias Sociales; y Chacón, F. (1995) *La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas*

1.3. Un repaso a la familia

La palabra familia deriva del vocablo latino *famulus*, término que utilizaban los romanos para nombrar a los esclavos o sirvientes domésticos, es decir, los que residían en el *domus*, la casa, con sus dueños.

El concepto de familia ha sido estudiado por varias disciplinas y desde diferentes perspectivas ⁴. La familia, como institución, es un fenómeno sociocultural e histórico que varía en dependencia del tipo de cultura o sociedad y de las transformaciones que en ellas se produzcan.

Para Chacón (1987) la familia debe ser examinada en vista al lugar que ocupa en los procesos de reproducción social. Su función social, o sea, la estructura de la organización familiar es una realidad cambiante, que es comprensible desde la óptica de las trayectorias sociales de los individuos que la figuran. “La familia es, pues, la institución social a través de la cual se lleva a cabo no sólo la reproducción de todo el sistema social, sino también las posibilidades o no de movilidad de los distintos grupos sociales” (Chacón, 1987:16).

De allí la capacidad estructurante que posee la familia en tanto establece el primer espacio de socialización del agente, de tal manera que solo examinando el ámbito familiar se pueden entender, más o menos, las restantes interacciones sociales (Chacón, 2007).

La familia es la célula básica de la sociedad y primera comunidad humana, fundada en un lazo de sangre de orden biológico, social, cultural y afectivo. Martín (2017) refiere que la familia tiene cuatro funciones: biológica, reproductiva, económica y educativa. Dichas funciones están determinadas por las disímiles instituciones que componen y rigen una sociedad específica. Por un lado, la familia actúa como un conjunto y es un organismo colectivo; por otro, es

conceptuales. *Revista Internacional de Sociología* No 11. También, se analizaron las investigaciones de Rocío Valdivieso del Real (2017) sobre Teoría de las Élités, de Aldo Yavar Meza (1992) sobre Familia y poder en Chile colonial y las de Odalmis Martín (2017) y Yulienys Padrón (2012) en la villa de Santa María del Puerto del Príncipe, siglos XVII y XVIII.

⁴Entre los estudios teóricos sobre la familia se destacan los de Peter Laslett y el Grupo de Cambridge. Este grupo sustenta sus modelos en cuatro criterios como el matrimonio, donde tienen en cuenta la edad de los cónyuges, tasa de nupcialidad y la de nuevos matrimonios de viudos. Otras variables que tuvieron en cuenta los clásicos en dichos estudios, como André Brugiére, Jamey Casey, Jean Pierre Dedieu y Christian Windler, son la propiedad y la herencia, para denotar la forma en que se han constituido los grupos domésticos, su estructura familiar y su perfil socioeconómico.

un organismo privado donde la manera de pensar y las acciones familiares están envueltas en intereses personales.

De esta manera, se entiende a la familia “como el sistema primario de relaciones sociales que trasciende la regeneración esencialmente biológica, a la vez que crea, y en cierta forma garantiza, la reproducción cultural” (Barcia, 2008: 327).

Siguiendo a Barcia (2000) las familias, además, pueden ser pensadas como:

células que reproducen formas de pensamiento y de acción, cultura e ideas y constituyen, de igual forma, una dimensión moral, tanto en su sentido positivo, como en su significación más negativa o marginal. Por todas estas razones, su identificación y reconocimiento ayudan a explicar las estructuras económicas, sociales y políticas de una sociedad determinada, en tanto no integran entidades autónomas capaces de ser interpretadas de manera aislada, fuera del contexto en el cual se desarrollaron (Barcia, 2000: 454).

Para historiar la familia es necesario rescatar sus especificidades debido a que estos núcleos de individuos se sitúan en sociedades, épocas y regiones específicas.

1.3.1. Matrimonio

El matrimonio es un ente social, es decir, una institución, que crea un vínculo marital entre sus miembros; este es reconocido por la iglesia, jurídicamente, o bien, por medio de usos y costumbres. El consorcio entre las dos partes, y entre sus familias, establece deberes y derechos que varían de acuerdo al tipo de sociedad.

La familia mediatizaba la conducta de sus miembros, siendo común intervenir en importantes decisiones como el matrimonio, ello conduce a su definición como “la forma que legaliza la unión de la pareja bajo normas culturalmente diversas” (Barcia, 2008:327). Se trata también de “un contrato, una forma de acuerdo, de pacto o de convenio entre familias, que posibilita el fomento de derechos, el entrelazar y dispersar deberes y concentrar, conservar y engrandecer privilegios” (Barcia, 2008:327).

Siguiendo la tradición medieval, la unión matrimonial entre los principales integrantes de distintas familias dieron lugar a alianzas familiares sólidas. De allí que el matrimonio se convierta en “una empresa política y financiera”

(Escobedo citado por Martín, 2017: 13), que tiene como objetivo promover el bien de la familia.

El matrimonio, por lo general, tiene razones estratégicas, sean económicas, políticas o socioculturales e involucran una sucesión de alianzas. Estos acuerdos se manifiestan en los matrimonios *consanguíneos*, *homogámicos*, *endogámicos* y *exogámicos*.

En este caso objeto de estudio, el matrimonio es una estrategia para dar continuidad al linaje, conservar o aumentar el patrimonio, así como para obtener un cargo en las estructuras de poder político o perpetuarse en él. Es la capacidad que ostentan los miembros de las estirpes más importantes para llevar a cabo la reproducción social, así como el conjunto de acciones que les permite alcanzar sus objetivos.

Alianzas intrafamiliares que conllevan a la configuración de redes sociales, de parentesco.

1.3.2. Parentesco

El parentesco, se manifiesta esencial para la comprensión de las transformaciones y permanencias de las familias, no solo con el paso del tiempo, sino del control social y la supremacía, por ello se asume como “el núcleo duro de las relaciones sociales” (Strauss, 1980:23).

Para Martín (2017) su mayor importancia radica:

en el capital relacional que despliega y en su gran capacidad de adaptación, existente en todos los tipos de sociedades. Desde el punto de vista cualitativo tal acumulación de parentescos adquiere importancia por dos motivos: en primer lugar, por la calidad de esos individuos, todos ellos procedentes, de las principales familias y, en segundo lugar, por indicarnos la existencia de un notable grado de endogamia en el seno capitular, al derivarse de esos dos vínculos una gama de parentescos mucho más amplia (Martín, 2017:15).

Esta noción encierra a las familias y linajes en todos sus arquetipos y relaciones, y asume, de manera necesaria para articularse y sostenerse, un carácter reticular. Es “un sistema de referencia social” (Zimmerman, citado en Barcia, 2002: 58).

El parentesco según el sistema bilateral o cognaticio conlleva al reconocimiento de la filiación, al mismo tiempo, por vía paterna y materna. Modelo que marca el equilibrio entre ambas parentelas de generaciones familiares tanto ascendentes como descendentes. De allí que solo se pueda

visualizar la amplitud de estos grupos a través de genealogías. Es un sistema heredado del modelo cultural occidental y que se extiende a la América tras la conquista y colonización.

Este concepto hace referencia a los vínculos, jurídicamente reconocidos, entre los integrantes de una rama familiar. Es la relación que se establece entre dos individuos a través de lazos consanguíneos, el matrimonio o la adopción.

El parentesco tiene como fuentes, en este caso concreto de estudio, a la filiación y el matrimonio. La filiación es fuente de parentesco por consanguineidad⁵ y el matrimonio por afinidad.⁶ Además, incluía, de manera peculiar, los vínculos espirituales o rituales, es decir, el padrinzgo y el compadrazgo, y las relaciones verticales de dependencia.

Detrás de la familia original se encuentran los parientes y las relaciones con otras ramas del mismo árbol familiar o con otras estirpes, de igual manera se encuentra el compadrazgo que puede conllevar a un lazo extra familiar, ya que las relaciones entre padrinos y ahijados no siempre son consanguíneas, que contribuye a reforzar los vínculos entre individuos. Esta diversidad de uniones o alianzas se perpetúan en torno a este eje y son empujados para mejorar su posición, las relaciones de parentesco son utilizadas para ascender en un status determinado.

1.3.3. Red o redes familiares

Las relaciones entre parientes ya no horizontales, sino verticales debido a las redes clientelares, sitúan a la familia en un importante contexto que revela sus prácticas y estrategias, en la que cada unidad familiar no actúa sola, sino que lleva a cabo sus operaciones a través de una red social compleja, fundamental para su permanencia (Levi, citado en Chacón, 1991).

De este modo se define a la red social o familiar como:

el conjunto bien delimitado de individuos, miembros de las familias que integraban las estructuras de poder, vinculados unos a otros mediante una relación o un conjunto de relaciones sociales, a partir de determinados intereses y de las particularidades de la sociedad donde se desarrollaban e interactuaban (Chacón, citado en Martín, 2017: 3)

Para que las redes familiares puedan visualizarse en su totalidad se tendría que añadir al parentesco consanguíneo, el espiritual o ritual, o sea, las

⁵ Individuos que descienden de un mismo tronco familiar.

⁶ Persona que nace dentro del matrimonio o el concubinato y su respectiva parentela.

relaciones de compadrazgo y padrinazgo. Ello concede un carácter pluridimensional a los vínculos que dan lugar a las redes de parentesco.

Asimismo, el matrimonio se considera uno de los elementos esenciales para establecer una red o redes familiares, que la investigadora Marta Elena Casaús (1994) detalla, para el caso de América, como:

el conjunto de familias que configuran la élite de poder y que conforman en cada país el núcleo oligárquico. Estas redes están ligadas por cinco factores que les confieren una unidad y homogeneidad que les permiten constituirse como estructura de larga duración.

A saber:

1. Las alianzas a través del matrimonio.
 2. Las alianzas mediante los negocios.
 3. La proximidad geográfica y el factor socio-racial.
 4. La participación en asociaciones políticas, religiosas o socio-culturales.
 5. La formación de sus propios intelectuales orgánicos que aseguran a su red la correlación de fuerzas en el bloque de poder que les permite ejercer el dominio.
- (Casaús,1994: 974).

Redes familiares que comienzan a configurarse “en las sociedades coloniales en torno a los primeros conquistadores y pobladores que comienzan a apoderarse de las principales fuentes de riqueza: la encomienda, el repartimiento, la tierra” (Casaús,1994: 974).

Tanto el análisis cualitativo como cuantitativo de los lazos interpersonales, es decir, las redes familiares, permiten conocer las transformaciones, persistencias y desarrollo del comportamiento humano y su influjo en la dinámica social.

1.3.4. Estrategias

El concepto de estrategias manifiesta su importancia al estudiar la conducta de los integrantes de un núcleo familiar ante sucesos que suponen la búsqueda de nuevas oportunidades, alianzas.

Estas, representan en muchos casos, en pro de sus intereses, un conjunto de estrategias, y es “el conjunto de prácticas, fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos o las familias tienden, de manera consciente o inconsciente a conservar, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase”⁷ (Bourdieu, 1990: 310).

⁷ Max Weber define a la clase social como: “Todo grupo humano que se encuentra en una igual situación de clase, y esta a su vez como el conjunto de probabilidades típicas de 1 – Provisión de

La noción de estrategia es fundamental para explicar como la familia es depositaria de las costumbres y los agentes de cambio a través del tiempo; así, los grupos familiares que ostentaban el poder utilizarían las estrategias necesarias para garantizar “la reproducción biológica y social del sistema a cuyo frente se hallaban, pues el ideal supremo era la perpetuación” (Ramos, 2012: 21-22).

En este sentido se puede definir estrategias familiares como:

las unidades familiares pertenecientes a cada clase o estrato social, en base a las condiciones de vida que se derivan de dicha pertenencia, desarrollan, deliberadamente o no, determinados comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo (Torrado, 1980: 205).

Siguiendo a Torrado (1980), dentro de estas estrategias se incluyen elementos materiales y no materiales, en tanto las familias llevan a cabo prácticas, tanto económicas como no económicas, imprescindibles para potenciar las condiciones de vida de sus integrantes.

Asimismo, las estrategias matrimoniales son esenciales dentro de los grupos familiares y dependen del sistema social al cual pertenecen, así como a las reglas de matrimonio y parentesco vigentes.

Estrategias matrimoniales y económicas que son esgrimidas por los grupos de poder para mantenerse en la esfera política y conservar su condición socio-económica.

1.3.5. Endogamia

Las familias con el objetivo de asegurar su perpetuación y reproducción en el poder tenían que lograr un equilibrio en la estructura social, por ello las prácticas matrimoniales combinaban la exogamia⁸ con la endogamia. De esta manera las estirpes menos acaudaladas empleaban el matrimonio para aumentar su patrimonio y ascender en el ámbito del poder; sin embargo, las más poderosas estrecharon las relaciones intrafamiliares para mantener el poder dentro del linaje.

bienes, 2- Posición externa, 3- Destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la naturaleza de poder de disposición sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos” (Weber, 1977: 43).

⁸ Prohibición de contraer matrimonio dentro de un grupo específico, es decir, de un mismo grupo social, o en términos de parentesco dentro de la misma descendencia.

Levi Strauss (1973) hace referencia a dos tipos de endogamia, la funcional y la verdadera; la primera es la que determina la categoría o el grupo dentro de la cual un individuo puede casarse, la segunda se daría al unísono con la exogamia, que, si bien no es un aspecto de esta, si está conectada a ella.

A partir de este criterio se concibió la endogamia como “la prohibición de casarse fuera de un núcleo social determinado” (Diccionario Jurídico Elemental:117), conservándose una consonancia tanto de poder como de bienes, en el interior de una región histórica.

La endogamia puesta en práctica por los grupos de poder era justificada por la estrechez del lugar y la dificultad para contraer matrimonio con alguien de su mismo status fuera de la parentela.

Así, la práctica de la endogamia supone el enlace matrimonial dentro de un mismo grupo social. Es un fenómeno que deriva del proceso de selección del cónyuge y de composición del enlace matrimonial y la familia, convirtiéndose en una cuestión multidimensional.

Conclusiones preliminares

La noción de poder concede a los investigadores nuevas herramientas para explicar el comportamiento de las familias, que lograban ascender y mantenerse arriba, lo que conlleva a un examen de la sociedad que permitía a un pequeño grupo desempeñar roles por encima del resto.

La antigua narrativa se cubrió con nuevas indumentarias y técnicas de intertextualidad, adquiriendo estos estudios un carácter novedoso. Así, las nociones de poder político y económico, unido al de grupo de poder, comenzaron a favorecer al de familia, y dentro de esta dimensión, el de matrimonio, parentesco y redes familiares. Estas concepciones, sus particularidades, fundamentos y relaciones, deben ser analizadas desde su devenir histórico.

Capítulo II

Vida cotidiana, economía y política en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817

Introducción

Santa María del Puerto del Príncipe es parte esencial de la historia de la nación cubana, sin embargo, muchos de sus matices regionales son poco conocidos, dado el énfasis puesto por la historiografía nacional en el territorio occidental de la isla.

Este capítulo, tiene por título, *Vida cotidiana en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817*. En el mismo se examinarán algunas cuestiones fundamentales para comprender la historia de la región; así como las facetas esenciales de su desarrollo y su influencia en el modo de vida de sus habitantes. Consta de tres apartados: el primero, la región histórica de Santa María del Puerto del Príncipe; el segundo, características socio-económicas y políticas; y el tercero, trata sobre la Real Audiencia y su influencia en el ordenamiento socio económico y político de la comarca.

2.1. La región histórica de Santa María del Puerto del Príncipe

La ciencia histórica, es quizás, la que mejor analiza lo regional desde un punto de vista abstracto dado el conjunto de complejidades que presenta. Las nociones formuladas desde la historia engloban una serie de detalles que ayudan a armar un concepto de región, más o menos ideal, partiendo del estudio del origen de los procesos de formación regional y de las características del mismo.

Los historiadores, por lo general, empiezan a analizar la región a partir de las peculiaridades del entorno físico natural para posteriormente definir el por qué de las características de los grupos que lo ocupan y la manera en que se proyecta en su hábitat. Para Venegas (1994) la región es:

un ente histórico-cultural asentado en una determinada comarca geográfica, cuya jerarquía como tal surge del propio desarrollo y explotación de sus potencialidades y que se manifiesta en la posterior consolidación de intereses clasistas definidos, o de otro tipo que, sin ser excluyentes de los intereses nacionales, marcan con un sello propio la vida regional. Este, a su vez, enriquece con sus peculiaridades y contribuye a las regularidades que conforman el corpus nacional (Venegas, 1994: 17).

También refiere Venegas (1994) que la región histórica:

más que un ente natural, es concebida como resultado de la acción trasformadora del hombre sobre el espacio geográfico, de donde resulta que, si bien su base inicial y permanente es el medio geográfico, sus límites se van estableciendo como resultado de esa acción del hombre sobre dicho medio, el cual, como es conocido, en la medida que se desarrolla es cada vez menos dependiente de la naturaleza (Venegas, 1994: 17).

Santa María del Puerto del Príncipe se consolidó como una región *sui generis*, dentro del territorio cubano, dadas ciertas particularidades, que se expondrán a lo largo del capítulo.

Al ocurrir el choque cultural entre los españoles y las poblaciones aborígenes que ocupaban la región hispanoamericana, la monarquía estableció en ellas la administración sobre la base del poder real, como máximo orden; instauró una red de dominio colonial que partía desde el territorio español hasta el americano. Para ello se tomaron en cuenta las particularidades de los territorios colonizados y como parte de esta organización se dividieron en Virreinos, y estos, a su vez, en capitanías generales y distritos.

Determinada como capitanía general, la isla de Cuba⁹, recibía administrativamente órdenes de la Real Audiencia de Santo Domingo¹⁰, la cual se insertó al virreinato de Nueva España, en 1536, como otra provincia. Desde el punto de vista geográfico, la isla, en los años iniciales, se dividió en siete villas, entre ellas, Santa María del Puerto de Príncipe¹¹.

⁹ La hueste conquistadora llegó a la isla el 27 de octubre de 1492, sin embargo, no es hasta 1509 que Sebastián de Ocampo realiza el bojeo por sus costas y en 1510, bajo el mando de Diego Velázquez se inicia la conquista y colonización del territorio.

¹⁰ Instaurada en la isla La Española, actual República Dominicana.

¹¹ El nombre de este puerto, conquistado por Velázquez, responde a la jura de Carlos de Gante como príncipe heredero del reino de Castilla y Aragón. En 1516, fue declarado rey y adoptó el nombre de Carlos I y en 1519 como Carlos V, emperador germano.



<https://www.google.com/search?q=mapa+siete+primeras+villas+cuba>

El asentamiento poblacional en la región "...hubo de responder al proyecto de factoría comercial y en alguna medida, teniendo en cuenta la fecha próxima a 1513, a una logística de defensa, bajo el principio de consolidación del territorio" (Tamames, 2005: 25). Debió ser, desde la perspectiva urbana, un asentamiento poblacional como Santo Domingo o La Isabela; una idea de ciudad distante como se concebía en Castilla, como serían luego las ciudades en América, una colonia comercial con determinadas tareas, entre estas, la de encontrar oro y la producción de alimentos para autoabastecerse. A ello respondía la bahía del territorio princepeño (Tamames, 2005).

El primer asentamiento de Santa María del Puerto del Príncipe se realizó, según algunos historiadores, el 2 de febrero de 1514, día de la Santa Patrona de La Candelaria, fecha que se celebra hasta la actualidad. Existe una gran diversidad de criterios en cuanto a esta fecha, algunos investigadores hacen referencia al año 1513, otros a 1514 y 1515. No obstante, estudios más recientes refieren el año 1513 como año definitivo del primer asentamiento de la villa.¹²

Se constituyó en Pueblo Viejo en Punta de Guincho, en la Bahía de Nuevitas, lugar que no tenía las condiciones para el desarrollo de un típico asentamiento, pero si las convenientes para un punto de defensa costera con acceso marítimo. Bartolomé de las Casas, en 1515, refiere el desplazamiento de un asentamiento que, quizás, fuese "...fruto de la espontaneidad y posiblemente

¹² Ver discusión en: Álvarez, I., García O., y Cento, E. (2013); Tamames, M. (2005) y Cento, E. (Ed.) (2013).

no pasara de una gran empalizada como construcción defensiva” (Tamames, 2005: 33).

El traslado se realiza en marzo de 1516, hasta el momento no se ha podido ubicar el segundo asentamiento con precisión, las exploraciones realizadas no han aportado ninguna evidencia del siglo XVI, sin embargo, trabajos de prospección realizados por un equipo de arqueólogos, historiadores, geógrafos y geofísicos permitieron algunas aproximaciones al área de probable ubicación. El análisis histórico apunta hacia dos áreas: el sitio Caonao, ubicado entre 27 y 30 kilómetros al noreste de la ciudad de Camagüey, y el sitio Caonao Arriba, ubicado entre 15 y 16 kilómetros en la misma dirección (Brito, Hernández y Martín, 2012).

El último asentamiento se realizó en 1528, en el poblado aborigen de Camagüey, entre los ríos Hatibonico y Tíñima, después de abandonar Caonao, tras su asalto y quema por una sublevación de aborígenes. De esta manera el sitio escogido, si bien lejos del mar, reunía buenas condiciones para establecer la villa, tierras fértiles y ríos que proporcionaban el agua y posibilitaba el contacto con las costas (Álvarez, García y Cento, 2013).

Para este nódulo se trasladaron las estructuras de poder político, militar y religioso, y fue el punto de inicio para la inserción en los espacios geográficos circunsterrestres.

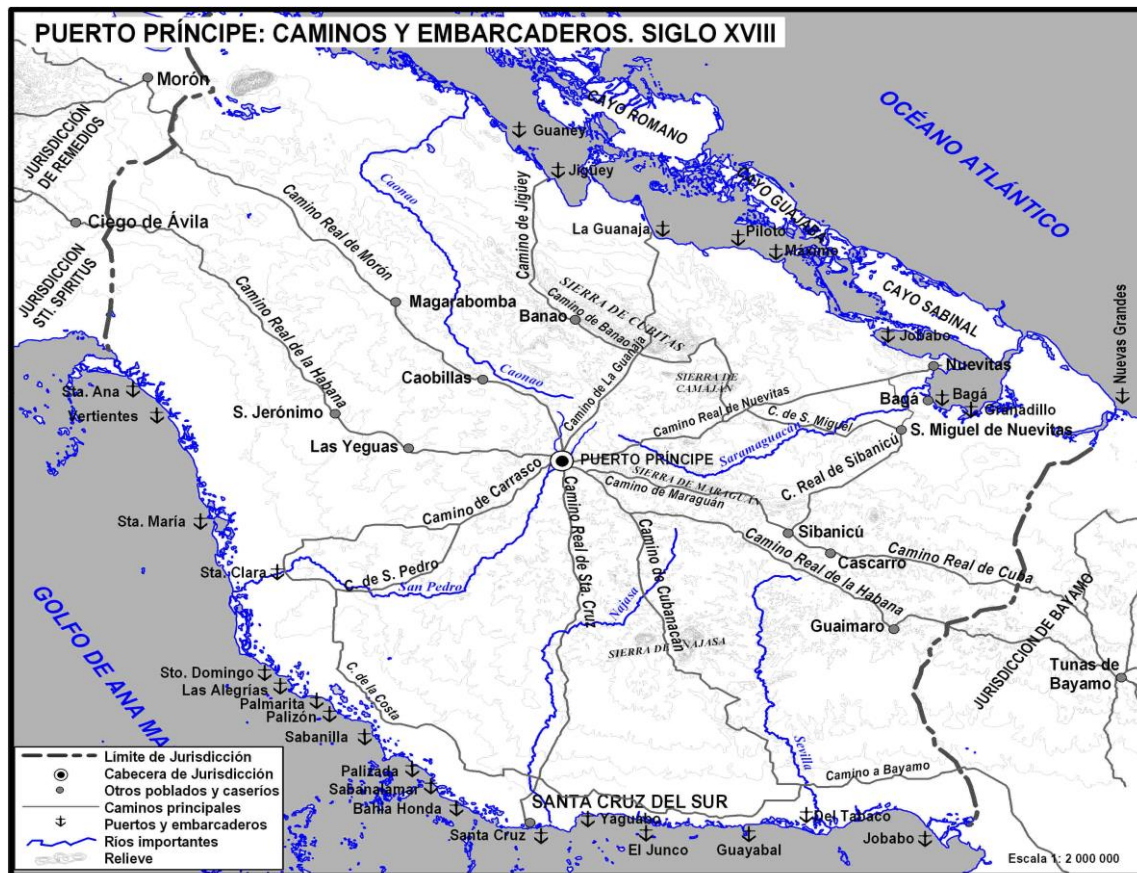
El emplazamiento definitivo de la villa ¹³ principieña selló el ulterior desarrollo de sus primeros vecinos. Es preciso partir de allí para comprender la construcción de los espacios y su apreciación como simbólicos, marcados e influenciados por el entorno geográfico.

La comarca se caracterizó por estar ubicada en una llanura extensa, bañadas por el mar al norte y al sur, y apartada de los dos centros políticos de mayor importancia de la isla, San Cristóbal de la Habana y Santiago de Cuba, así, se dio inicio a un “asentamiento poblacional marcado por los bordes naturales que definieron y personalizaron su imagen” (Tamames, 2005: 49).

La jurisdicción limita con las villas de Sancti Spíritus por el oeste y con San Salvador de Bayamo por el este, con el Canal Viejo de Bahamas por el norte

¹³ Seleccionado el espacio donde se establecería el nuevo asentamiento poblacional, se procedía a declararlo ciudad, villa o lugar y acorde a ello se instauraba el consejo y oficiales (Solórzano, citado en Martín, 2017).

y con el Mar de las Antillas por el sur (Camero, 2014). La villa se comunicaba con el resto de la isla a través del camino real de la Habana.



Fuente: Pichardo y Tapia, Esteban. Carta Geotopográfica de la Isla de Cuba, Pezuela, Jacobo de la. Diccionario Geográfico, histórico y Estadístico de la Isla de Cuba. Confeccionado por Lic. José María Camero Álvarez. 2012

El centro fundacional del último asentamiento, como se habituaba en la época, se debió efectuar conforme a la selección del área que correspondería a la iglesia parroquial, la plaza de armas y el Cabildo. El poder real en estos pueblos fue desde el principio, el de los Cabildos, la distancia de la capitanía general facilitó que todas las diligencias gubernativas permanecieran en sus manos, como la mercedación de tierras, así, grupos reducidos dominaron estos organismos y por tanto la tierra.

La mercedación de tierras fue un mecanismo a través del cual los Cabildos, a nombre del rey, concedían a personas determinadas terrenos para la ceba y cría de ganado. En el caso específico de Cuba, aunque las tierras fueron dispuestas para entrar en producción, como se estipulaba, se utilizaron para apoderarse de una riqueza ganadera (Torres y Loyola, 2001).

La posesión de la tierra fue el factor fundamental para el desarrollo de las actividades económicas más importantes de la región, la ganadería y el

comercio. Las tierras en la comarca, la mayoría sabanas, fértiles y abundantes en pastos, propiciaron la adaptación de distintos animales.

Los hatos originales tomaron la forma de haciendas comuneras, fenómeno que se dio de igual manera en las regiones Centro y Oriental de la isla, lo cual establece un complejo sistema de propiedad de la tierra, que permaneció más de tres siglos. Junto a los corrales, hatos y potreros surgieron las estancias para el desarrollo de la agricultura.

Con el paso de los años, el crecimiento económico, los nuevos repartos y subdivisiones de tierras hicieron variar los nombres de los originarios lotes; sitios de labor, de crianza, potreros, estancias y haciendas, dependiendo de la actividad económica que se desarrollaba en ellas.

Como estrategia latifundiaria, los hateros¹⁴ de la comarca buscaron controlar las zonas con mayores probabilidades de crecimiento económico, los circuitos comerciales de la región, los cuales emergieron a partir de 1528:

- 1) Circuito Nuevitas – Puerto Príncipe, mediante el que ocurría el comercio por la costa norte con La Habana.
- 2) Circuito hacia la cuenca del Cauto, al Oriente de Puerto Príncipe, que le permitiría disfrutar de las opciones del contrabando que se practicaba por el golfo de Guacanayabo.
- 3) Circuito sur que permitía la intercomunicación por tierra con Santa Cruz del Sur, y a partir de aquí, vía cabotaje, con el ya referido golfo de Guacanayabo (Padrón, 2012: 14).

Con el establecimiento de estos núdulos comerciales Santa María del Puerto del Príncipe se convirtió en el centro de la dinámica regional. Las relaciones locales se incrementaron a través del embarcadero de La Guanaja y posteriormente con el puerto de Nuevitas. De igual manera el intercambio comercial se extendió a territorios como La Habana, Bayamo y Santiago de Cuba.

Sin dudas, “un enclave original formado en correspondencia con los patrones regionales de poblamiento y de sus realidades socioeconómicas y culturales” (Venegas, 2007: 157).

¹⁴ El término *señores de hato*, se utiliza, según Sorhegui (citado en Padrón, 2012), para referirse a un grupo social, que, como dueños de tierras destinadas a suplir sus necesidades de consumo, tiene sus propias especificidades. También se les conoce como hacendados.

La ocupación y estructuración de la región principeña, no solo demuestra la influencia de las particularidades geográfico-naturales en el ámbito socioeconómico y político, sino en el manejo de este contexto para su subsistencia y evolución.

2.2. Características socio-económicas y políticas

Los colonizadores y sus descendientes, primero como dueños de encomiendas y después como hacendados con vastos terrenos dedicados a la ganadería, formaron el eje del poder socio-económico y político de la comarca, ello propició el surgimiento de una aristocracia criolla en el territorio.

A diferencia de las primeras familias patriarcales, que residían en San Cristóbal de La Habana, donde radicaban las instituciones coloniales más importantes, favorecidas por las oportunidades comerciales del puerto habanero y luego por la política de puerto único y el aumento del valor de los bienes territoriales; las estirpes de las demás regiones tenían que infringir lo establecido para poder resolver sus problemas al margen de las resoluciones de las autoridades.

En la región principeña los yacimientos de oro no abundaban y al llegar los relatos de riqueza en otros territorios se produjo un éxodo que dejó a la villa en condiciones desfavorables.

Sin embargo, el Gobernador y Capitán General de la isla, Pedro de Valdés, en 1605, refirió que la comarca era un lugar de personas pudientes. Este notable desarrollo económico está dado por el “comercio de cueros, nacido de una ganadería que fue poblando de muy buenos hatos de vacas un territorio que tenía aparejo para ellos” (Martín, 1938: 34).

Durante el siglo XVII la villa, se fue consolidando como un centro ganadero de importancia, abasteció de animales a otras regiones de la isla y a través del contrabando suministró ganado y carne salada a algunas zonas caribeñas, experimentando una gran prosperidad.

El absolutismo político del Consejo de Indias y el monopolio comercial de la Casa de Contratación de Sevilla, y dentro de este férreo monopolio la política comercial de puerto único, estrangulaban la vida económica de las villas, exceptuando La Habana y Santiago de Cuba donde estaba establecido el sistema comercial imperial, ello conllevó al desigual desarrollo de la isla.

El surgimiento de las rutas de tráfico contrabandista puso en contacto a los pobladores de estos territorios con los bucaneros, así comenzaba el comercio ilícito de rescate y contrabando. De esta forma germinó el desarrollo económico, sobre la base este comercio, en regiones como Puerto del Príncipe y Bayamo.

Durante la decimoséptima centuria esta actividad ocupó un lugar significativo en la economía cubana, aunque en todos los territorios no se realizaron con la misma fuerza. Pero si "podría asegurarse que no había persona en nuestra isla que no estuviese vinculada, en una u otra forma, al tráfico clandestino" (García, 1975: 13) como lo afirmó el oidor Manso de Contreras. Según una pesquisa realizada por este, Puerto Príncipe, contaba con 85 participantes, villa con mayores personas implicadas en el comercio ilegal (García, 2010).

El comercio de rescate y contrabando generó gran preocupación a las autoridades isleñas por lo que enviaron al obispo Juan de las Cabezas y Altamirano, dado el alto grado de creyentes católicos, a Bayamo con el propósito de poner fin a tal empresa. Ello conllevó al secuestro del obispo por parte de bucaneros encabezado por Gilberto Girón.

Múltiples interpretaciones han generado las circunstancias que ocasionaron la visita del obispo a Bayamo y las causas de su secuestro. Una de ella nos señala:

... entonces se envió al obispo de la Isla, Juan de las Cabezas Altamirano, para, por medios persuasivos, convencer a los bayameses de abandonar las actividades del contrabando. El obispo, al conocer que la iglesia de Bayamo era una de las principales participantes en esas actividades, de la cual obtenía sus más importantes ingresos, los mayores de la Isla, se comprometen activamente en estos negocios. El bucanero Gilberto Girón creó una incómoda situación a los bayameses pues se hacía evidente el clandestino comercio. Así se decide atacar al bucanero que muere junto a sus hombres (Torres-Cuevas y Loyola, 2001: 86-87).

Las relaciones del comercio de rescate y contrabando entre Bayamo y Santa María del Puerto del Príncipe fueron confirmadas por el oidor Manso de Contreras: "... en Puerto Príncipe, villa que compartía con Bayamo la condición del contrabando; existían estrechos vínculos entre los rescatadores de ambas poblaciones" (García, 1975: 44).

Para vislumbrar el desenlace de los sucesos hay que tener en cuenta el sentido de pertenencia que tomaron los principeños, desde sus posiciones en el

Cabildo. Ello explica los informes enviados al Real Consejo de Indias por parte de los involucrados en el rescate, con vista a que fuesen indultados. El 28 de diciembre de 1606 el rey, mediante Real Cédula, otorga el perdón a los inculcados.¹⁵ Entre ellos se encontraban los vecinos de Puerto Príncipe: Silvestre de Balboa, Rodrigo de Balboa, Juan Rodríguez de Cifuentes, Pedro de la Torre, Cristóbal de la Coba y Bartolomé Sánchez (Fernández, 2005). Asimismo, la lista de personas involucradas era extensa dado que incluía, además, a vecinos de Santiago de Cuba, Bayamo, Sancti Spíritus y Trinidad, ello evidencia el carácter irremediable y la generalización del comercio ilícito.

En 1607 el Obispo, Juan de las Cabezas de Altamirano, visitó la villa de Puerto Príncipe e intercambió con el escribano Silvestre de Balboa (Cento, 2008). Así surgió, la primera obra literaria escrita en la isla, *Espejo de Paciencia*, a la luz de los acontecimientos y constituyó un reflejo de las interrelaciones entre ambas zonas. No obstante, en el poema se exaltan las acciones por el rescate del obispo y se aseguraba el fin del comercio de rescate y contrabando ante las leyes coloniales.¹⁶ Sin embargo, "era una campaña bien dirigida para confundir no sólo a la remota corte, sino a las menos alejadas autoridades habaneras" (García, 1975: 44).

Ello contribuyó a la formación y consolidación de la sociedad criolla principieña y de la isla en general. Al respecto, Torres-Cuevas y Loyola (2001) han señalado que "Gustos, costumbres, tradiciones, modos de pensar y actuar responden a las necesidades espirituales y a los intereses específicos surgidos de su medio social y cultural" (Torres-Cuevas y Loyola, 2001: 83).

Puerto del Príncipe ocupó el tercer lugar en importancia de la isla¹⁷, para la segunda mitad del siglo XVIII, según datos del primer censo de Cuba (Ramos citado en Tamames, 2005), tenía una población de 14, 332 habitantes; en relación a su estructura social, la diferencia en cuanto a raza y género era mínima¹⁸. Contaba con 2959 casas, construcciones entre las que sobresalían,

¹⁵ Documento localizado en el fondo personal de Jorge Juárez Cano, Archivo Histórico Provincial de Camagüey.

¹⁶ En 1616, se impidió el comercio exterior por el río Cauto, los beneficiados bayameses y principieños, continuaron sus labores ilegales, por otras vías que ya poseía Puerto Príncipe desde 1528, la navegación hacia el golfo de Guacanayabo a través de Santa Cruz del Sur o Vertientes.

¹⁷ Luego de La Habana y Santiago de Cuba.

¹⁸ La diferencia en cuanto a la cantidad de mujeres y hombres, blancos y negros que había en la villa era mínima.

ratificando el carácter religioso de sus moradores, nueve iglesias, dos conventos, dos hospitales y cinco curatos. También, había 121 hatos, 258 sitios, 152 estancias, 64 corrales y 13 potreros (Ramos citado en Tamames, 2005).

Asimismo, se sembró caña de azúcar, aunque pocas son las referencias sobre el establecimiento de los primeros trapiches azucareros en la región, por lo que debieron ser rudimentarios y con una delimitada producción.¹⁹

No obstante, para 1737 había 57 ingenios azucareros alrededor de la villa, entre los que se encuentran:

Ingenio Cacocúm de Salvador Cisneros Varona, San José de Rufina Agramonte Agüero, San Felipe Neri de Francisco de Miranda Vergara, Atadero de Salvador Cisneros Varona, El Rosario de Manuel Agramonte y Agüero, Nuestra Señora del Carmen de Ubaldo y Diego Arteaga, Santa Ana de Jacinta Agramonte Agüero, Santa Ana de Joaquín de Varona Torres, Los Dolores de Francisco de Miranda, San José de Tíñima de Francisco Aniceto Betancourt y San Antonio de Manuel de Cisneros (Camero, 2014: 31-32).

En la región los ingenios se desarrollaron en las haciendas y la extensión de las tierras cultivadas de caña, también utilizadas para alimento animal, fueron mínimas comparadas con las dedicadas a la ganadería, la explotación forestal y otros cultivos, la preeminencia de las actividades pecuarias aseguró el equilibrio económico.

Mientras en la isla aumentaba la producción azucarera, los ingenios, esclavos y tierras de cultivo, en el territorio principesco disminuía el número de trapiches y su producción, así, se consolidaba una economía ganadera e independiente *sui generis*. El historiador Ramón de la Sagra la nombró “comarca de la crianza por excelencia” (de la Sagra citado en Muñoz, 2013: 62).

Al quedar al margen, Puerto del Príncipe, del sistema de plantación esclavista, se produjo una peculiar formación de la estructura social. Entre las distintas clases sociales, semejantes en todo el territorio isleño, no se dieron las contradicciones de las regiones en que la producción dependía de la correlación de capitales extranjeros y del contrabando de negros para sustraer el caudal financiero, así lo señala Moreno (citado en Tamames 2005: 101): “Puerto Príncipe fue la única zona fundamental de la isla, dominada totalmente por

¹⁹ Juan Bautista de Navia y Castrillón, capitán general de la isla, en informe de 18 de junio de 1617, hace una relación de los trapiches e ingenios en los territorios de Bayamo y Santiago de Cuba con un total de 37, sin mencionar los de Puerto del Príncipe. Luego, aparecen noticias de estos anteriores a la fecha de los testamentos (Fernández, 2005).

capitales criollos, sin el menor asomo de intervenciones de los comerciantes españoles”.

También refiere Moreno que (citado en Tamames, 2005):

La economía ganadera, creando una especial mentalidad libérrima, más cercana a la conciencia burguesa que el hacendado esclavista, y por otra parte el sentido de dominio criollo sin entorpecedores frenos del comerciante español, hizo de estos hombres de Puerto Príncipe una brillante tropa de choque frente al concepto habanero de plantación (Moreno citado en Tamames, 2005: 101).

El Rey estableció un sistema gubernativo que posibilitaba el control sobre su territorio y sus colonias. Se basaba en una división administrativa más oportuna y el control sobre los cuatro ramos político, militar, judicial y fiscal. Para las cuestiones de las colonias americanas, se apoyaba en el Consejo de Indias. Se completaba la estructura con la Casa de la Contratación de Sevilla, los Virreinos con sus Reales Audiencias, que, para Cuba, era la Audiencia de Santo Domingo. Le seguía el Gobernador y Capitán General, como máximo exponente de la ley, y en el último escalón, el Cabildo.

En el periodo de 1812 a 1814 debido a las Cortes de Cádiz, se realizaron cambios en el órgano de gobierno. La estructura partía del mando del Rey, el cual contaba con el poder ejecutivo y se regulaba como un organismo legítimo que tenía poderes restringidos, en la medida que compartía el poder con otros órganos, principalmente con las Cortes. El poder legislativo lo ejercía las Cortes Unicamerales y el judicial la Real Audiencia y el Tribunal de Justicia. El mando militar y político, en las colonias, era conducido por el Gobernador y Capitán General, quien gozaba de atribuciones de gobierno y justicia, además de poder militar.

Este figuraba el poder colonial, pero no podía dirigir el territorio sin el consentimiento de los vecinos, dada la extensión del mismo y la escasez de fuerzas, en efecto, no intercedía de manera directa en las medidas que conciernen a la subsistencia del régimen productivo y sus derivadas relaciones sociales. El renglón fiscal estuvo en manos de la Real Hacienda. En cuanto a la organización del territorio, el Estado estaba integrado por provincias y comarcas que contaban con cierta descentralización emergente de índole administrativo. El gobierno se estructuraba mediante Ayuntamientos y Diputaciones.

La implementación de la Constitución de Cádiz en América estuvo ligada a las características políticas y socioeconómicas de cada territorio y a los intereses de los círculos de poder locales. Su establecimiento no se dio de la misma manera en todas las localidades y ello condujo a reacciones diversas.

En Cuba la Constitución²⁰, al decir de Portuondo, no trajo consigo ningún privilegio, “no hubo ningún beneficio económico (...) ni logros en el terreno de la política” (Portuondo, 2008: 103-104).

En cuanto al funcionamiento de los Ayuntamientos se estableció el “Decreto CLXIII. Formación de los Ayuntamientos constitucionales, 23 de mayo de 1812”.

El “Real Decreto de 12 de julio de 1812”, disponía constituir los Ayuntamientos según lo concertado en el artículo 3 del “Real Decreto de 23 de mayo de 1812”. Este decreto implementaba la composición de los Ayuntamientos a partir de las elecciones de diputados según las atribuciones constitucionales, el mismo, en el caso de Cuba y Puerto Príncipe²¹, fue quebrantado por los integrantes con mayor poder dentro de estos órganos gubernativos. La inexistencia de la actualización de un censo de población, la escasez de registros electorales y la dificultad para establecer un sistema de comunicaciones entre las diferentes localidades, imposibilitaron la conformación de estos órganos conforme a la Constitución (Suárez, citado en Rodríguez, 2019).

Dentro del nuevo panorama político, los Cabildos tuvieron menor poder en relación con los primitivos Ayuntamientos de la decimosexta centuria. El artículo 312 instituyó suprimir los oficios perpetuos en estos órganos, con independencia de su título y denominación, ello posibilitó la omisión de las familias de mayor poderío. Sin embargo, se mantuvieron como perpetuos los cargos de Alférez Real, por figurar un organismo y Alguacil Mayor, por afectar a la justicia. Asimismo, esto no ocurrió con los cargos de Fiel Ejecutor y Alcalde de la Santa Hermandad (Buch, citado en Rodríguez, 2019).

²⁰ Existe una variedad de criterios, de disímiles historiadores cubanos, en cuanto a la recepción y aplicación de la Constitución de Cádiz en la isla.

²¹En las actas capitulares del Cabildo, de estos años, no se encontraron referencias en cuanto a si la Constitución repercutió en la sociedad principieña.

Fernando VII, en 1814, revocó la Constitución de 1812, de esta manera se restableció el Antiguo Régimen Absolutista. Se le concedieron al rey las antiguas atribuciones y se restableció el Consejo de Indias como el órgano de más alta potestad para legislar y administrar en el territorio americano después del monarca.

En las villas coloniales, el poder político, estaba representado por el Cabildo, como se había establecido con anterioridad, órgano legal que establecía la base sociopolítica de cada territorio y debía asegurar el bien de sus vecinos.

El Cabildo, cuya estructura se analizará en un capítulo posterior, fue la institución local capaz de crear un sistema gubernativo donde las decisiones cardinales de cada región se decretaban por el influjo de los funcionarios políticos, quienes integraban las familias más poderosas económicamente.

Entre sus funciones se encontraban la repartición de tierras y solares, el control de las rentas y del presupuesto, el manejo de los ejidos, velar por la adecuada producción de los alimentos y bebidas, la persecución a delincuentes, el arreglo de los caminos y puentes, y la construcción de hospitales y escuelas.

El inicio del siglo XIX define a una villa que se introduce en paradójicas coordenadas sociopolíticas y económicas. El traslado de la Real Audiencia procedente desde Santo Domingo e instaurada en la comarca, a mediados de 1800, marcará la actitud con la que sus habitantes piensan e intervienen en la villa. Por primera vez, el Cabildo, máximo responsable de asegurar el bien de los pobladores, cuenta con la existencia de una institución cuyo nivel jerárquico exige continuamente la consulta de cada una de las disposiciones y proyectos que desea poner en práctica (Tamames, 2005).

El establecimiento de la Audiencia, permitió figurar entre las cabeceras de provincias con derecho de elegir diputados a Corte.²² Así como la creación de una dependencia de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, igual a la de La Habana (Acta Capitular # 28).

La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, fue una institución social propia de la Ilustración española que se hizo extensiva a la

²² Se eligió al subteniente de milicias don José de Varona, en: Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento. Acta Capitular # 28, p. 52.

América colonial, fundada a fines del siglo XVIII. Su objetivo era dar solución a los problemas existentes en la isla y fue fundamental para el desarrollo científico, cultural y económico de esta. Dado su aporte se crearon, estratégicamente, *Las Diputaciones Patrióticas* en algunas regiones.

Además, se le concede al Puerto del Príncipe la sede de una de las doce intendencias que integraban el territorio español, por Real Orden de Intendencia de Nueva España, de la Regencia del reino del 31 de marzo de 1812 (Tamames, 2005). Asimismo, se erigió como Provincia Marítima, presidida por un Teniente de Navío, con subdelegaciones en Nuevitas y Sancti Spíritus (Acta Capitular # 30).

El Secretario de Hacienda de Indias, Intendente General y Superintendente de la Real Renta de Tabacos, el señor Don Rafael Gómez Romband, presentó una propuesta donde Cuba quedaría dividida en tres provincias: occidente, centro y oriente. Asimismo, abogó por la creación de las Intendencias de Cuba y Puerto Príncipe y que se instaurase en esta última la Capitanía General, dado que en esta se localizaba la Audiencia, también, se trasladaría el Tribunal de Cuentas, estableciéndose un Real Consulado y una Sociedad Patriótica, lo cual no sucedió (Acta Capitular # 27).

En Santa María del Puerto del Príncipe, dado su dinamismo, se consolidó una sociedad distinta a la instaurada por el dominio colonial, la cual responde a intereses propios.

2.3. La Real Audiencia. Su influencia en el ordenamiento socio económico y político de la comarca

Las Audiencias de Valladolid y Granada sirvieron de modelo a las de la América colonial. Estas instituciones fueron órganos corporativos de la administración de justicia que poco a poco asumieron funciones de poder político y de mando a diferencia de España. Operaron como tribunales colegiados dictando autos y sentencias, tomaron reales acuerdos y controlaron las altas funciones de gobierno y de los virreyes.

En América las Reales Audiencias fueron virreinales²³, pretoriales²⁴ y subordinadas²⁵. Las cuales alcanzaron una creciente importancia como órgano jurisdiccional puro pues constituyeron "...el órgano más permanente en el control de toda la colonia en América" (Malagón citado en Tejeda, 2014: 37).

Estaba integrada por un presidente (virrey, capitán general o gobernador), por una cantidad variable de oidores o alcaldes del crimen, los primeros encargados de los asuntos civiles y los segundos de los criminales; un fiscal²⁶ y otros oficiales, entre ellos, un alguacil mayor, un relator, un escribano de cámara y un portero. Con los años se convirtieron en tribunales de apelaciones y entre sus funciones estaban arbitrar juicios civiles y criminales, excepto los de fuero eclesiástico²⁷, militar o mercantil, cuyos fallos podían apelarse ante el Consejo de Indias. También debían fiscalizar a los gobernadores y capitanes generales en nombre del Rey y examinar los decretos y reglamentos y ordenanzas (Tejeda, 2014).

Los habitantes de la isla tenían que presentar sus causas en la Real Audiencia de Santo Domingo por lo que la gestión resultaba lenta y costosa, y en muchos casos no respondía a los intereses de los litigantes, por ello, se realizaron varias propuestas para que se trasladase dicha institución a territorio cubano. Sin embargo, esto no ocurre hasta inicios del siglo XIX.

La pérdida de Santo Domingo para España, y conforme a la firma del tratado de Basilea²⁸ de 1795 y al decreto de mayo de 1797 del rey español Carlos IV, se dispuso que la Audiencia de Santo Domingo²⁹, la institución jurídica más importante y antigua de América fuese trasladada a Cuba³⁰.

²³ Radicaban en la capital de un virreinato y estaban tuteladas por el virrey.

²⁴ Precedidas por el Capitán general o un presidente gobernador, independiente del virrey.

²⁵ Dirigida por un presidente que obedecía al mando del virrey en todos los aspectos, excepto en la administración de justicia.

²⁶ En el siglo XVIII se sumó otro fiscal y un regente, quien dirigía este órgano en la práctica.

²⁷ Aunque podían fallar en algunos juicios eclesiásticos.

²⁸ El 22 de julio de 1795, se firma en Basilea, Suiza, el tratado de paz que puso fin a la guerra entre españoles y franceses. De acuerdo a este pacto España cedió a Francia su parte de La Española donde se encontraba la Audiencia.

²⁹ La Real Audiencia de Santo Domingo fue creada por Real Cédula del rey Fernando V el 9 de octubre de 1511, dado en Burgos, España.

³⁰ El Marqués de Someruelos, dando cumplimiento a la Real Orden, de 23 de mayo de 1797, ordenó al comandante de la marina Juan de Araoz, que, con la escuadra a sus órdenes, trasladase la Audiencia a bordo de dos navíos de guerra. En: Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Personal de Jorge Juárez Cano. Carpeta 10.

El auge económico y cultural que alcanzó esta región a fines del siglo, además de su posición en la zona central de la isla, motivó que se considerara como la más conveniente para ubicar tan prestigiosa institución. La misma quedó instalada en la villa el 30 de junio de 1800 (Gómez, Prieto y Más, 2006).

La Audiencia pretorial quedó instaurada en, Cisneros, antes Mayor, una de las principales calles de la comarca en la que estaban enclavadas los establecimientos oficiales de mayor importancia.

El tribunal mantuvo similar estructura y funciones que, en Santo Domingo, los presidentes de las salas eran los encargados del gobierno y debían hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones. Los oidores y funcionarios se reunían en tribunal pleno para emitir los informes que solicitara el gobierno. Se estructuró en dos salas, una encargada de los aspectos civiles y otra de los aspectos criminales. Durante el periodo que actuó en Puerto Príncipe, 1800-1838, como máximo órgano judicial del país, el tribunal pudo conocer más de 433 causas en su mayoría civiles (Tejeda, 2014).

La presencia de la Real Audiencia, si bien desde el punto de vista político elevaba la jerarquía de la villa en el ámbito jurisdiccional, también significaba una injerencia en las facultades del gobierno local.

Anterior a su llegada, el Ayuntamiento controlaba todo lo que acontecía en un área determinada de competencia de propios; gestionaba las competencias de otros órganos estatales, dada la ausencia de representantes del poder central. Tenía la facultad para llevar a cabo un contenido normativo propio y, para suplir su autonomía como órgano representativo, ostentaba desde el inicio la efectividad de los órganos municipales (Tamames, 2005).

La comarca se convirtió en capital judicial de la isla y centro urbano al que se trasladaron juristas y abogados prominentes. Asimismo, se establecieron en ella médicos, maestros y varias estirpes dominicas; influyendo notablemente, dada su preparación cultural, en el ámbito local.

Los aportes llegados con la Audiencia desde el orden institucional a la región, la convirtieron en la sede de toma de decisiones en materia civil, judicial y criminal de Cuba. Desde el ámbito cultural los abogados, oidores, demás funcionarios y personalidades que llegaron con ella participaron en la política, el derecho y la literatura. Un ejemplo de ello, es el nacimiento, en 1810, del primer

periódico diario nombrado *El Semanario Curioso*, editado por el abogado dominicano Antonio Herrera Gordo (Tejeda, 2014).

El flujo poblacional aumentó, lo cual proporcionó el asentamiento de individuos en núcleos de población concentradas, mayormente en el centro urbano de la comarca, esto conllevó a que se cristalizara como el núcleo urbano poblacional más importante de inicios del siglo XIX.

La preeminencia jurídica y socioeconómica que la Audiencia propició a la región, el fortalecimiento de su prestigio político la convirtió en una ciudad donde floreció el pensamiento cultural, constitucional e independentista cubano.

2.4. Conclusiones preliminares

El conjunto de transformaciones sociales, económicas y políticas derivadas del proceso evolutivo de la villa, constataron la respuesta príncipeña a la política colonial de dominio sobre el territorio. A través de acciones concretas se fortalecieron las posiciones del grupo del poder en el Cabildo y en la sociedad en general; así, los oligarcas crearon las bases materiales para enfrentarse al contexto de la isla, frente a las limitaciones de la metrópolis e insertarse en el proceso de formación de la nación cubana.

La formación y desarrollo de la sociedad criolla contribuyó a la consolidación de Santa María del Puerto del Príncipe, que se convirtió en uno de las regiones más estables y prósperas de la isla.

Capítulo III

Metodología

Introducción

El vocablo metodología hace alusión al modo en que encauzamos las problemáticas y buscamos las respuestas, en vista a realizar una investigación. Los enfoques teóricos y propósitos conllevan a escoger una u otra metodología.

En esta investigación se opta por la metodología cualitativa, dado su compromiso con el estudio, análisis y reflexión de los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores.

El presente capítulo de Metodología tiene cuatro apartados, el primero sobre los métodos y los siguientes abordan los métodos específicos que se emplearon en la investigación, Genealogía Social y Prosopografía. Asimismo, el último apartado refleja la técnica de fichaje de documentos y las ventajas y desventajas del trabajo documental.

3.1 Los métodos

A fines de la decimonovena centuria, cuando los antropólogos y sociólogos comienzan a darle importancia a los datos coleccionados en el campo de investigación y no a los laboratorios, surge la investigación cualitativa.

Esta trata de comprender, describir y exponer los fenómenos sociales desde diferentes perspectivas. A través de ella se examinan las prácticas de los individuos y grupos, las interacciones y conexiones de estos; así como el análisis de una variedad de documentos, de esta forma se utiliza el texto como material empírico.

Para Denzin y Lincoln (citado en Flick, 2015) la investigación cualitativa es:

una actividad situada que localiza al observador en el mundo. Consiste en un conjunto de prácticas materiales interpretativas que hacen visible el mundo. Estas prácticas transforman el mundo. Lo convierten en una serie de representaciones, incluidas notas de campo, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y memorandos personales. En este nivel, la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo, naturalista del mundo. Eso significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el

punto de vista de los significados que les dan las personas. (Denzin y Lincoln citado en Flick, 2015: 24).

Este tipo de investigaciones no tienen un precepto teórico y metodológico único, existen una diversidad de perspectivas teóricas y métodos que caracterizan las discusiones y la práctica del quehacer investigativo. Expone Flick (2007) que el primer punto de partida es el enfoque subjetivo, seguido del origen y trayectoria de las relaciones sociales y, por último, la reconstrucción de las estructuras del campo social y lo que simbolizan las prácticas. Esta pluralidad de puntos de vista está dada por el devenir histórico de la investigación cualitativa.

Como consecuencia de la paulatina influencia de la ciencia en los aspectos sociales y en la sociedad en general, el quehacer científico se convirtió en objeto de estudio de la propia investigación desde distintas perspectivas. Refiere Torres (2020) que al conocimiento científico se puede acceder mediante tres vías, la indagación de manera intencional, la reflexión consecuente o los procesos lógicos. Cada uno de estos está seguido de métodos científicos en concordancia con la naturaleza de la investigación.

Así, la producción de todo trabajo investigativo supone el empleo reflexivo y consecuente de métodos de investigación en los que se respalda dicho proceso y que posibilitan darle un mayor rigor científico, así como alcanzar los objetivos propuestos.

De esta manera Hurtado (citado en López y Ramos, 2021) refleja:

El método científico se implementa en la búsqueda de respuestas, además se distingue de otras formas de indagar y de proceder ante un hecho, puesto que este es considerado por ser sistemático, generador de procesos organizados con resultados innovadores y relevantes para la ciencia (Hurtado, citado en López y Ramos, 2021: 23)

Los distintos autores que indagan en la investigación científica y los métodos que en ella se emplean reflejan la importancia de estos en el proceso investigativo. Sobre ello se ha dicho: “El método es requisito indispensable para la investigación y es la herramienta que ayuda a sistematizar u ordenar la investigación ...” (Nateras, citado en López y Ramos, 2021: 29).

El método adecuado es aquel, que, en primer lugar, mediante las disposiciones abstractas, consiga dirigir a la generación de lo concreto por medio del razonamiento, considerando el objeto y el problema que se examina. Expresa

Torres (2020) que todo método tiene dos aspectos valorativos, el criterio de autenticidad o veracidad, que involucra la correlación de los métodos con el objeto de estudio; y la corrección, que figura su aplicación y vínculo con el objetivo, que conlleve a darle solución al problema investigativo.

Los métodos de contenidos de la Lógica Dialéctica, como es el histórico-lógico y el análisis-síntesis, abordan los modelos teóricos de acuerdo al objetivo de investigación y tienen como naturaleza la constitución y evolución del objeto a estudiar. Por lo tanto, deben entenderse como una clase de métodos de contenido, del conocimiento teórico, en el desarrollo del conocimiento científico (Torres, 2020).

El histórico-lógico se desplaza en dos ángulos, el del proceso lógico y el del histórico, se efectúa como consecuencia de la unidad dialéctica de uno y otro. En lo esencial, se emplea para aprender una parte del desarrollo histórico del objeto de estudio vinculado al problema investigativo, para así establecer las principales etapas de su evolución y sus nexos históricos de manera lógica y cronológica.

El análisis-síntesis parte de la comprensión del análisis como un proceder mental que desintegra lo complejo en fragmentos y particularidades, lo que permite la subdivisión mental del todo en sus múltiples conexiones; y la síntesis como la articulación de dichos fragmentos analizados, revelando los nexos y especificidades entre estas, lo cual es posible por los resultados derivados del análisis (Delgado y Romero citado en López y Ramos, 2021). Permite identificar y explicar los principios que constituyen un escenario o realidad para posteriormente producir y organizar los datos alcanzados mediante el proceso investigativo. De esta manera se logra profundizar en interrelaciones que pueden o no, estar ocultas y fundar nuevos conocimientos.

Los métodos son fundamentales para recopilar la información indispensable para realizar la investigación, así como su concordancia con el objetivo, el objeto y el problema, para dar respuestas y lograr el fin de dicha investigación.

3.1.1. Genealogía Social

Hacia la segunda mitad de la decimonovena centuria e inicios del siguiente siglo la genealogía toma auge gracias a las investigaciones de historiadores y demás científicos sociales, uno de los primeros antropólogos en introducir a sus trabajos

este método fue William Rivers; seguido de Alfred Radcliffe-Brown y Bronistaw Malinowski.

La genealogía social es un procedimiento técnico que utiliza el investigador para recolectar ciertos datos sobre los miembros de una o varias familias para luego procesar y analizar la información. Ello se expresa de manera gráfica en una genealogía y demuestra las interconexiones existentes en un conjunto de personas. La genealogía se constituye en representación gráfica de un contexto socio-histórico determinado, lo que posibilita visibilizar las relaciones de parentesco de un grupo específico.

Rivers (citado en Jociles, 2006) expuso los casos en los que se puede emplear el método genealógico³¹:

- 1) En los sistemas de parentesco.
- 2) En la regulación del matrimonio (el grado de exogamia y endogamia, los patrones seguidos en la elección de los cónyuges y la existencia de algunos tipos de matrimonios que responden a determinadas lógicas familiares, como el consorcio entre primos).
- 3) En las leyes que regularizan la procedencia y la herencia de las diferentes posesiones.

La genealogía permite evaluar el grado en que emerge, en un espacio específico, un determinado tipo de matrimonio, una cierta forma de transmisión de la herencia, entre otros, y, por ende, permite poner de manifiesto la extensa “gama de variaciones en el comportamiento y en las costumbres” (Lewis citado en Jociles, 2006: 798) que se da en el ámbito de la consanguineidad.

Este método³² “ha demostrado ser de una utilidad tan grande en las investigaciones de antropología, que hoy se le considera una técnica sociológica esencial” (Instituto Real de Antropología de la Gran Bretaña e Irlanda citado en Davinson, 2007: 172).

Se trabaja con las familias que conformaron el grupo de poder político teniendo en cuenta una concepción de genealogía social, método empleado en

³¹ Rivers enuncia siete casos, sin embargo, en este estudio la genealogía está vinculada a los tres primeros. Los otros casos son: El análisis de las migraciones, el examen de la religión y la magia, el estudio de algunos problemas como la proporción entre los sexos, el tamaño de la familia, el sexo del hijo primogénito, etc., y las investigaciones sobre la herencia genética y la mezcla racial (Rivers citado en Jociles, 2006).

³² Se nutre de fuentes de información diversas, entrevistas, documentos escritos y audiovisuales.

la reconstrucción de relaciones de parentesco. La base de dicha genealogía se sustenta en el estudio de las familias que integraron este grupo de poder político, en el período objeto de estudio, que son las que van a dominar el cabildo principieño. Genealogía graficada por el programa “Family Tree Maker”.³³

3.1.2. Prosopografía

La prosopografía fue aplicada, primero, en los estudios de *Historia Antigua y Medieval* y luego en la *Historia Moderna y Contemporánea*, a inicios del siglo XX, pero no es hasta la década de los sesenta que toma auge. Desde el inicio su objeto de estudio fueron las élites³⁴, sin embargo, en la actualidad son investigados varios sectores sociales.

En los años setenta, Lawrence Stone elaboró una de las reflexiones teóricas más importantes sobre el empleo de la prosopografía, donde refiere que esta se ocupa de recaudar las características usuales del “background de un grupo de individuos”.

También expresó que el método era propicio para solucionar algunos problemas propios de la historia política: el examen, por medio de las relaciones sociales, de los intereses políticos y el análisis del papel que asumen ciertos sujetos en la sociedad y los cambios que ellos generan. De esta manera la prosopografía posee la capacidad de revelar el sentido del accionar político, los cambios socioculturales e ideológicos, la movilidad y la estructura social.

Otro de los factores a tener en cuenta para el manejo de la prosopografía son los grados de parentesco, sin duda, los lazos consanguíneos constituyeron una pieza primordial en el establecimiento de los grupos de poder y partidos políticos. Empero, algunos especialistas consideran que el objetivo de los estudios prosopográficos no es analizar la familia y la interrelación entre sus integrantes sino “a la familia en su relación con el exterior y en su actuación política y su consecuencia para el grupo o los grupos” (Bulst citado en Birocco, 2015: 301).

La prosopografía para Ferrari (2010) es:

El término preciosista con que se designa la técnica específica para hacer biografías colectivas. Grosso modo, esta aproximación microanalítica parte de la delimitación de un

³³ Family Tree Maker es un software para Windows y Mac de genealogía, proporciona al investigador recopilar información y crear árboles genealógicos, informes y recuadros.

³⁴ Es el sector que cuenta, la mayoría de las veces, con más información, fuentes documentales y bibliográficas.

corpus de individuos que integran un actor colectivo (político, social, económico). Luego, a cada miembro del conjunto, se lo somete a un cuestionario común referido a sus características (v.g. edad, nacionalidad) y atributos (nivel educativo, título, ocupación, patrimonio, entre otros). Se siguen además las trayectorias de los individuos en el campo específico a analizar –en el sentido utilizado por Pierre Bourdieu– o, recuperando la multiposicionalidad de los individuos, en otros campos. Una vez procesada esa información es posible describir los perfiles emergentes del conjunto y analizar las relaciones entre los individuos del mismo o de diferentes campos, o entre los individuos y otros actores colectivos para, finalmente, contribuir a explicar al actor colectivo como una configuración social siempre cambiante y de fronteras lábiles, que actúa dentro de una sociedad en un tiempo determinado (Ferrari, 2010: 530).

Desde la ciencia histórica nuevos y variados aportes contribuyeron a fortalecer la perspectiva prosopográfica³⁵, entre ellos el desarrollo de la microhistoria, “una práctica esencialmente basada en la reducción de la escala de observación, (...) un análisis microscópico y de estudio intensivo del material documental” (Levi citado en Ferrari, 2010: 533), que incitaba a “describir vastas y complejas estructuras sociales sin perder de vista la escala de cada espacio social individual” (Levi citado en Ferrari, 2010: 533).

Este método coloca a los sujetos en el centro de análisis, posibilita, por medio de sus trayectorias, el conocimiento de sus prácticas, comportamientos, reglas, creencias y red de relaciones. Permite a los investigadores adentrarse en el ámbito social de lo político.

En definitiva, con el uso de la prosopografía se logra visibilizar la interacción social de un grupo, estimando sus patrones culturales y su modo diacrónico de desarrollo, que conllevan a la formación de una agrupación estructurada y duradera. Además, permite el estudio de los grupos de poder

³⁵Entre los estudios más destacados en esta área se encuentran los de Pierre Bourdieu y Monique de Saint Martin (2009) sobre “La Sagrada Familia. El episcopado francés en el campo del poder”. Estos proponen un modelo analítico designado para entender la dinámica de este conjunto. Luego de examinar el background de este grupo concluyen que no es homogéneo y por tanto variable en cuanto generaciones, composición social y redes de sociabilidad, además en constante pugna por el poder. Otro de los estudios más importantes fue el realizado por Peter Burke (1996), una perspectiva comparada, “Venecia y Ámsterdam: Estudios sobre las élites del siglo XVII”. Donde se interroga cual fue el fundamento económico para que ciertos personajes ascendiera en el ámbito político, y para ello indagó en su modo de vida, sus negocios y relaciones sociales.

político y de las redes de sociabilidad que se establecen en ciertas sociedades, ello será esquematizado a través del software “Ucinet 6”.³⁶

3.1.3. Técnica: Análisis documental. Ventajas y desventajas del trabajo documental

Para la operacionalización de los métodos se emplea la técnica de análisis documental. A su vez, los instrumentos posibilitan la recopilación de datos, en base a ello se utiliza el fichaje de documentos.

El análisis documental es un cúmulo de procedimientos dirigidos a significar un documento de manera distinta al original. Tiene como objetivo transformar el documento primario en fuente secundaria para viabilizar tanto su recuperación como su divulgación, ello incluye la representación física del documento y el estudio de su contenido. Esto posibilita gestionar y filtrar un extenso volumen de información.

La investigación se sustenta en las fuentes documentales del “Archivo Histórico Provincial de Camagüey”, y del “Archivo del Arzobispado de Camagüey”.

En el “Archivo Histórico Provincial de Camagüey” se trabajó de manera específica los *Fondos del Ayuntamiento de Camagüey*, que contienen los libros de las *Actas Capitulares* desde 1778 hasta 1956. Libros que tienen las actas manuscritas de las sesiones celebradas por el ayuntamiento del Puerto del Príncipe, se consultaron las actas de 1800 a 1817, correspondiente a los libros 23 hasta la 30.

El Fondo Protocolos Notariales, posee un conjunto de libros ordenados de forma cronológica y foliados con letras. Cada compendio abarca un año.³⁷ En ellos se reflejaban las actas y escrituras que se otorgaban ante la fe del notario.³⁸ Se utilizaron los protocolos relativos a los años de 1800 a 1817.

El Fondo de Anotaduría de Hipoteca de Puerto Príncipe, cuya información comprende desde 1734 hasta 1880. En estos libros, organizados alfabética y cronológicamente, se registraban los inmuebles, hipotecas, arrendamientos, fincas, terrenos, ingenios, entre otros, y sus respectivos propietarios. Tenían

³⁶UCINET 6 es un software para Windows, se utiliza para el mapeo, edición y análisis de redes sociales.

³⁷ En ocasiones un notario tenía varios libros en un año.

³⁸ Dígase, en este caso, testamentos, limpiezas de sangre, compra y ventas de esclavos y propiedades.

competencia económica y jurídica, además funcionan de manera entrelazada con los Protocolos Notariales. Se empleó el libro 9.

El Fondo Familias camagüeyanas, que consta de 9 legajos y 347 expedientes con documentos fotocopiados y mecanografiados, cuya información abarca desde 1670 hasta 1960, se examinaron los materiales referidos a las familias que integraron el Cabildo en el periodo de estudio.

El Fondo personal de Jorge Juárez Cano abarca una apreciable colección con información diversa del actual Camagüey, otrora Santa María del Puerto del Príncipe, desde sus orígenes hasta el siglo XX, lo cual permite incursionar en el ámbito sociocultural, político y económico de una de las primeras villas cubanas. Se examinaron las carpetas 5 y 10.

Actas Capitulares

Acta 23: 1 de enero de 1796 al 5 de diciembre de 1800.

Acta 24: ilegible, 1801 al 23 de diciembre de 1805.

Acta 25: 1 de enero de 1806 al 29 de diciembre de 1809.

Acta 26: 1 de enero de 1810 al 13 de diciembre de 1811.

Acta 27: 1 de enero de 1812 al 12 de agosto.

Acta 28: 8 de septiembre de 1812 al 26 de diciembre de 1813.

Acta 29: 1 de enero de 1814 al 13 de diciembre de 1815.

Acta 30: 1 de enero de 1816 al 24 de diciembre de 1819.

Protocolos Notariales

Francisco Arredondo: 1814 – 1880.

José Rudesindo Barranco: 1799- 1809.

Juan Manuel Barranco: 1759 – 1806.

José Facundo Borrero: 1800-1811.

José Rafael Castellanos: 1807 – 1868.

Luis Córdova: 1800-1811.

Manuel Martínez Valdés: 1808 – 1847.

José M. Martínez Valdés: 1808 – 1814.

José Adriano Mora: 1799 – 1842.

Francisco Molina: 1800-1811.

Melchor Silva: 1800-1811.

Francisco O' Relly: 1808.

Juan Tomás O' Relly:1759 – 1865.

Francisco Quesada: 1811.

Diego Antonio Urra:1809 – 1862.

Diego Tomás Urra:1800-1811.

Francisco Urra:1800-1811.

José Facundo Urra: 1800-1811.

De igual manera se examinó el libro número 5 de matrimonio de blancos, que abarca desde 1780 hasta 1811, localizado en el “Archivo del Arzobispado de Camagüey”.

La consulta de las fuentes documentales, en particular las Actas Capitulares, los Protocolos Notariales, los libros de Anotaduría de Hipoteca y los de Matrimonio están escritos en Paleografía, entendida como la ciencia historiográfica que estudia la escritura y los signos antiguos.

Estos brindan información amplia y detallada de los integrantes del grupo de poder político esgrimido en Santa María del Puerto del Príncipe, en el periodo de 1800 a 1817. Cúmulo de conocimientos que no se encuentran en ningún otro documento bibliográfico.

Sin embargo, la lectura, análisis e interpretación de los documentos se hace muy compleja dada la característica de la escritura, en ocasiones descuidada, es decir, existen palabras que solo se hacen visibles por el sentido de la oración; y la presencia frecuente de abreviaturas. Además del deterioro avanzado de estos por el curso de los años.



Protocolo Notarial de José Adriano Mora, 1814. AHPC.

3.2. Consideraciones finales

La metodología orienta al investigador en el razonamiento lógico, en la aproximación a la realidad y en el proceso investigativo por lo que es un pilar fundamental en la generación de todo saber científico.

De esta manera los métodos investigativos son un elemento cardinal en la construcción del conocimiento, por lo que dominar en que residen, cuáles son sus fundamentos y a qué obedece cada uno de ellos resulta imprescindible para todo investigador. Asimismo, permiten tener mayor claridad sobre los sujetos y fenómenos que se estudian.

A partir de los presupuestos teóricos de los métodos Histórico lógico, Análisis síntesis, Genealogía Social y Prosopografía se desarrolló la investigación, con carácter histórico regional, que se sustenta en fuentes del período, y en la consulta de bibliografía que aporta metodológicamente al tema.

Capítulo IV

Familias y matrimonio en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817

Introducción

La familia es la célula esencial de toda sociedad y primera comunidad humana, fundada en un lazo de sangre de orden biológico, social, cultural y afectivo. Es, como expresa Barcia (2008), el sistema primario de las relaciones sociales.

Este capítulo se titula familias y matrimonio en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817, cuenta con dos apartados, principales familias en la región de Santa María del Puerto del Príncipe y estrategias matrimoniales y parentesco. El capítulo se sustentó en el análisis de diez de las familias más significativas que integraron el Cabildo principense, y las estrategias que utilizaron para afianzarse en el poder.

Se estudian las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona; que mantuvieron representantes masculinos en el Cabildo a lo largo de los siglos, sin embargo, el estudio se centrará en el periodo de 1800 a 1817.

Para el análisis de la temática a cada integrante del Cabildo se le asigna un número, así como a su esposa, para luego establecer quienes eran sus padres, y de esta manera demostrar el grado de parentesco entre ellos. Se agregan notas a pie de página para ilustrar, en algunos casos, los lazos familiares entre los integrantes del Cabildo y sus esposas, que no pueden identificarse con solo indicar quienes eran sus padres.

4.1. Principales familias en la región de Santa María del Puerto del Príncipe

La familia era la pieza clave del cuerpo social en toda su magnitud, socioeconómica, política, religiosa y cultural, y era comprendida como la célula primaria del sistema social y del poder gubernativo.

Para el caso específico de Cuba, los conceptos de familia que se esgrimen para la caracterización de la sociedad del siglo XIX, son los que se vinculan con la familia patriarcal criolla, constituida por una extensa red parental de abuelos, padres, hijos, tíos y primos (Barcia, 2000).

En la región principieña, se instauraron familias extensas, es decir, familias consanguíneas que establecieron una red de parentesco que trascendió la agrupación familiar primaria, que cohabitaba en un mismo lugar y estaba integrada por miembros de varias generaciones, padres, hijos, hermanos, sobrinos, abuelos, tíos abuelos y bisabuelos (Martín, 2017).

Al crecer, el individuo pasa a integrar otros espacios, pero sin alejarse del grupo familiar. Pertenecer a una determinada familia no solo determinaba la reputación de sus integrantes, sino que influía en las estrategias y tipo de recursos a su disposición para operar fuera de la institución familiar. Asimismo, para ellos el matrimonio era una cuestión de honor y prestigio, era un símbolo auténtico de estereotipos en la sociedad decimonónica.

La conformación e instauración de estos grupos familiares en la isla son referidos por “*Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen*”, *Conde de Jaruco*, en su libro “*Historias de familias cubanas*” (1940; 1942; 1943; 1944; 1950 y 1988):

La familia **Agramonte**, procedente de Navarra, se estableció en la isla de Cuba a mediados del siglo XVI. Primero en la villa San Salvador de Bayamo, Don Clemente Agramonte y Doña María Ponce Guevara, natural de Castilla; y luego en la de Santa María del Puerto del Príncipe, su hijo Don Juan Salvador Agramonte y Ponce. A los Agramonte los representaba un escudo que tenía: “En campo de oro, un león de azur, lampasado de gules. Cimera, el mismo león puesto al frente, y en su boca, una cinta blanca con este lema: *Ab ir a leonis*” (Morell, T. I., 1940: 1).

Cuadro I: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Agramonte.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Manuel Nasario Agramonte y Miranda (1)	Regidor 1800-1806	Francisca Xaviera Cisneros e Hidalgo (1ª)
Gaspar Agramonte y Betancourt (2)	Alcalde Ordinario 1805	María Isabel Aróstegui y Agüero (2ª)
Ignacio Agramonte y Recio (3)	Alcalde Ordinario 1807;1812 Alguacil Mayor 1815-1817	Ana María Boza y Varona (3ª)
Francisco Agramonte y Recio (4)	Regidor 1810;1816;1817	Francisca Sánchez-Pereira y Agramonte (4ª)

	Fiel Ejecutor 1810;1812-1817 (Secretario de Cámara de la Real Audiencia)	
José María Agramonte y Recio (5)	Procurador General de Menores 1811 Síndico Procurador 1812 Alcalde Ordinario1816 Alcalde Mayor de la Santa Hermandad 1817	Ángela María Porro y Balboa (5ª)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

A continuación, se presenta el análisis, como ya se había indicado, de los padres de los integrantes del Cabildo y sus esposas para poder establecer el grado de parentesco entre ellos (integrantes del Cabildo) y demostrar en el capítulo siguiente que, efectivamente, conformaron una red social de poder local. Se procederá de igual manera con todas las familias.

Al final del análisis de cada linaje aparece el grado de parentesco entre los integrantes del Cabildo y, a su vez, el parentesco con sus esposas, si es el caso. Ello conlleva a explicar, en el apartado posterior, las estrategias matrimoniales utilizadas por estos.

1 Hijo de: Jacinto Agramonte y Zayas Bazán³⁹ - María Micaela Miranda (Morell, T. I., 1940: 9).

(Tío de 2; 3; 4; 4ª; 5)

1ª Hija de: Manuel Cisneros y Agramonte (Regidor) – Rufina Hidalgo y Varona (Morell, T. I., 1940: 9).

2 Hijo de: Francisco Agramonte y Miranda⁴⁰ – Juana de la Cruz Betancourt (Morell, T. I., 1940: 14).

(Sobrino de 1, primo de 3; 4; 4ª y 5)

³⁹ Hijo de: Capitán Francisco Agramonte y Agüero (Regidor y Alcalde Ordinario) y María de Zayas-Bazán y de la Torre (Morell, T. I., 1940: 8).

⁴⁰ Hijo de: Jacinto Agramonte y Zayas Bazán (Alcalde Ordinario) y María Micaela Miranda (Morell, T. I., 1940: 9).

2ª Hija de: Martín Esteban Aróstegui- Ángela Agüero y Betancourt (Morell, T. I., 1940: 14).

3 Hijo de: Jacinto Agramonte y Miranda⁴¹ (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) – María Loreto Recio y Miranda (Morell, T. I., 1940: 10-11).

(Sobrino de 1, primo de 2 y 4ª, hermano de 4 y 5)

3ª Hija de: Jerónimo Boza y Zayas Bazán – Rufina Varona y Varona (Morell, T. I., 1940: 10-11).

4 Hijo de: Jacinto Agramonte y Miranda (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) - María Loreto Recio y Miranda (Morell, T. I., 1940: 12-13).

(Sobrino de 1, primo de 2 y 4ª, hermano de 3 y 5)

4ª Hija de: Francisco José Sánchez Pereira y Miranda (Regidor y Fiel Ejecutor) –Rufina Agramonte y Miranda⁴² (Morell, T. I., 1940: 12-13).

(Sobrino de 1, prima de 2; 3; 4 y 5)

5 Hijo de: Jacinto Agramonte y Miranda (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) - María Loreto Recio y Miranda (Morell, T. I., 1940: 10).

(Sobrino de 1, primo de 2 y 4ª, hermano de 3 y 4)

5ª Hija de: Benito Porro – María Asunción Balboa (Morell, T. I., 1940: 10).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Manuel Nasario Agramonte y Miranda es tío de Gaspar Agramonte y Betancourt, Ignacio Agramonte y Recio, Francisco Agramonte y Recio, José María Agramonte y Recio y Francisca Sánchez-Pereira y Agramonte.

Gaspar Agramonte y Betancourt y Francisca Sánchez-Pereira y Agramonte son primos de Ignacio, Francisco y José María Agramonte y Recio.

Ignacio, Francisco y José María Agramonte y Recio son hermanos.

Francisco y Fernando de Agüero Bustamante, de la estirpe **Agüero** se asentaron en el Puerto del Príncipe en la primera mitad de la decimoséptima centuria, naturales de San Andrés, parroquia de San Vicente, en el Valle de Toranzo, Montañas de Burgos. Su emblema estaba figurado por: “Escudo lleno por cinco órdenes de verados de oro y azur” (Morell, T.V., 1944: 1).

⁴¹ Hijo de: Jacinto Agramonte y Zayas Bazán (Alcalde Ordinario) y María Micaela Miranda (Morell, T. I., 1940: 9).

⁴² Hija de: Jacinto Agramonte y Zayas Bazán (Alcalde Ordinario) y María Micaela Miranda (Morell, T. I., 1940: 9).

Cuadro II: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Agüero.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Manuel Agüero y Agüero (6)	Regidor 1802-1804; 1812 Síndico Procurador 1813	Rosa Zaldívar y Socarras (6ª)
Manuel Facundo Agüero y Borrero (7)	Alcalde Ordinario 1801; 1810	María Martina Arteaga y Loynaz (7ª)
Miguel Agüero y Borrero (8)	Alcalde Ordinario 1816 Alcalde Mayor de la Santa Hermandad 1817	Rosa María Borrero y Varona (8ª)
Pedro Agüero y Borrero (9)	Regidor 1813; 1814	Ana María de la Torre y Cisneros (9ª)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

6 Hijo de: Francisco Agüero y Socarras – Juana de Dios Agüero y Varona (Morell, T.V., 1944: 19).

6ª Hija de: Juan Zaldívar y Sigarroa – María Mercedes Socarras y Duque de Estrada (Morell, T.V., 1944: 19).

7 Hijo de: Manuel Agüero y Arteaga (Regidor y Alcalde Ordinario; hizo informe de nobleza, el 3 de diciembre de 1793, ante escribano público Francisco O'Reilly) – Elena Barrero y Varona (Morell, T.V., 1944: 21).

(Hermano de 8 y 9, primo de 8ª)

7ª Hija de: Diego Félix Arteaga y Agramonte – Trinidad Loynaz y Miranda (Morell, T.V., 1944: 21).

8 Hijo de: Manuel Agüero y Arteaga (Regidor y Alcalde Ordinario; hizo informe de nobleza, el 3 de diciembre de 1793, ante escribano público Francisco O'Reilly) – Elena Borrero y Varona⁴³ (Morell, T.V., 1944: 22).

(Hermano de 7 y 9, primo de 8ª)

8ª Hija de: Manuel Antonio Borrero⁴⁴ y Varona (Regidor perpétuo, Alcalde Ordinario, Alcalde Mayor Provincial y Capitán de Milicias) – María de las Mercedes Varona y Varona (Morell, T.V., 1944: 22).

⁴³ Hija de: Manuel Borrero y Zayas-Bazán (Capitán y Alcalde Ordinario) y Rosa Varona y de la Torre (Morell, T.V., 1944: 46-47).

⁴⁴ Hijo de: Manuel Borrero y Zayas-Bazán (Capitán y Alcalde Ordinario) y Rosa Varona y de la Torre (Morell, T.V., 1944: 46-47).

(Prima de 7;8 y 9)

9 Hijo de: Manuel Agüero y Arteaga (Regidor y Alcalde Ordinario; hizo informe de nobleza, el 3 de diciembre de 1793, ante el escribano público Francisco O'Reilly) – Elena Borrero y Varona (Morell, T.V., 1944: 23).

(Hermano de 7 y 8, primo de 8ª)

9ª Hija de: Bernabé de la Torre y Arteaga (Coronel) y María Trinidad Cisneros y Cisneros (Morell, T.V., 1944: 23).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Manuel Facundo, Miguel y Pedro Agüero y Borrero son hermanos y primos de Rosa María Borrero y Varona.

El linaje **Arteaga**, originario de Sevilla, se estableció en San Cristóbal de la Habana a inicios del siglo XVII. Uno de sus integrantes, Gaspar Arteaga y Roxas Sotolongo, pasó a la villa de Santa María del Puerto del Príncipe. Los Arteaga tenían como insignia: “Escudo cuartelado, en el primero y último cuartel bajo, en cada uno, una banda de oro con lenguas rojas descubiertas, con los dientes blancos sobre campo rojo. En los otros dos cuarteles, contra puestos en cada uno, una encina verde sobre ondas de aguas de azul y plata, y dos calderas negras a los lados de la encina, sobre campo de plata” (Morell, T.II., 1940: 42).

Cuadro III: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Arteaga.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Luis Gerónimo Arteaga y Agramonte (10)	Regidor 1808-1811	Rufina Betancourt Miranda (10ª)
Manuel Francisco Arteaga y Betancourt (11)	Regidor 1800-1809; 1811	Ana María Loynaz y Arteaga (11ª)
Carlos Arteaga Agüero (12)	Alcalde Ordinario 1804	María Concepción Agüero y Betancourt (12ª)
Luis José Arteaga y Betancourt (13)	Regidor 1808-1811 Alcalde Mayor Provincial 1814	Soltero

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

10 Hijo de: Diego Félix Arteaga y Varona (Alcalde Ordinario, Administrador de la Real Audiencia) - Ángela Agramonte y Zayas Bazán⁴⁵ (Morell, T.II., 1940: 46).

(Padre de 11 y 13, tío de 11^a y 12)

10^a Hija de: Diego Alonso Betancourt e Hidalgo (Alcalde Ordinario) - Catalina Miranda y Varona (Morell, T.II., 1940: 46).

11 Hijo de: Luis G. Arteaga y Agramonte (Regidor) - Rufina Betancourt y Miranda⁴⁶ (Morell, T.II., 1940: 46).

(Hijo de 10, hermano de 13, primo de 11^a; 12 y 12^a)

11^a Hija de: Carlos Loynaz y Varona y Ángela Arteaga y Agramonte⁴⁷ (Morell, T.II., 1940: 46).

(Sobrina de 10, prima de 11;12 y 13)

12 Hijo de: Ubaldo Arteaga y Agramonte⁴⁸ (Regidor) y María Caridad Agüero y Bringas⁴⁹ (Morell, T.II., 1940: 47).

(Sobrino de 10, primo de 11; 11^a; 12^a y 13)

12^a Hija de: Capitán Fernando Agüero y Bringas⁵⁰ – Ángela Betancourt y Miranda⁵¹ (Morell, T.II., 1940: 47).

(Prima de 11, 12 y 13)

13 Hijo de: Luis G. Arteaga y Agramonte (Regidor) - Rufina Betancourt y Miranda (Ferrer, 1945: 080-081-082).

(Hijo de 10, hermano de 11, primo de 11^a; 12 y 12^a)

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

⁴⁵ Hija de: Capitán Francisco Agramonte y Agüero (Regidor y Alcalde Ordinario) y María de Zayas-Bazán y de la Torre (Morell, T. I., 1940: 8).

⁴⁶ Hija de: Diego Alonso Betancourt e Hidalgo (Alcalde Ordinario) y Catalina Miranda y Varona (Morell, T.IV., 1943: 76).

⁴⁷ Hija de: Diego Félix Arteaga y Varona (Alcalde Ordinario, Administrador de la Real Audiencia) y Ángela Agramonte y Zayas Bazán (Morell, T.II., 1940: 46).

⁴⁸ Hijo de: Diego Félix Arteaga y Varona (Alcalde Ordinario, Administrador de la Real Audiencia) y Ángela Agramonte y Zayas Bazán (Morell, T.II., 1940: 46).

⁴⁹ Hija de: Manuel Agüero y Ortega (Capitán de Milicias, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario) y Catalina Bringas y Varona (Morell, T.V., 1944: 8-9).

⁵⁰ Hijo de: Manuel Agüero y Ortega (Capitán de Milicias, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario) y Catalina Bringas y Varona (Morell, T.V., 1944: 8-9).

⁵¹ Hija de: Diego Alonso Betancourt e Hidalgo (Alcalde Ordinario) y Catalina Miranda y Varona (Morell, T.IV., 1943: 76).

Luis Gerónimo Arteaga y Agramonte es padre de Manuel Francisco y Luis José Arteaga y Betancourt, y tío de Carlos Arteaga Agüero y Ana María Loynaz y Arteaga.

Manuel Francisco y Luis José Arteaga y Betancourt son primos de Carlos Arteaga Agüero, María Agüero y Betancourt y Ana María Loynaz y Arteaga.

La familia **Batista**, oriunda de Islas Canarias, en la segunda mitad del siglo XVII, se instauró en la región principeña; Melchor Batista y su esposa Ana Suero (Morell, T. III., 1942).

Cuadro IV: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Batista.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Francisco Javier Batista y Zayas Bazán (14)	Regidor perpétuo 1800-1813	Mariana Batista y Varona (14 ^a) María de la Caridad Caballero y Guerra Montejo (14b)
Diego Batista y Zayas Bazán (15)	Regidor 1802-1809	Ana Antonia Varona y Miranda (15 ^a)
Melchor Batista y Zayas Bazán (16)	Regidor 1801-1806 Alcalde Ordinario 1815	Mariana Guerra y Cisneros (16 ^a)
Miguel Batista y Varona (17)	Alcalde Mayor de la Santa Hermandad 1816	Juana de Dios Varona y Batista (17 ^a)
José Joaquín Batista y Guerra (18)	Alcalde Ordinario 1817	Ana María Borrero y de la Torre (18 ^a)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

14 Hijo de: Melchor Batista y Boza (Alférez, Regidor perpétuo) – Águeda de Zayas Bazán y Agüero (Morell, T. III., 1942: 79).

(Hermano de 15 y 16, tío de 14^a; 17; 17^a y 18)

14^a Hija de Diego Batista y Zayas Bazán (Regidor) – Ana Antonia Varona y Miranda (Morell, T. III., 1942: 79-80).

(Hija de 15, hermana de 17, sobrina de 14 y 16, prima de 17^a y 18)

14b Hija de: Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines (Procurador General de Menores, Regidor, Alcalde Ordinario, Alguacil Mayor) – Rosalía de Guerra Montejo (Morell, T. III., 1942: 80).

15 Hijo de: Melchor Batista y Boza (Alfárez, Regidor perpétuo) - Águeda de Zayas Bazán y Agüero (Morell, T. III., 1942: 75-76).

(Padre de 14ª y 17, hermano de 14 y 16, tío de 17ª y 18)

15ª Hija de: Antonio Varona y Bringas (Alfárez) – Nicolasa Miranda y Peiró (Morell, T. III., 1942: 75-76).

16 Hijo de: Melchor Batista y Boza (Alfárez, Regidor perpétuo) – Águeda de Zayas Bazán y Agüero (Morell, T. III., 1942: 77).

(Padre de 18, hermano de 14 y 15, tío de 14ª; 17 y 17ª)

16ª Hija de: Fernando Guerra y Agüero – Josefa María Cisneros y Varona (Morell, T. III., 1942: 77).

17 Hijo de: Diego Batista y Zayas Bazán – Ana Antonia Varona y Miranda (Morell, T. III., 1942: 76).

(Hijo de 15, hermano de 14ª, sobrino de 14 y 16, primo de 17ª y 18)

17ª Hija de: José Joaquín Varona y Varona⁵² (Regidor perpétuo) – Francisca Batista y Zayas-Bazán⁵³ (Morell, T. III., 1942: 76).

(Sobrino de 14; 15 y 16, prima de 14ª; 17 y 18)

18 Hijo de: Melchor Batista y Zayas-Bazán – Mariana Guerra y Cisneros (Morell, T. III., 1942: 77).

(Hijo de 16, sobrino de 14 y 15, primo de 14ª; 17 y 17ª)

18ª Hija de: Francisco Borrero y Agüero – María de la Luz de la Torre y Miranda (Morell, T. III., 1942: 77).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Francisco Javier, Diego y Melchor Batista y Zayas Bazán son hermanos.

Miguel y Mariana Batista y Varona son hijos de Diego Batista y Zayas Bazán y sobrinos de Francisco Javier y Melchor Batista y Zayas Bazán.

José Joaquín Batista y Guerra es hijo de Melchor Batista y Zayas Bazán y sobrino de Francisco Javier y Diego Batista y Zayas Bazán.

Juana de Dios Varona y Batista es sobrina de Francisco Javier, Diego y Melchor Batista y Zayas Bazán.

⁵² Hijo de: Joaquín Varona y de la Torre (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) y Juana de Dios Varona y Zayas-Bazán (Morell, T. IV., 1943: 367-368).

⁵³ Hija de: Melchor Batista y Boza y Águeda de Zayas Bazán y Agüero (Morell, T. III., 1942: 75).

Miguel y Mariana Batista y Varona son primos de José Joaquín Batista y Guerra y de Juana de Dios Varona y Batista.

La prole **Betancourt**, nativos de Laguna, en la Isla de Tenerife, se trasladó a Santiago de Cuba. Un hijo del fundador de ella pasó a Puerto Príncipe, en la década de 1650; Gaspar Alonso Betancourt Cisneros. Fundó el Hospital de San Juan de Dios y casó con doña Angela Hidalgo y Agramonte. Se identificaban con escudo: “En campo de plata, un león rampante de gules. Otras ramas usan, en campo de plata, un león rampante de sable” (Morell, T.IV., 1943: 69).

Cuadro V: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Betancourt.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Pablo Antonio Betancourt y Agüero (19)	Alférez Real 1800-1810 Regidor 1813	Graciana Gutiérrez y Agüero (19 ^a)
Graciano Betancourt Gutiérrez (20)	Alférez Real 1811-1812	Micaela Sánchez Pereira y Cisneros (20 ^a)
Juan de Dios Betancourt y Agüero (21)	Alcalde Ordinario 1813	María Manuela Gonzáles y Betancourt (21 ^a)
Manuel Betancourt Miranda (22)	Alcalde Ordinario en Depósito 1809 Regidor 1812	Agustina Ravelo (22 ^a)
Pablo Antonio Betancourt Miranda (23)	Regidor 1813	Teresa González Betancourt (23 ^a)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

19 Hijo de: Pablo Antonio Betancourt e Hidalgo⁵⁴ (Regidor, Alférez Real) – Josefa Agüero y Bringas⁵⁵ (Morell, T.IV., 1943: 85).

(Hermano de 21, tío de 20 y 23, primo de 19^a y 22)

19^a Hija de: Coronel Fernando José Gutiérrez y Agüero⁵⁶ (Alcalde Ordinario) – Juana Agüero y Bringas⁵⁷ (Morell, T.IV., 1943: 85).

(Prima de 19 y 21)

⁵⁴ Hijo de: Gaspar Alonso Betancourt y Cisneros y Angela Andrea Hidalgo y Agramonte (Morell, T.IV., 1943: 74)

⁵⁵ Hija de: Manuel Agüero y Ortega (Capitán de Milicias, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario) y Catalina Bringas y Varona (Morell, T.V., 1944: 8-9).

⁵⁶ Hijo de: Francisco José Gutiérrez Puebla y Rivera (Sargento Mayor de Milicias, Alcalde Ordinario) – Graciana Agüero y Ortega (Morell, T.IX., 1988: 124).

⁵⁷ Hija de: Manuel Agüero y Ortega (Capitán de Milicias, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario) y Catalina Bringas y Varona (Morell, T.V., 1944: 8-9).

20 Hijo de: Alonso Manuel Betancourt y Agüero⁵⁸ – Brianda Gutiérrez (Morell, T.IV., 1943: 98).

(Sobrino de 19 y 21, primo de 23)

20ª Hija de: Luis Sánchez Pereira (Alcalde Ordinario) – María Francisca Cisneros (Morell, T.IV., 1943: 98).

21 Hijo de: Pablo Antonio Betancourt e Hidalgo (Regidor, Alférez Real) – Josefa Agüero y Bringas (Morell, T.IV., 1943: 87-88).

(Hermano de 19, tío de 20 y 23, primo de 19ª y 22)

21ª Hija de: Capitán Manuel Gonzáles y Betancourt – Teresa Betancourt y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 87-88).

22 Hijo de: Diego Alonso Betancourt e Hidalgo⁵⁹ (Alcalde Ordinario) – Catalina Miranda y Varona (Morell, T.IV., 1943: 87-88).

(Primo de 19 y 21)

22ª Hija de: (-)

23 Hijo de: Francisco Betancourt y Agüero⁶⁰ – Miranda del Rosario Miranda y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 85).

(Sobrino de 19 y 21, primo de 20)

23ª Hija de: Capitán Manuel Agustín Gonzáles y Betancourt – Isabel Antonio Betancourt y Aróstegui (Morell, T.IV., 1943: 85).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Pablo Antonio y Juan de Dios Betancourt y Agüero son hermanos, tíos de Graciano Betancourt Gutiérrez y Pablo Antonio Betancourt Miranda, primos de Manuel Betancourt Miranda y Graciana Gutiérrez y Agüero.

Graciano Betancourt Gutiérrez y Pablo Antonio Betancourt Miranda son primos.

La estirpe **Caballero**, natural de San Lúcar Barrameda, Andalucía, se instaló en la jurisdicción principieña a principios del siglo XVIII. Juan Antonio

⁵⁸ Pablo Antonio Betancourt e Hidalgo (Regidor, Alférez Real) y Josefa Agüero y Bringas (Morell, T.IV., 1943: 95)

⁵⁹ Hijo de: Gaspar Alonso Betancourt y Cisneros y Angela Andrea Hidalgo y Agramonte (Morell, T.IV., 1943: 74)

⁶⁰ Pablo Antonio Betancourt e Hidalgo (Regidor, Alférez Real) y Josefa Agüero y Bringas (Morell, T.IV., 1943: 82)

Caballero e Isabel Figueroa fueron sus fundadores. Obtuvieron el título de *Márquez de Santa Ana y Santa María* (Morell, T.V., 1944).

Cuadro VI: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Caballero.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines (24)	Procurador General de Menores 1800-1809	Rosalía de Guerra Montejo y Fernández de Flines (24 ^a) María Eulalia Miranda y Varona (24b)
José Francisco Caballero y Guerra Montejo (25)	Alcalde Ordinario 1811	María de los Ángeles Caballero y Caballero (25 ^a)
Faustino Caballero y Miranda (26)	Regidor 1804; 1806; 1807; 1812 Alcalde Ordinario en Depósito 1806	Ana María Socarrás y Quesada (26 ^a)
Vicente Caballero y Socarrás (27)	Alcalde Ordinario 1802	María Francisca Caballero y Guerra Montejo (27 ^a)
Domingo Félix Caballero y Miranda (28)	Mayordomo de Propios 1801; 1806; 1809	Rita Bonora y Escobar (28 ^a)
José Manuel Caballero y Miranda (29)	Síndico Procurador 1804 Alcalde Ordinario 1812 Comisario 1812; 1814	Catalina Borrero y Agüero (29 ^a)
Bonifacio Caballero Caballero (30)	Síndico Procurador 1812 Alcalde Ordinario 1815	Catalina de la Rosa Losada (30 ^a)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

24 Hijo de: Silvestre Caballero y Miranda (Depositario General, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial) – Elena Fernández de Flines y Miranda⁶¹ (Morell, T.V., 1944: 57-58).

(Padre de 25 y 27^a, primo de 24^a, hermano de 26; 28 y 29, tío de 27, abuelo de 25^a y 30)

⁶¹ Hija de: Capitán Juan Fernández de Flines y Faviana Miranda y Pérez Naranjo (Morell, T.V., 1944: 55).

24ª Hija de: Bernardo de Guerra y Montejo (Regidor, Alcalde Ordinario) – María Fernández de Flines y Miranda⁶² (Morell, T.V., 1944: 57-58).

(Prima de 24).

24b Hija de: Capitán Faustino Miranda y Duque de Estrada (Alcalde Ordinario) – María Rufina Varona y Barreda (Morell, T.V., 1944: 57-58).

25 Hijo de: Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines– Rosalía de Guerra Montejo y Fernández de Flines (Morell, T.V., 1944: 59).

(Hijo de 24, sobrino de 26; 28 y 29, primo de 27, hermano de 27ª, tío de 25ª y 30)

25ª Hija de: Manuel José Caballero y Apodaca – Elena Caballero y Guerra Montejo⁶³ (Morell, T.V., 1944: 59).

(Sobrina de 25 y 27ª, nieta de 24, hermana de 30)

26 Hijo de: Silvestre Caballero y Miranda – Eulalia Olalla Miranda y Varona (Morell, T.V., 1944: 60).

(Padre de 27, hermano de 24, 28 y 29, tío de 25 y 27ª)

26ª Hija de: Mauricio Socarrás y Socarrás – Úrsula Quesada y Socarrás (Morell, T.V., 1944: 60).

27 Hijo de: Faustino Caballero y Miranda – Ana María Socarrás y Quesada (Morell, T.V., 1944: 61).

(Hijo de 26, sobrino de 24; 28 y 29, primo de 25 y 27ª)

27ª Hija de: Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines – Rosalía de Guerra Montejo y Fernández de Flines (Morell, T.V., 1944: 61).

(Hija de 24, hermana de 25, sobrina de 26; 28 y 29, prima de 27, tía de 25ª y 30)

28 Hijo de: Silvestre Caballero y Miranda – Eulalia Olalla Miranda y Varona (Morell, T.V., 1944: 55).

(Hermano de 24; 26 y 29, tío de 25; 27 y 27ª)

28ª Hija de: Nicolás Bonora y Agüero – Bernarda Escobar y Socarrás (Morell, T.V., 1944: 55).

⁶² Hija de: Capitán Juan Fernández de Flines y Faviana Miranda y Pérez Naranjo (Morell, T.VI., 1950: 166).

⁶³ Hija de: Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines– Rosalía de Guerra Montejo y Fernández de Flines (Morell, T.V., 1944: 59).

29 Hijo de: Silvestre Caballero y Miranda (Depositario General, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial) – Olalla Miranda y Varona (Morell, T.V., 1944: 56).

(Hermano de 24; 26 y 28, tío de 25; 27 y 27^a)

29^a Hija de: Francisco Borrero y Varona – Ana Agüero y Arteaga (Morell, T.V., 1944: 56).

30 Hijo de: Manuel José Caballero y Apodaca⁶⁴ – Elena Caballero y Guerra Montejo (Morell, T.V., 1944: 57).

(Sobrino de 25 y 27^a, nieto de 24, hermano de 25^a)

30^a Hija de: Juan Miguel de la Rosa – Antonia Losada (Morell, T.V., 1944: 57).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Faustino, Domingo Félix y José Manuel Caballero y Miranda son hermanos.

Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines es padre de José Francisco y María Francisca Caballero y Guerra Montejo y primo de Rosalía de Guerra Montejo y Fernández de Flines.

Faustino, Domingo Félix y José Manuel Caballero y Miranda son tíos de José Francisco y María Francisca Caballero y Guerra Montejo.

Faustino Caballero y Miranda es padre de Vicente Caballero y Socarrás, y este es primo de José Francisco y María Francisca Caballero y Guerra Montejo.

Bonifacio y María de los Ángeles Caballero Caballero son hermanos, sobrinos de Francisco y María Francisca Caballero y Guerra Montejo y nietos de Juan Domingo Caballero y Fernández de Flines.

A mediados de la decimoséptima centuria, el linaje **Cisneros**, procedente de Castilla, se asentó en Santiago de Cuba. A fines de siglo, varios de sus miembros pasaron a las villas de San Salvador de Bayamo y Puerto del Príncipe. Obtuvieron el título de *Márquez de Santa Lucía* (Morell, T.I., 1940).

Cuadro VII: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Cisneros.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
--------------------	--------------	---------

⁶⁴ Hijo de: Silvestre Antonio Caballero y Fernández de Flines y María Micaela Apodaca (Morell, T.V., 1944: 56-57). Por tanto 30 es sobrino nieto de 24; 26; 28 y 29.

Tomás Cisneros y Gerardo (31)	Alcalde Ordinario 1806	Brianda Gutiérrez y Agüero (31 ^a)
Salvador Cisneros e Hidalgo (32)	Alcalde ordinario 1809	María Caridad Quesada y Borrero (32 ^a)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

31 Hijo de: Jerónimo Cisneros y Boza – Micaela Gerardo y Miranda (Morell, T.I., 1940: 120).

31^a Hija de: Francisco José Gutiérrez Puebla y Rivera (Sargento Mayor de Milicias, Alcalde Ordinario) – Graciana Agüero y Ortega (Morell, T.I., 1940: 120).

(Tía de 19^a)

32 Hijo de: Manuel Cisneros y Agramonte – Rufina Hidalgo y Varona (Morell, T.I., 1940: 180-181).

(Hermano de 1^a)

32^a Hija de: Francisco Antonio de Quesada (Teniente de Gran Canciller de la Real Audiencia) – Ana Borrero y Varona (Morell, T.I., 1940: 180-181).

En este caso el parentesco se establece con miembros de otras familias (Agramonte y Betancourt) dado que entre los dos integrantes de este linaje no se encontraron lazos consanguíneos:

Salvador Cisneros e Hidalgo es hermano de Francisca Xavier Cisneros e Hidalgo, esposa de Manuel Nasario Agramonte y Miranda.

Brianda Gutiérrez y Agüero, esposa de Tomás Cisneros y Gerardo, es tía de Graciana Gutiérrez y Agüero, esposa de Pablo Antonio Betancourt y Agüero.

La familia **Miranda**, oriunda de las montañas de Oviedo, Asturias, hacia la segunda mitad del siglo XVI, se instauró en San Salvador del Bayamo y después uno de sus miembros, Silvestre de Miranda y Argüelles, se trasladó a Santa María del Puerto del Príncipe (Morell, T.II., 1940).

Cuadro VIII: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Miranda:

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Julián Miranda y Agramonte (33)	Alcalde Ordinario 1800	Catalina Agüero y Bringas (33 ^a)

Francisco Fermín Miranda y Agüero (34)	Síndico Procurador 1800	María de Carmen Varona y Varona (34 ^a)
--	-------------------------	--

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

33 Hijo de: Francisco Miranda y de la Torre (Regidor, Alférez Mayor Provincial, Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) – María Agramonte y Zayas-Bazán⁶⁵ (Morell, T.II., 1940: 288).

(Padre de 34)

33^a Hija de: Manuel Agüero y Ortega (Capitán de Milicias, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario) – Catalina Bringas y Varona (Morell, T.II., 1940: 288).

34 Hijo de: Julián Miranda y Agramonte (Alcalde Ordinario) – Catalina Agüero y Bringas (Morell, T.II., 1940: 289).

(Hijo de 33)

34^a Hija de: Fernando Varona y Zayas-Bazán (Ministro Real de Marina, Contador de Navío de la Real Armada y Subdelegado de Matrícula) – María Concepción Varona y Zayas-Bazán (Morell, T.II., 1940: 289).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Julián Miranda y Agramonte es padre de Francisco Fermín Miranda y Agüero.

Natural de España, la prole **Recio** se estableció en La Habana en las primeras décadas de la decimosexta centuria. En las siguientes décadas un miembro de esta familia se trasladó a la región principense, Capitán Jacinto Recio y Sotolongo. Fundaron el *Primer Mayorazgo de Cuba*⁶⁶ y obtuvieron el título de *Marqués de la Real Proclamación*. Los Recio se distinguían por el emblema: “En campo de plata, un castillo y dos leones rampantes de su color natural” (Morell, T.III., 1942: 358).

Cuadro IX: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Recio.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
--------------------	--------------	---------

⁶⁵ Hija de: Capitán Francisco Agramonte y Agüero (Regidor y Alcalde Ordinario) y María de Zayas-Bazán y de la Torre (Morell, T. I., 1940: 8).

⁶⁶ El mayorazgo es un tipo de institución que vincula los títulos nobiliarios con las propiedades de una determinada familia, heredado, por lo general, por el hijo mayor (hombre). Además, es, según las referencias históricas, el *Primer Mayorazgo de América*.

Francisco Dionisio Recio y Agramonte (35)	Alguacil Mayor 1800-1814	Teresa Miranda y Agramonte (35 ^a)
Serapio Recio y Miranda (36)	Alcalde Ordinario 1809	Micaela Agramonte y Betancourt (36 ^a)

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

35 Hijo de: Juan Recio y de la Torre (Alcalde ordinario) – Teresa Agramonte y Zayas-Bazán⁶⁷ (Morell, T.III., 1942: 375).

(Padre de 36, primo de 35^a)

35^a Hija de: Capitán Francisco Miranda y de la Torre (Regidor, Alférez Mayor Provincial, Alguacil Mayor de la Santa Cruzada y Alcalde Ordinario) – María Agramonte y Zayas-Bazán (Morell, T.III., 1942: 375).

(Prima de 35)

36 Hijo de: Francisco Dionisio Recio y Agramonte (Alguacil Mayor) – Teresa Miranda y Agramonte (Morell, T.III., 1942: 377).

(Hijo de 35)

36^a Hija de: Capitán Francisco Agramonte y Miranda (Alcalde Ordinario) – Juana de la Cruz Betancourt e Hidalgo (Morell, T.III., 1942: 377).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Francisco Dionisio Recio y Agramonte es padre de Serapio Recio y Miranda y primo de Teresa Miranda y Agramonte.

La estirpe **Varona**, oriunda de España, en la segunda mitad del siglo XVI, se trasladó a San Salvador del Bayamo y después al Puerto del Príncipe. Capitán Francisco Varona y Sarabia, casó con doña María Isabel Vázquez Valdés de Coronado y Miranda (Morell, T.IV., 1943).

Cuadro X: Integrantes del Cabildo de 1800 a 1817 de la familia Varona.

Nombre y apellidos	Oficio y año	Cónyuge
Serapio Varona y Varona (37)	Alcalde Ordinario 1801 Regidor 1805; 1810-1812	Ana María Batista y Zayas Bazán (37 ^a) Brianda Agüero y Betancourt (37 ^b)

⁶⁷ Hija de: Francisco Agramonte y Agüero (Regidor y Alcalde Ordinario) y María de Zayas Bazán y de la Torre (Morell, T.I., 1940: 8).

José Varona y Varona (38)	Síndico Procurador 1801	María Loreto Sánchez Pereira y Boza (38 ^a)
Ignacio Varona y Guerra (39)	Regidor 1808; 1810; 1811; 1813	María Trinidad de la Torre y Cisneros (39 ^a)
Antonio Varona y Duque de Estrada (40)	Alcalde Ordinario 1814	Mariana Agüero y Borrero (40 ^a)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información que brindan las Actas Capitulares de la 23 a la 30, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Archivo Histórico Provincial de Camagüey. (Ver anexo 1, Integrantes del Cabildo de 1800-1817).

37 Hijo de: Fernando Varona y Bringas (Alguacil Mayor) – Rosa Varona y Varona⁶⁸ (Morell, T.IV., 1943: 361).

(Primo de 38; 39 y 40)

37^a Hija de: Melchor Batista y Boza (Regidor perpétuo, Alférez Real) – Agueda de Zayas Bazán y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 361).

37b Hija de: Capitán Fernando Agüero y Bringas – Ángela Betancourt Miranda (Morell, T.IV., 1943: 361).

38 Hijo de: Diego Varona y Varona⁶⁹ (Regidor, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad) – Ana Antonia Varona y Varona⁷⁰ (Morell, T.IV., 1943: 366).

(Primo de 37; 39 y 40).

38^a Hija de: Jerónimo Sánchez Pereira y Zayas Bazán – Ana María Boza y Vergara (Morell, T.IV., 1943: 366).

39 Hijo de: Ignacio Varona y Varona⁷¹ (Coronel de ejército) – Rosalía Guerra y Quesada (Morell, T.IV., 1943: 373).

(Primo de 37; 38 y 40)

39^a Hija de: Coronel Bernabé de la Torre y Arteaga – Trinidad Cisneros y Cisneros (Morell, T.IV., 1943: 373).

⁶⁸ Hija de: Antonio Varona y de la Torre (Regidor, Alguacil Mayor y Alcalde Provincial) y Rosa Varona y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 372).

⁶⁹ Hijo de: Joaquín Varona y de la Torre (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) y Juana de Dios Varona y Zayas-Bazán (Morell, T. IV., 1943: 365-366).

⁷⁰ Hija de: Antonio Varona y de la Torre (Regidor, Alguacil Mayor y Alcalde Provincial) y Rosa Varona y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 372).

⁷¹ Hijo de: Antonio Varona y de la Torre (Regidor, Alguacil Mayor y Alcalde Provincial) y Rosa Varona y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 372).

40 Hijo de: Francisco Xavier Varona y Varona⁷² – Rosa María Duque de Estrada y Borrero (Morell, T.IV., 1943: 375-376).

(Primo 37; 38 y 39)

40ª Hija de: Ignacio Agüero y Varona – Rosa Borrero y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 375-376).

Parentesco entre los integrantes del Cabildo y sus esposas (en caso de que así sea):

Serapio Varona y Varona, José Varona y Varona, Ignacio Varona y Guerra y Antonio Varona y Duque de Estrada son primos.

Los integrantes de estas familias ocuparon los cargos más representativos del Cabildo en estos años y utilizaron el matrimonio y las relaciones familiares como vía esencial para acceder y perpetuarse en el poder. Ello propició la consolidación de redes familiares en el poder político.

4.2. Estrategias matrimoniales. Parentesco

Las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona utilizaron como estrategia, para mantener los cargos locales y conservar sus bienes, la unión de dos personas en matrimonio; las cuales serán explicadas en este apartado.

En casi todos los tipos de sociedades el enlace matrimonial es una manera de extender el rango de asociación social a través de las interrelaciones que se establecen entre los individuos y su parentela política, quienes, a veces, brindan mayor apoyo que la propia familia consanguínea. La alianza en matrimonio de dos personas es una cuestión social:

puesto que la nueva pareja llegará a convertirse en una unidad básica de producción y reproducción, con representación legal y religiosa, las familias involucradas tomarán las decisiones y pasos necesarios para garantizar el bienestar general, proteger sus intereses y evitar los conflictos. (...) Las reglas endogámicas prescriben que los matrimonios se restrinjan a grupos sociales particulares. Esta práctica permite resaltar la identidad común y la singularidad por oposición a los grupos vecinos con los que se desaconseja realizar uniones matrimoniales (Casasola citado en Coudannes, 2007: 5).

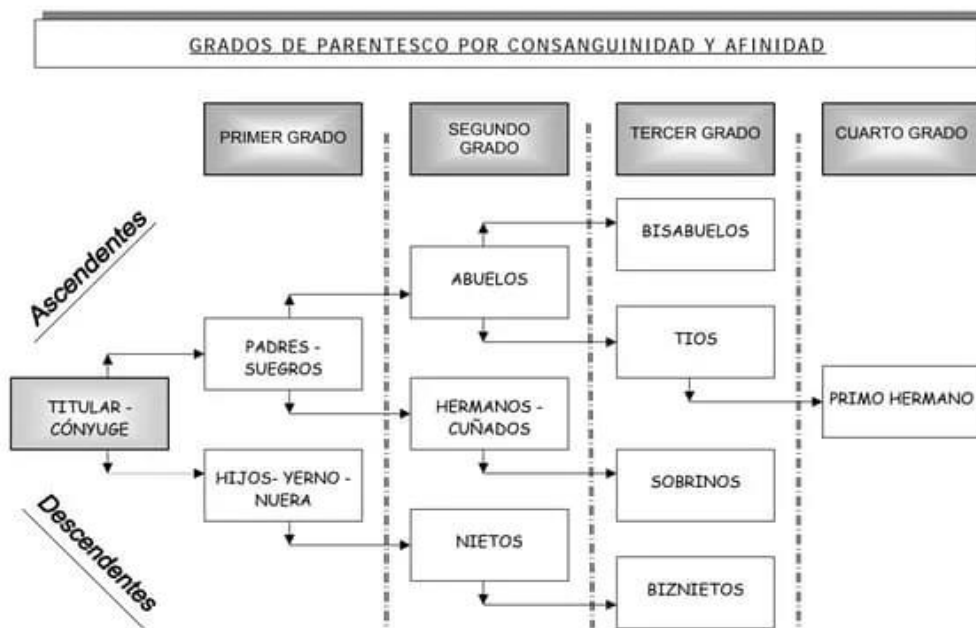
Práctica manifiesta en la región principieña y que se simboliza a través de los reencadenamientos que establecieron los Agramonte, Agüero, Arteaga,

⁷² Hijo de: Antonio Varona y de la Torre (Regidor, Alguacil Mayor y Alcalde Provincial) y Rosa Varona y Agüero (Morell, T.IV., 1943: 372).

Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona. Endogamia consanguínea que Soria (2007) identifica, en primer lugar, como motivada, dada la estrechez del lugar; y, en segundo lugar, como elegida, concebida y delineada para entroncar el corpus familiar, impedir la difusión del patrimonio y fortalecer los pactos intrafamiliares, ampliando de esa manera el poderío de estas estirpes, al concertar alianzas matrimoniales entre personas con grados variables de parentesco.

La consanguineidad, refieren Henarejos y Ferreyra (2016), se entiende como una práctica matrimonial, bien derivada de una estrategia definida o bien como consecuencia de especificidades geográficas relacionadas con el aislamiento de un grupo o localidad; esta noción permanece en la historiografía hasta nuestros días. La estrechez del lugar es una concepción manejada por el Derecho Canónico, dada esta una de las causas principales para solicitar las dispensas matrimoniales que aprobara la unión entre parientes. Es la argumentación más concluyente para comprender este tipo de prácticas.

Las regulaciones respecto al matrimonio e impedimentos se establecieron en el *Concilio de Trento*, no obstante, esta cuestión proviene desde la época antigua. La postura de la Iglesia católica frente a las uniones consanguíneas se fundó, en sus inicios, en la prohibición de este tipo de relaciones. En la Biblia se hace alusión a estas prácticas como aberrantes, en el medioevo las restricciones llegaban hasta el séptimo grado (tíos terceros), de esta manera se limitaban los matrimonios entre parientes con el objetivo de no cometer incesto. También se incluyeron los parientes a fines y el parentesco espiritual.

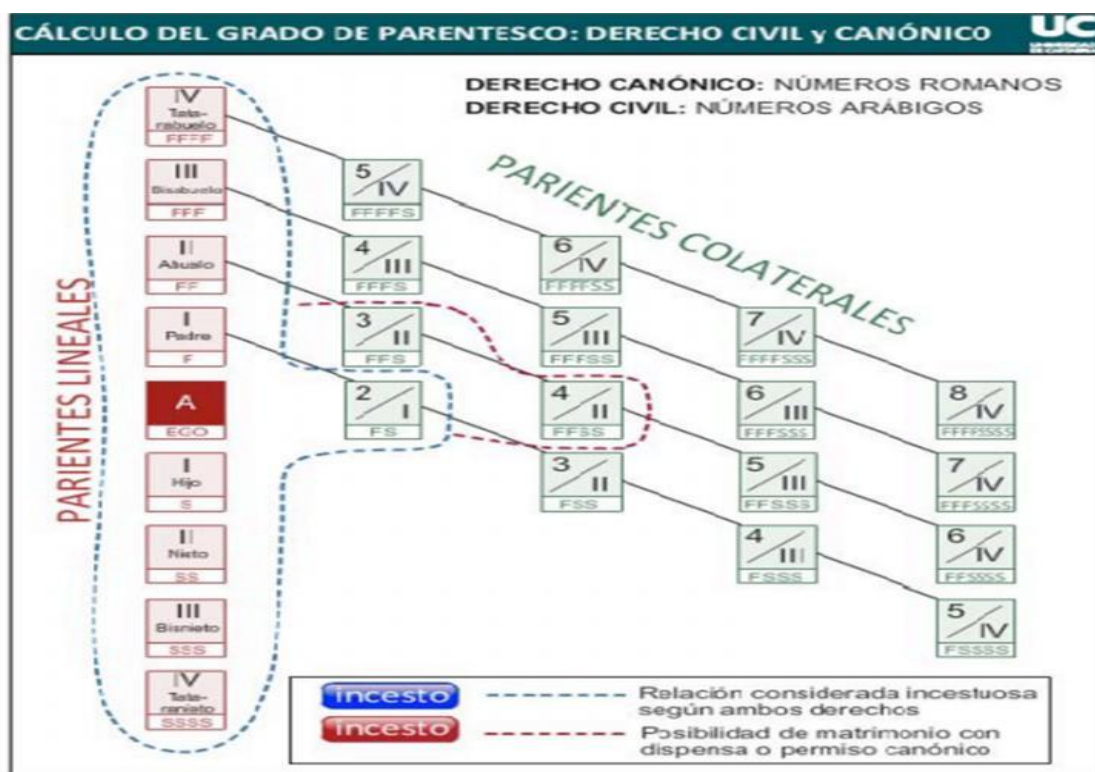


Fuente: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=grados+parentesco>. Se muestran los grados del parentesco consanguíneo y por afinidad o espiritual, en líneas ascendentes y descendentes (hasta el cuarto grado).

Sin embargo, aunque la población mundial comenzó a aumentar y las agrupaciones comunitarias eran lo suficientemente grandes como para que ningún sujeto se uniera en matrimonio con parientes, este tipo de enlace siguió siendo una práctica común.⁷³

Desde la Historia Social, surgieron nuevos puntos de vista sobre la forma de abordar los estudios de parentesco. La familia, en cuanto a su estructuración y permanencia, está condicionada por los distintos enlaces matrimoniales. Dentro de estos, el parentesco era un elemento clave, o bien para la alianza entre estirpes o para la reproducción de grupos concretos; aunque persistían las prohibiciones de la Iglesia no era difícil obtener una dispensa matrimonial (Henarejos y Ferreyra, 2016). La dispensa, es solicitada, en última instancia, por los contrayentes con prohibición de contraer matrimonio, dentro del cuarto grado de consanguineidad o afinidad, para poder llevar a cabo el consorcio.

⁷³ En el siglo XIX aparece la problemática médica respecto a los matrimonios consanguíneos.



Fuente: Martín, O. (2017) *Familia, Sociedad y Organización política en Santa María del Puerto del Príncipe, durante el siglo XVII*. Tesis doctoral no publicada. Murcia: Universidad de Murcia. Se muestran los grados de parentesco establecidos por el Derecho Canónico y el Civil, en números romanos y árabigos respectivamente. La imagen evidencia que el matrimonio hasta el cuarto grado de parentesco lineal estaba prohibido por ambos derechos, si este se realizaba se consideraba incesto. Sin embargo, la iglesia podía autorizar, a través de dispensas, el consorcio dentro del cuarto grado de consanguineidad.

Estas solo podían ser otorgadas por la máxima autoridad eclesiástica. El análisis de cada caso específico suponía un problema dados los costes de la dispensa, por ello estas se realizaban de manera arbitraria.

Los enlaces entre parientes, efectivamente, representaron un conjunto de estrategias matrimoniales, las que sin dudas ocuparon un papel esencial en la estructuración de la sociedad.

De esta manera el parentesco ocupa un lugar primordial en el establecimiento de estas alianzas, convirtiéndose, en uno de los elementos cardinales de la reproducción social.

En Santa María del Puerto del Príncipe, los integrantes de estas familias que ostentaban el poder político, practicaron *la endogamia de clase o endogamia social*, (Martín, 2017) que supone contraer matrimonio dentro de una misma

comunidad o grupo social, manteniendo así, una consonancia de poderes (político y económico), en una región geográfica determinada.

Estrategias matrimoniales planeadas para conservar el patrimonio, el prestigio político y los títulos nobiliarios y eclesiásticos. Estos grupos de poder justificaban la endogamia al resaltar la pequeñez de la comarca y la dificultad para encontrar cónyuge de su mismo rango social fuera del grupo familiar.

El matrimonio venía a ser no tanto el sacramento que consagraba la unión de dos personas, como el eje que conectaba entre sí dos conjuntos familiares de distinta procedencia, uniéndolos por firmes lazos que permitían, en numerosas ocasiones, una eficaz sintonía de intereses (Soria citada en Martín, 2017: 15).

Es mediante el parentesco y los lazos consanguíneos que se regulará: el poder público y que se establecerá la jerarquía social, la red de relaciones sociales, el honor, la honra y el disciplinamiento social. Las relaciones de parentesco a través de la consanguinidad y la alianza constituyen la llave explicativa del sistema social a la que hay que unir la serie de valores y representaciones que legitiman las diversas actividades sociales (Chacón citado en Martín, 2017: 15).

Ello hace que los sujetos sostengan redes de clientelismo, solidaridad y de dependencia complejas, lo que imposibilita examinarlos desde el individualismo.

El parentesco consanguíneo y por afinidad es una cuestión clave para entender todo sistema social, económico y político; es un patrón de comportamiento de toda sociedad que varía de acuerdo a esta.

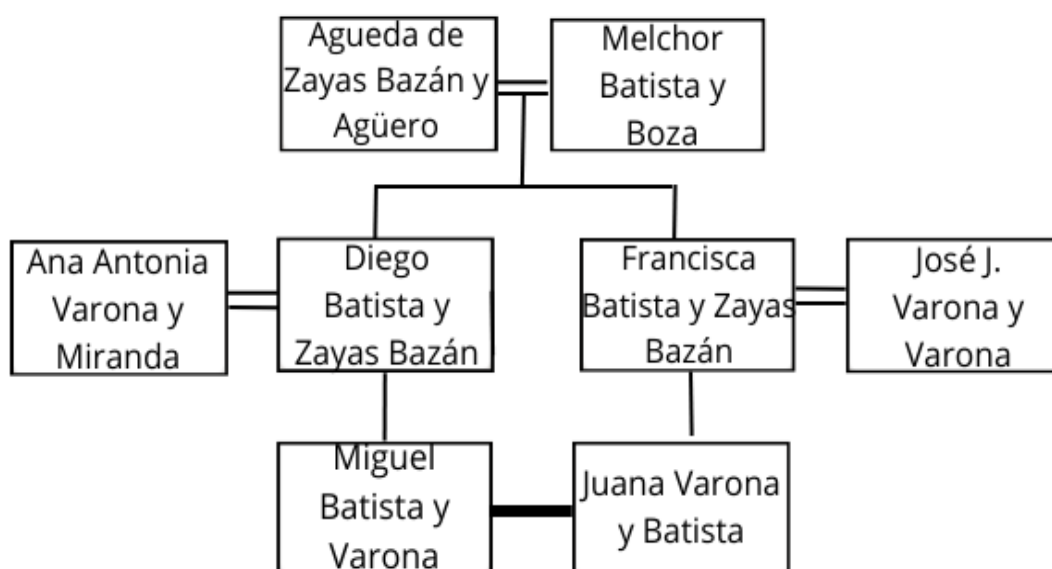
Endogamia elegida por los Agramonte, los Batistas, los Betancourt, los Miranda, los Recio y los Varona, que concertan uniones matrimoniales dentro de la propia parentela.⁷⁴

Diego Batista y Zayas-Bazán (Regidor) junto a su hermana Francisca Batista y Zayas-Bazán, esposa de José Joaquín Varona y Varona (Regidor perpétuo), logran casar a sus hijos Miguel Batista y Varona, (Alcalde Ordinario de la Santa Hermandad), y Juana Varona y Batista siendo estos primos hermanos.

Árbol genealógico I, elaborado por la autora, que indica el parentesco entre estos.

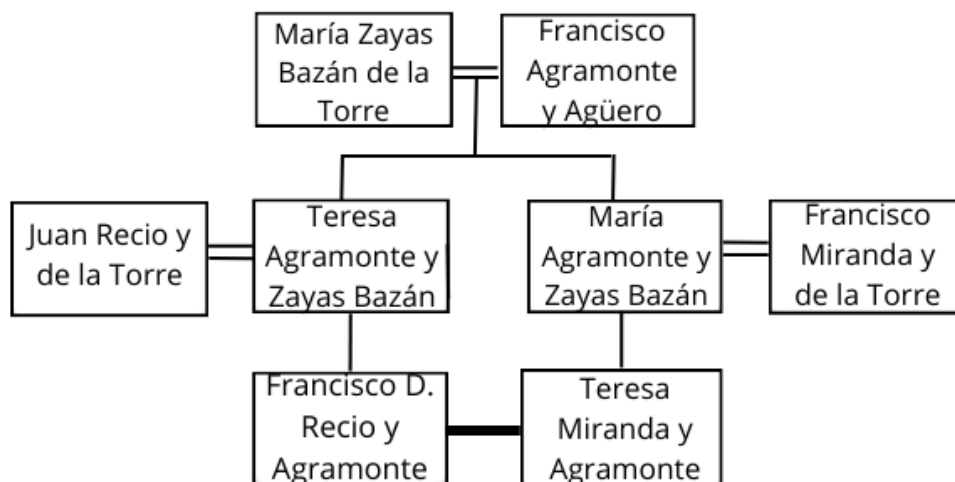
⁷⁴ Esta endogamia fue practicada por los diez linajes, sin embargo, en este apartado solo se mostrarán los lazos entre estas seis familias.

Los árboles genealógicos que se muestran a continuación son parte de una genealogía más amplia, que se encuentra en el siguiente capítulo, la misma demuestra los lazos consanguíneos y espirituales entre todos los integrantes del Cabildo y su parentela.



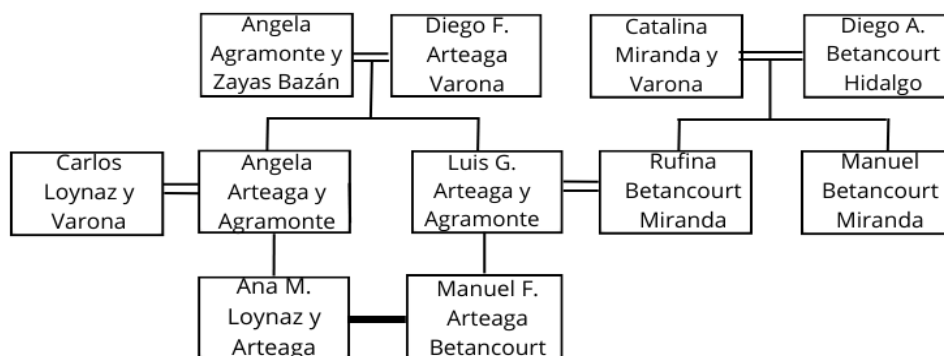
De igual forma Teresa Agramonte y Zayas-Bazán, esposa de Juan Recio y de la Torre (Alcalde Ordinario), planifica con su hermana María Agramonte y Zayas-Bazán, esposa de Francisco Miranda de la Torre (Regidor, Alférez Mayor Provincial, Alguacil Mayor de la Santa Cruzada y Alcalde Ordinario), la unión de sus hijos Francisco D. Recio y Agramonte (Alguacil Mayor) y Teresa Miranda y Agramonte (hermana de Julian Miranda y Agramonte, Alcalde Ordinario) siendo los mismos primos hermanos.

Árbol genealógico II, elaborado por la autora, que indica el parentesco entre estos.



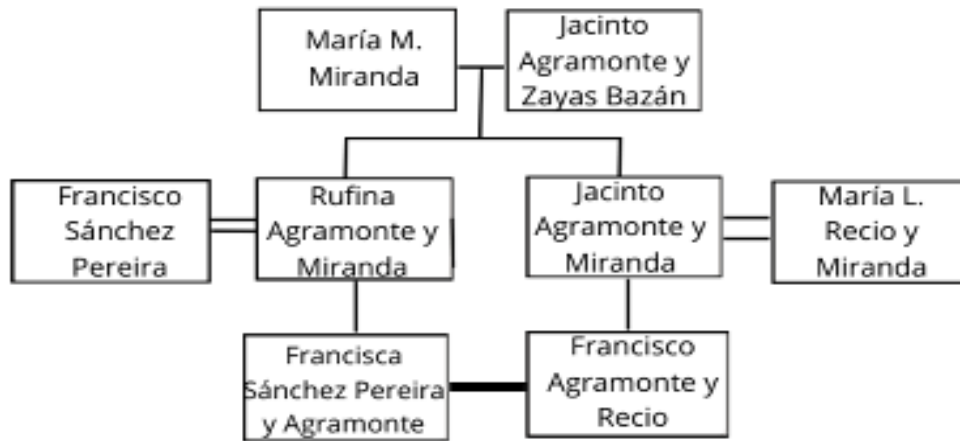
También, Luis Gerónimo Arteaga (Regidor) y Agramonte y su esposa Rufina Betancourt Miranda, (hermana de Manuel Betancourt Miranda, Regidor y Alcalde Ordinario en Depósito Manuel Betancourt Miranda), pactan el consorcio entre su hijo Manuel Francisco Arteaga y Betancourt (Regidor) con su prima hermana Ana María Loynaz y Arteaga, hija de su hermana Ángela Arteaga y Agramonte.

Árbol genealógico III, elaborado por la autora, que indica el parentesco entre estos.

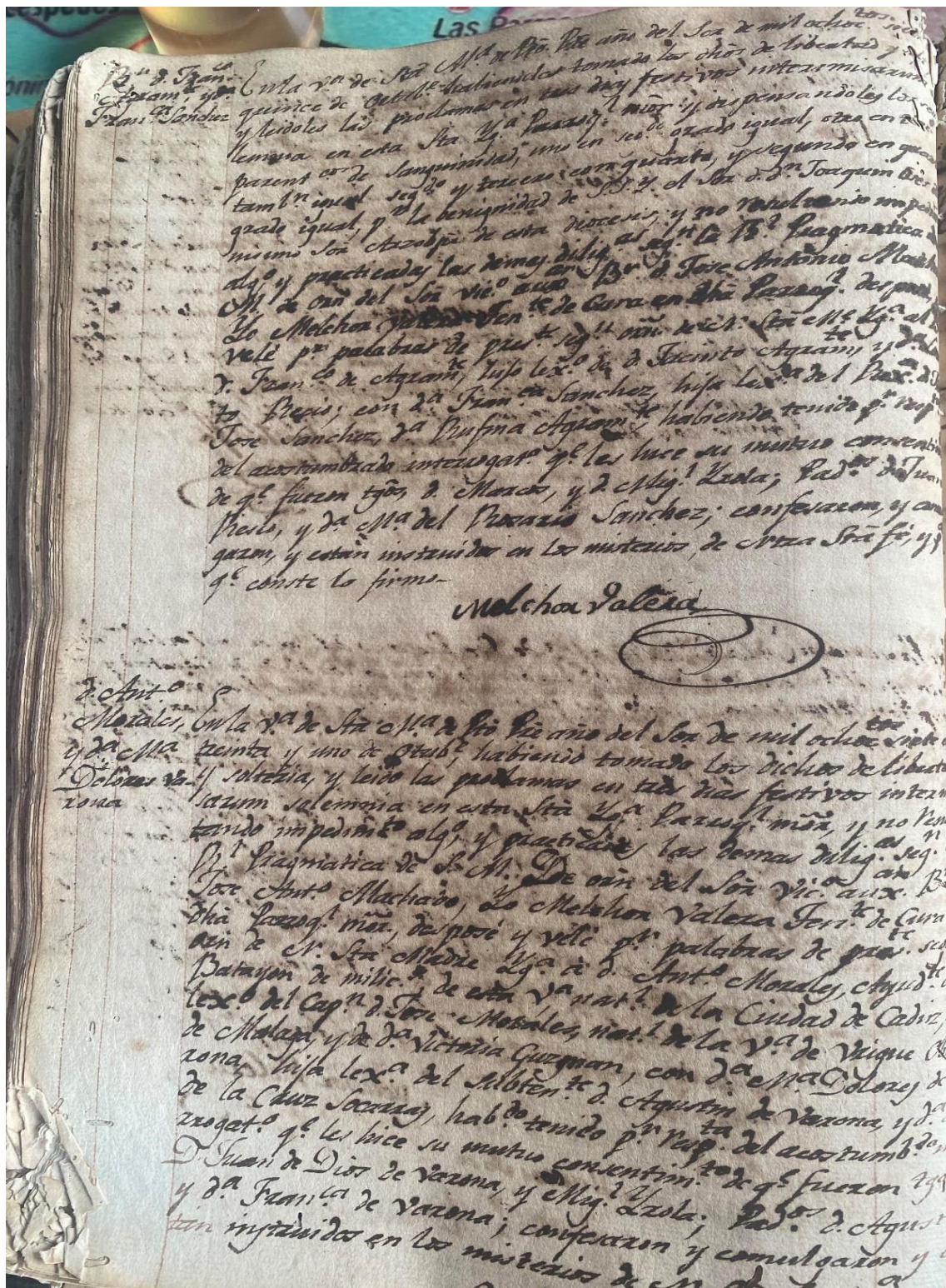


De la misma manera los hermanos Jacinto Agramonte y Miranda (Alcalde Ordinario y Alguacil Mayor) y Rufina Agramonte Miranda casan a sus hijos

Francisco Agramonte Recio (Regidor, Fiel Ejecutor, Secretario de Cámara de la Real Audiencia) con su prima hermana Francisca Sánchez Pereira y Agramonte. Árbol genealógico IV, elaborado por la autora, que indica el parentesco entre estos.



Matrimonio de Francisco Agramonte Recio y Francisca Sánchez Pereira y Agramonte. Casaron en la Catedral de Santa María del Puerto del Príncipe el 15 de octubre de 1807. Ello constata el enlace entre primos hermanos.



Fuente: Libro 5 de Matrimonio de blancos. Archivo del Arzobispado de Camagüey, p. 156.

Este consorcio evidencia que las prohibiciones del matrimonio entre parientes por parte de la Iglesia eran, en cierta medida, contradictorias.

Estrategias que, efectivamente, permitían ascender en el ámbito de lo político. Además, al establecerse uniones matrimoniales entre parientes se

evitaba la segmentación del patrimonio, por lo tanto, se orientaba el capital dentro de un mismo linaje. Asimismo, se aseguraba a la descendencia un cónyuge de su misma calidad.

Con estos matrimonios se establecía un circuito de relaciones consanguíneas y de parentesco entre las 10 líneas de ascendencia implicadas, demostrando que estas alianzas no eran espontáneas, sino planificadas para mantener el poder político y económico dentro de la familia.

4.3. Consideraciones preliminares

Estas familias utilizaron la estrategia matrimonial como vía fundamental para acceder a los cargos públicos locales. Los cónyuges se convierten en un elemento productivo y reproductivo, las estirpes implicadas dispondrán de las medidas necesarias para asegurar su bienestar e identidad y salvaguardar su capital.

Los códigos endogámicos establecen que los enlaces matrimoniales se circunscriban a determinados grupos. Esta práctica es evidente en la villa principeña y se evidencia en las interrelaciones que establecen los Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona.

Capítulo V

Poder político, poder económico y redes familiares en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817

Introducción

El poder, en el sistema social, es la capacidad de someter a otros la propia voluntad a través de un medio específico, la doctrina política o religiosa, la riqueza, el conocimiento, la fuerza.

El análisis del capítulo se sustentó en las particularidades más significativas de las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona, que, por su representatividad en el Ayuntamiento, poder adquisitivo y proyecciones de sus miembros, conformaron una red de parentesco debido a la endogamia que practicaron, mediante el matrimonio, y dieron lugar a redes familiares de poder político.

Se examinarán desde el punto de vista prosopográfico a estas familias, considerando, que representaron un modelo de red social, de parentesco elitista, que a través del empleo de estrategias matrimoniales y económicas generaron una amplia red de poder local.

De esta manera el capítulo se titula Poder político, poder económico y redes familiares en la región de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817. Se desarrollan tres apartados, poder político: el Cabildo; poder económico: proyecciones y redes familiares: las familias en el poder.

5.1. Poder político: el Cabildo

El poder político, manifiesta en su configuración y disposiciones el entorno societal que lo gestó. Es la capacidad, que ostentan los grupos de poder, las élites, de operar en la sociedad en función de sus intereses.

Como se estableció anteriormente, el poder político en las colonias americanas estaba encabezado por el Rey seguido del Consejo de Indias, la Casa de la Contratación de Sevilla, los Virreinos con sus Reales Audiencias, el Gobernador y Capitán General y por último el Cabildo.

Los Cabildos coloniales, como expresó Laviana (citado en Martín, 2017:), fueron instituciones cerradas en función de los grupos de poder que controlaban los recursos económicos. Los estudiosos del tema refieren que el Cabildo puede ser analizado desde diferentes perspectivas: “como proyección, transplante, de una fundamental institución castellana en América” (Guillamon, 1991: 154) y

“como institución de poder que fue germen de la futura democracia, en tanto en cuanto fue la única institución que en cierto modo fue independiente del control central” (Guillamon, 1991: 154).

Elegidos el 1 de enero de cada año⁷⁵, el grupo de poder político, el Cabildo, estaba constituido por un Teniente Gobernador, el cual era designado por el Capitán General de la Isla de Cuba; 8 Regidores⁷⁶, un Alférez Real, un Alcalde Mayor Provincial, un Alguacil Mayor, un Depositario General y un Fiel Ejecutor, cargos que podían ser vendidos o renunciar a ellos. Tales funcionarios eran los responsables de conceder sus votos y nombrar a los demás integrantes: Alcaldes Ordinarios (2), el Síndico Procurador General, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad (2), el Mayordomo de Propios, el Curador General de Menores, el Contraste de Platería, y los cinco Comisarios de Barrios; apoyado todo su trabajo en el Escribano Público, quien con el permiso del rey podía comprar el cargo. Los elegidos cada año tenían que tener la aprobación de las instancias principales de la Isla.

Los cargos que podían ser vendibles o renunciables quedaron establecidos mediante la Real Cédula de 13 de noviembre de 1581. De esta manera se transformó la forma de obtener los oficios concejiles, conocida como cédula de renunciación, que autorizaba:

He tenido por bien, hacer merced a mis vasallos de los dichas Indias de dar licencia y facultad, como por la presente la doy y concedo, para que los dichos oficios de pluma que se han acostumbrado a renunciar por una vez, en virtud y conformidad de la dicha cedula, se puedan renunciar y renuncien agora y de aqui adelante perpetuamente, para siempre jamas, todas las veces que quisieren los poseedores de ellos (Martín, 2017: 160).

Los oficios que se podían vender o renunciar a ellos eran:

Los Alguacilazgos mayores de mis Audiencias Reales y de las Ciudades de ellas, Veintiquatrias, Regimientos, Alferazgos mayores, Fieles Ejecutores, Escribanos,

⁷⁵ “Que todas las noches del día de San Silvestre 31 de diciembre de tiempo inmemorial y con aprobación del Gobernador y Capitán General de la Isla, se han celebrado juntas secretas y a puertas cerradas de todos los vocales con asistencia del señor presidente citados a el efecto por el portero de cabildo con objeto de conferir y acordar las personas a quienes deben conferirse los oficios concejiles que prerrequieren las leyes”. En: Archivo Histórico Provincial de Camagüey, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta Capitular No.22, 29 de agosto de 1783, folio 289 V-289 R.

⁷⁶ En el periodo constitucional, 1812-1814, de acuerdo con el “Decreto CLXIII. Formación de los Ayuntamientos constitucionales, 23 de mayo de 1812”, se establecieron entre seis, diez y doce Regidores, en las capitales de provincia, según la cantidad de vecinos. En el caso específico de Puerto Príncipe en el año 1812 habían nueve Regidores, en 1813, once Regidores y en 1814, nueve Regidores.

Procuradores y otros oficios de esta calidad. Y en las Casas de la Moneda de las dichas Indias hay tambien oficio de Tesorero, Balanzario, Ensayador, Tallador, Guarda y otros oficios, y no se ha permitido que los puedan renunciar ni pasar de una cabeza en otra, sino que con la muerte de los poseedores de los dichos oficios han vacado. Por las causas y consideraciones de suso referidas, he tenido é tengo por bien, que los poseedores de los dichos oficios tengan la misma facultad de renunciarlos (Martín, 2017: 160).

Los Regidores⁷⁷ tenían el control de esta institución, por lo general el Regidor de primer voto ocupaba el puesto de Alférez, otros dos Regidores eran defensores de menores y de pobres, los restantes se alternaban el puesto de Fiel Ejecutor. Los dos Alcaldes Ordinarios, elegidos por el Regidor, eran los encargados de las funciones de justicia, el de primer voto ejercía como juez privativo de los juicios criminales, el segundo como juez de menores y entre ambos resolvían las disputas comunales. El Alférez Real portaba el pendón real en todas las celebraciones. El Alguacil Mayor hacía cumplir las disposiciones de este órgano y velaba por el bien común y el Fiel Ejecutor era un funcionario indeleble, velaba por el abasto de la villa.

Además, había un Depositario General encargado de los ingresos propios y arbitrarios de la institución, un Tesorero que custodiaba los fondos, un Contador encargado de los libros de cuentas, un Escribano quien llevaba los libros de las sesiones celebradas por el ayuntamiento y un portero. A estos cargos solo podían acceder los vecinos de la villa.

El Cabildo⁷⁸ tenía facultades administrativas, políticas y judiciales. Convocaban a la Junta de Municipalidades para resolver cuestiones trascendentales, tenía derecho a enviar procuradores ante el Rey para que les aprobaran proyectos, así como suprimir órdenes llegadas desde la metrópolis, en estos casos se apelaba al monarca (Solórzano, citado en Rodríguez, 2019).

Las sesiones eran ordinarias, extraordinarias y abiertas. Las primeras eran cerradas y se dividían en tres, electorales, deliberantes, donde se reglamentaba todo lo relativo a la comunidad, administración comunal, abasto de comida, fijación de precios, educación, salubridad; y administrativas donde

⁷⁷ El número de Regidores designados variaba según la extensión del territorio.

⁷⁸ En la presente investigación solo se hace referencia al Cabildo como órgano político y de poder local, así como sus facultades. No es objeto de estudio la gestión de gobierno, para ello revisar: Rodríguez, D. (2019) *La gestión política del Ayuntamiento de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1823*. Tesis de maestría no publicada. Holguín: Universidad de Holguín.

se hacían efectivas las leyes judiciales (Rodríguez, 2019). Las segundas eran convocadas para informar a los cabildantes de disposiciones reales de urgencia. Las terceras se realizaban con la presencia de los vecinos.

En cualquier caso, refiere Guillamon (1991):

el papel político de los cabildos americanos parece ser poco cuestionado dada la autonomía municipal reforzada de facto por la lejanía (...). Los intereses pequeños, las necesidades elementales y urgentes, surgidas de las poblaciones mismas y por ello importantes y significativas, eran atendidas por los cabildos y ni un sólo acto militar, económico, político fue resuelto sin su intervención (Guillamon, 1991: 153).

El Cabildo, en la práctica, obraba por usanza medieval todos los poderes de un gobierno contemporáneo, con su disposición por constitución, podían legislar, juzgar y ejecutar, además se encargaban al unísono de proyectos civiles, religiosos y militares. Determinaban su propio ejercicio del poder como órgano gubernativo y regulaban las actividades de los comerciantes. Enjuiciaban, dictaminaban y ejecutaban mediante alguaciles sus disposiciones. Tenían atribuciones para tomar decisiones militares y controlaban algunas ordenanzas religiosas que solo correspondían a la Iglesia.

“Los cabildos municipales fueron desde fecha temprana enclaves de poder de las familias de la élite criolla” (Gonzalbo, 1998: 134).

El poder político en Santa María del Puerto del Príncipe en el periodo de 1800 a 1817 estaba representado por miembros de las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona.

El estudio del Cabildo del Puerto del Príncipe, no solo como estructura gubernativa fundamental, sino por la preeminencia que les propició a sus miembros, permitió comprender su influencia en las redes familiares que en él se establecieron. Asimismo, fue un elemento importante en la interrelación entre el poder, el espacio y la familia. De esta manera, se formó el grupo de poder político principense y se fortaleció en la medida en que sus decisiones se concretaban, las cuales condujeron al desarrollo regional.

Fue un grupo heterogéneo, hábil para imbricarse familiarmente y ocupar el espacio principense, encabezar su dominio e imponer su proyecto socioeconómico y político.

5.2. Poder económico: proyecciones

El poder económico se ha transformado a lo largo de la historia, en los primeros siglos fue la tierra, el latifundio, el factor principal para la dominación política y social, sin embargo, con el surgimiento y desarrollo del capitalismo se configuraron nuevas formas de poder, el comercio, las finanzas, la industria.

Los grupos de poder como poseedores del capital ejercieron gran influencia sobre el Estado, este surgía como sostén de los intereses de estos grupos elitistas, burgueses. De esta manera fue la acumulación de riquezas lo que viabilizó el control social, así, los que tenían el poder económico dominaron las instituciones políticas.

Un elemento primordial dentro de las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Miranda, Recio y Varona, es la obtención y transmisión del poderío económico.

La familia es el espacio, por excelencia, donde se acumulan y transmiten capitales de disímiles especies: "ella salvaguarda su unidad por la transmisión y para la transmisión a fin de poder transmitir y porque ella es la unidad de medida para transmitir. Ella es el sujeto principal de las estrategias de reproducción" (Bourdieu citado en Martin, 2017: 11).

De esta manera la noción de reproducción social "sirve para expresar el ideal de continuidad, de conservación, de perpetuación, de eternización del estatus, del mando que se posee" (Chacón, 1992: 55).

La transmisión de riquezas en las lógicas de producción y reproducción social de estos linajes, incluidas en un espacio histórico social donde la acumulación de capitales estaba ligada a estrategias de conservación/difusión, permitieron adquirir un volumen determinado de riquezas, mediante el latifundio, la ganadería y el comercio.

Por lo tanto, el capital adquirido por estas familias posibilitó su acceso a los cargos políticos locales.

Se consultaron los libros notariales referentes a los años objeto de estudio, cada notario tenía entre dos y tres Protocolos por año, en ocasiones más; de donde se decodificó la relación que se muestra a continuación, sin embargo, las condiciones de conservación del Archivo Histórico Provincial de Camagüey no son las adecuadas y los libros se encuentran deteriorados, por lo que no se tuvo acceso a toda la información.

Las propiedades, así como la compra venta de esclavos e inmuebles, reflejados ante notarios, demuestran que los integrantes del Cabildo, de 1800 a 1817, efectivamente, tenían un amplio poder económico:

Francisco Agramonte y Recio (Regidor, Fiel Ejecutor, Secretario de Cámara de la Real Audiencia) vendió a Don Juan de Arteaga un negro, casta congo, nombrado Pedro, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 555).

Gaspar Agramonte y Betancourt (Alcalde Ordinario) vendió a Miguel Marvidal una casa situada en la calle del Cristo, barrio de la Iglesia Mayor, con gravamen de doscientos veinticinco (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1815: 107).

Miguel Agüero y Borrero (Regidor, Síndico Procurador) compró una casa ubicada en la calle principal de la Caridad a Don Onofre Masvedel (Anotaduría de Hipotecas, Libro 9: 237).

Pedro Agüero y Borrero (Regidor) vendió a Don José Rafael Carrellang una negra criolla nombrada Juana María González, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 79).

Luis G. Arteaga y Agramonte (Regidor) vendió a Don José González un pedazo de tierra del ingenio de su propiedad, nombrado el Carmen, en Juruquei, territorio de Hato Arriba; el mismo tenía cuarenta y cinco varas de tarea (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 228).

Compró a Doña María Mercedes de Vocarres un mulatico criollo nombrado José Antonio, por una cantidad de 350 pesos, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1815: 727).

Miguel Batista (Alcalde Mayor de la Santa Hermandad) vendió a su cuñado Don Bernabé Varona un colgado situado en la calle San Juan, barrio de San Francisco (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 362).

Manuel Betancourt Miranda (Regidor, Alcalde Ordinario en Depósito) vendió a Don Miguel Cocío, en moneda de plata, una negra criolla nombrada Josefa de nueve años, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 318).

Juan de Dios Betancourt y Agüero (Alcalde Ordinario) compró a Don Miguel de Céspedes un negro, casta congo, nombrado Juan Armonio, libre de

gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 966).

Pablo A. Betancourt Miranda (Regidor) vendió a Don Luciano Simoni dos negros nombrados Serapio y Miguel, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 387).

Graciano Betancourt Miranda (Regidor) recibió pago de un corral vendido a Don Ignacio Rodríguez (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 420).

Vendió a Don José Joaquín Lescano un negro, casta congo, nombrado Luis de treinta años, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1815: 9).

Juan Domingo Caballero y Fernández de Fines (Procurador General de Menores) comenzó la construcción de una obra en Cayo Guayabo (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 12).

También, dio poder a Don Manuel de Agüero, en la ciudad de Santiago de Cuba para que cobrase un mulato nombrado Miguel Gómez, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 77).

José Francisco Caballero y Guerra Montejo (Alcalde Ordinario) pidió permiso al Gobernador y Capitán General de la Isla para heredar el cargo político de su padre Juan Domingo Caballero (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 648).

Domingo F. Caballero Miranda (Mayordomo de Propios) compró a Don Fernando Oliva un negro, casta mandinga, nombrado José Candelaria, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1815: 378).

Tomás de Cisneros y Gerardo (Alcalde Ordinario) dio continuidad a un contrato de arrendamiento, a Baltasar Sánchez, de un sitio de crianzas nombrado San Tomás (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1815: 378).

Serapio Recio y Miranda (Alcalde Ordinario) vendió a Capitán Don Pedro de Quesada un negro, casta congo, nombrado Juan de veintiocho años, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 390).

Vendió a Antonio Días una negra, casta carabalí, nombrada María Soledad de catorce años, libre de gravámenes (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 400).

Ignacio Varona y Guerra (Regidor) vendió un esclavo, libre de gravámenes, a Don José Francisco Palacios (Protocolo Notarial, José Adriano Mora, 1814: 299).

“Alianza, familia y parentesco constituyen denominadores comunes en los mecanismos de reproducción y control social” (Chacón citado en Martín, 2017: 8). De esta manera, “matrimonio y patrimonio, es decir, familia y propiedad, son dos realidades estrechamente ligadas y que forman el eje de vertebración social fundamental para comprender los mecanismos de funcionamiento de la familia y del poder local” (Chacón, 2014: 51), como el espacio donde germina la red de interrelaciones sociales y se evidencia la forma en donde se instituyen las complejas redes de clientelismo y los conjuntos o grupos poderosos hacia vínculos intrafamiliares cuyo fin es dominar el capital.

5.3. Redes familiares: las familias en el poder

Utilizar la noción de red o redes sociales conlleva al análisis desde la perspectiva de los individuos, comprender el entramado social en términos de lazos de parentesco que conducen a la búsqueda de nuevas oportunidades y estrategias en beneficio tanto personal como familiar. Este concepto se sitúa en el marco de las relaciones sociales donde el agente obtiene legitimidad dentro y fuera de su hábitat, las redes se establecen dado la propia evolución del agente en su grupo social.

Refiere Martín (2017) que, “tres grandes tradiciones de las ciencias sociales convergen en el uso del análisis de redes sociales; el concepto antropológico de red social; la concepción sociológica de la estructura social como red social; y las explicaciones estructurales del proceso político” (Martín, 2017: 38). Así, la red se convierte en:

un complejo sistema relacional que permite la circulación de bienes y servicios, tanto materiales como inmateriales, dentro de un conjunto de relaciones establecidas entre sus miembros, que los afecta a todos, directa o indirectamente, y de manera muy desigual. Al hablar de red a lo que se alude es a la existencia de una comunidad o identidad de intereses (Martín, 2017: 389).

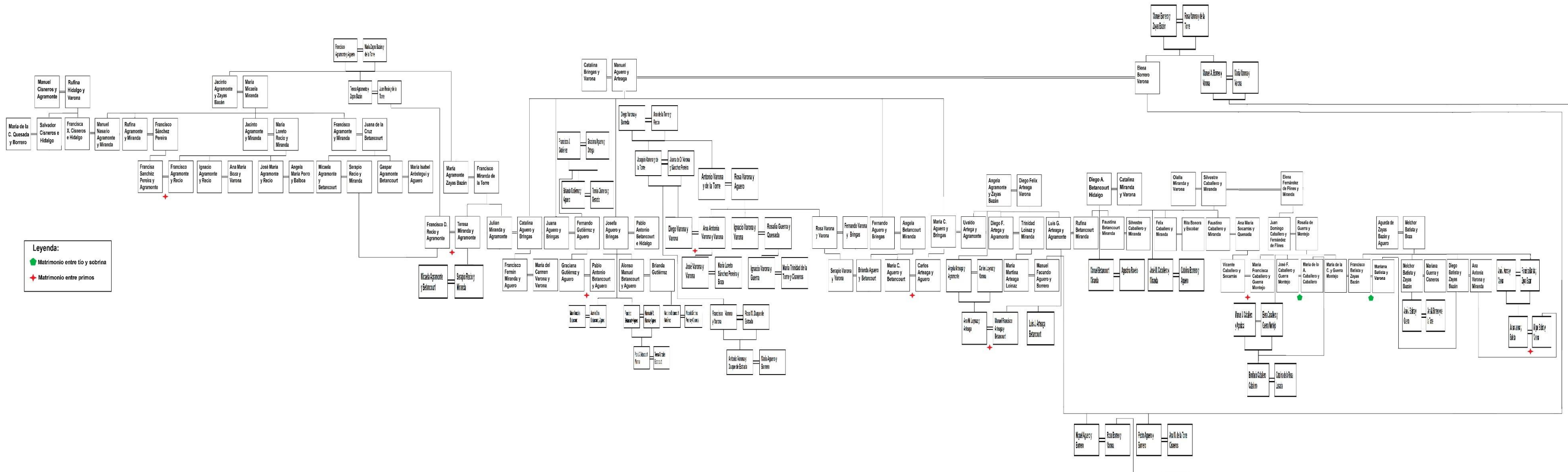
Las redes sociales son al mismo tiempo causa y consecuencia del comportamiento humano, la red tiene la capacidad de crear y limitar las posibilidades de acción del individuo y del grupo.

Esta noción facilita el análisis de las relaciones establecidas por grupos específicos en contextos históricos disímiles, su contribución radica en la capacidad de abarcar una multiplicidad de relaciones, ya sean, intrafamiliares, clientelares, de amistad, sociales, con el objetivo de visibilizar las

interconexiones entre un conjunto de individuos.

Casaús (1994) refirió, que, en América, las redes sociales estaban determinadas por el conjunto de familias que configuraron los grupos oligárquicos.

En Santa María del Puerto del Príncipe las redes sociales estuvieron determinadas por las estrategias matrimoniales y económicas que utilizaron los miembros de las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona quienes ocuparon los puestos políticos.



Red genealógica graficada por el programa Family Tree Maker.⁷⁹ En la genealogía se presentan las relaciones consanguíneas y espirituales entre los cuarenta integrantes del Cabildo, sus cónyuges y demás parentela.

A través de la genealogía social se puede visibilizar que es mediante la endogamia que practicaron los integrantes de estos linajes que lograron formar una red social en función de mantener su status político y económico.

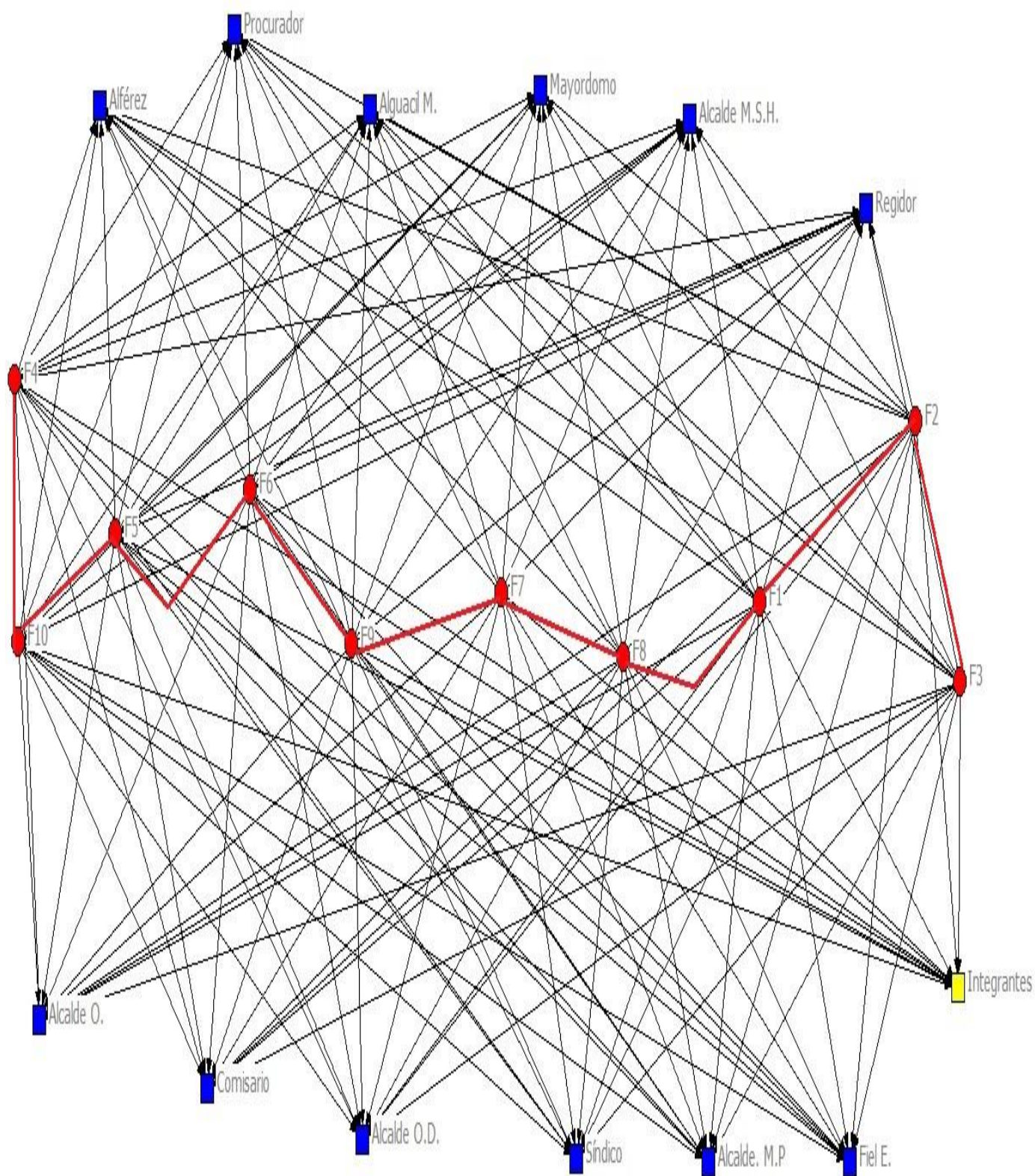
Estas redes emanadas de las relaciones de parentesco operaron como organismos reproductivos del espacio privado y público. La red familiar lleva intrínseca la autoridad y la posición jerárquica, de allí que sea mediante las redes sociales que estos individuos consolidaran sus intereses.

Las alianzas de parentesco permitieron a los integrantes de estas familias acceder al Cabildo y aumentar su capital, aunque los matrimonios supongan violar las leyes institucionales establecidas.

El establecimiento de esta red, de poder político, en Santa María del Puerto del Príncipe, posibilitó, en primera instancia, demostrar que el parentesco fue el “núcleo duro de las relaciones sociales” (Strauss,1980:23), a través del matrimonio y las políticas de sucesión, dentro del ayuntamiento, y la compra de los cargos políticos. Estas alianzas intrafamiliares permitieron la consolidación de este grupo de poder erigido en la región.

En la siguiente red se muestran las interrelaciones que establecieron las familias Agramonte (F1), Agüero (F2), Arteaga (F3), Batista (F4), Betancourt (F5), Caballero (F6), Cisneros (F7), Recio (F8), Miranda (F9) y Varona (F10), como miembros del grupo de poder político:

⁷⁹ El programa no graficó en su totalidad todo el árbol genealógico por lo que se utilizó Photoshop para completar la red social.



Red graficada por el programa Ucinet 6. La red indica las relaciones intrafamiliares y espirituales de los cuarenta miembros de estos linajes que ostentaban el poder local, y a su vez, evidencia la cantidad de puestos políticos que ocuparon por familia.

En esta red prosopográfica se muestra que cuarenta integrantes de estos linajes ocuparon cargos en el Cabildo, de 1800 a 1817, los mismos estaban emparentados dada las estrategias matrimoniales y económicas que utilizaron para acceder y mantener los cargos políticos. De los 5 integrantes de la familia Agramonte (F1), 2 ocuparon el puesto de Regidor, 2 de Alcalde Ordinario, 1 de Alguacil, 1 de Fiel Ejecutor, 1 de Procurador General, 1 de Síndico Procurador y 1 de Alcalde Mayor de la Santa Hermandad. De los 4 miembros de la stirpe Agüero (F2), 2 fueron Regidores, 2 Alcaldes Ordinarios, 1 Síndico y 1 Alcalde Mayor de la Santa Hermandad. El linaje Arteaga (F3), contaba con 4 elementos dentro del poder, de ellos, 3 fueron Regidores, 1 Alcalde Ordinario y 1 Alcalde Mayor Provincial.

La familia Batista (F4) con 5 participantes en el Cabildo, 3 fueron Regidores, 2 Alcaldes Ordinarios y 1 Alcalde Mayor de la Santa Hermandad. La stirpe Betancourt (F5), con 5 miembros, de los mismos, 3 fueron Regidores, 1 Alcalde Ordinario, 2 Alférez y 1 Alcalde Ordinario en Depósito. El linaje Caballero (F6) con 7 integrantes, de los cuales, 1 ocupó el puesto de Regidor, 4 de Alcalde Ordinario, 1 de Procurador General, 2 de Síndico, 1 de Alcalde Ordinario en Depósito, 1 Mayordomo de Propios y 1 Comisario. La familia Cisneros (F7), contó con 2 elementos en el Ayuntamiento, los cuales fueron Alcaldes Ordinarios. La stirpe Miranda (F8), con 2 participantes dentro del grupo de poder, 1 Alcalde Ordinario y 1 Síndico Procurador. El linaje Recio (F9) tuvo dos integrantes, de ellos 1 Alcalde Ordinario y 1 Alguacil Mayor, y la familia Varona (F10), con 4 miembros, de los mismos 2 ocuparon el cargo de Regidor, 2 de Alcalde Ordinario y 1 de Síndico Procurador.

Ello demuestra que estas familias conformaron una red de poder político, lo que conllevó al fortalecimiento del grupo de poder principesco, imbricados conscientemente por comunes intereses que preservar.

5.4. Consideraciones preliminares

Las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona utilizaron la estrategia de la unión de dos personas en matrimonio para obtener los cargos políticos y mantener el

patrimonio en un mismo linaje.

Los enlaces matrimoniales son el resultado de la noción de reproducción social, ubicadas en el ámbito de los vínculos familiares y de las relaciones de poder. La solidez de las alianzas de parentesco a través de estos consorcios conllevó a la formación de una amplia red de poder político en Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1817.

Conclusiones

La región de Santa María del Puerto del Príncipe, con una economía *sui generis*, marcada por la ganadería, evolucionó a lo largo de los siglos hasta convertirse en un centro de gran importancia política, socioeconómica, cultural y judicial.

En ella se asentaron, a partir del siglo XVI, varias familias procedentes de España que marcaron el posterior desarrollo de la villa y el modo de vida de sus vecinos.

Las estirpes Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona, emplearon las estrategias matrimoniales y económicas como vía esencial para ocupar los cargos gubernativos.

El fortalecimiento del grupo de poder cabildero en Puerto del Príncipe, de 1800 a 1817, constituyó parte del proceso de establecimiento y estructuración que llevaron a cabo estos linajes.

Por ello, en la presente investigación se planteó como objetivo general analizar la influencia de las familias, a través de las estrategias matrimoniales, en la conformación del poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817.

Esta línea trazada conllevó a formular la siguiente pregunta de investigación, ¿cómo influyó la familia en la conformación del poder político en la región de Santa María del Puerto del Príncipe, Cuba, de 1800 a 1817?

De esta manera, se encontró, efectivamente, que las familias Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona manipularon el parentesco, a través de alianzas matrimoniales, para perpetuarse en el poder político y mantener el status económico, así, conformaron una amplia red de relaciones sociales.

La investigación con carácter histórico regional arrojó varios hallazgos:

Aportes teóricos metodológicos: el concepto de *Grupo de poder*, elaborado por la autora, en base a conceptualizaciones ya establecidas por destacados historiadores.

Aportes empíricos: se encontró que, cuarenta miembros de estas familias ocuparon los principales cargos políticos, de 1800 a 1817, y formaron una red familiar, de parentesco, de poder local, a través, de estrategias matrimoniales y económicas.

Esta red social, se estableció dada la endogamia que practicaron, en el seno capitular, estos linajes. De esta manera los enlaces matrimoniales se convirtieron en una estrategia clave para adentrarse en el universo de lo político. Redes familiares interrelacionadas con los mecanismos de producción y reproducción social, que se hicieron visibles dado el empleo de la genealogía social y la prosopografía.

El cúmulo de riquezas de estas estirpes, ligado a la posesión de la tierra y el desarrollo ganadero, fundamentalmente, estuvieron marcados por sistemas de conservación/difusión del patrimonio, lo cual les permitió afianzarse en el ámbito político.

Las alianzas intrafamiliares llevadas a cabo por los Agramonte, Agüero, Arteaga, Batista, Betancourt, Caballero, Cisneros, Recio, Miranda y Varona conllevaron a la consolidación del grupo de poder y constituyen una peculiaridad, dado que estas estirpes mantuvieron cargos políticos en el Cabildo a lo largo de los siglos.

Los estudios de la familia y las redes familiares en torno al poder político en la época colonial son prolíferos, sin embargo, es necesario ahondar en este tipo de investigaciones dadas las particularidades socioeconómicas, políticas y geográficas de cada territorio y el aporte que ello significaría para la historia regional.

A pesar, de que la consulta de las fuentes documentales para poder realizar este tipo de investigaciones, en ocasiones, se hace difícil, debido a que estos documentos solo se encuentran en archivos, están escritos en paleografía y están deteriorados, es preciso llenar los vacíos espacio-temporales existentes sobre esta temática, por lo tanto, se abren nuevas líneas investigativas.

Referencias

- Acuña, O. y Denton, C. (1979) *La familia en Costa Rica*. San José: Instituto de Estudios Sociales en Población.
- Álvarez, I., García O., y Cento, E. (2013) *La luz perenne, la cultura en Puerto Príncipe (1514-1898)*. Camagüey: Ácana.
- Ariès, P. (2005) *Historia de la vida privada. La comunidad, el estado y la familia. Siglos (XVI-XVIII)*. Madrid: Taurus.
- Badía, J.F. (1964) Las formas históricas de poder político y sus legitimidades. En: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid [en línea] disponible en <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-138-noviembrediciembre-1964/las-formas-historicas-de-poder-politico-y-sus-legitimidades-1> [consulta: 20 enero 2024].
- Barcia, M. (1998) *Élites y grupos de presión. Cuba 1878-1895*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Barcia, M. del C. (2000) Una mirada social a las familias. Su reflejo en censos y padrones (1870-1919). *Revista Indias*, 60 (219), 453-475.
- Barcia, M. (2002) La familia: historia de su historia. *Revista Universidad de La Habana*, 256, 48-65.
- Barcia, M. (2003) *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*. La Habana: Casa de Las Américas.
- Barcia, M. (2008) *Los ilustres apellidos: Negros en La Habana colonial*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Birocco, C. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*. Tesis doctoral no publicada. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Bobbio, N. (1997) *El filósofo y la política. Antología. 2nd ed. Fernández, José F. (comp.) México: Fondo de Cultura Económica*.
- Bobbio, N. (2018) *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. 2nd ed. México: Fondo de Cultura Económica de México.

- Bourdieu, P. y de Saint Martin, M. (2009) *La Sagrada Familia. El episcopado francés en el campo del poder. En: La eficacia simbólica. Religión y política.* Ed. por Gutiérrez, A. y Martínez, A.T. Buenos Aires: BÍblos, 93-193.
- Bourdieu, P. (1990) *Sociología y cultura.* Ciudad de México: Grijalbo.
- Brito, O., Hernández, I., y Martin, O. (2012) Posibles áreas de ubicación geográfica del segundo asentamiento de la villa de Santa María del Puerto del Príncipe. *Gabinete de Arqueología*, (9), 29-37.
- Burke, P. (1996) *Venecia y Ámsterdam: Estudios sobre las élites del siglo XVII.* Barcelona: Gedisa
- Cabanellas (2008) *Diccionario jurídico elemental.* 9ª ed. Buenos Aires: Heliasta.
- Camero, J. (2014) *La jurisdicción de Santa María del puerto del Príncipe. 1607-1878.* Camagüey: Ácana.
- Casaús, M. (1994) El papel de las redes familiares en la configuración de la elite de poder centroamericana (El caso de la familia Díaz Durán). *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42, 973-1014.
- Casey, J. (2002) Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX. Introducción general sobre Europa. En: *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX.* Chacón, F. (comp.), Murcia: Universidad de Murcia, 25-26.
- Celton, D y López, I. (2012) *Miradas históricas sobre familias argentinas.* Murcia: Universidad de Murcia.
- Cento, E. (Ed.) (2001) Cuadernos de Historia Príncipeña 1. Camagüey: Editorial Ácana.
- Cento, E. (Ed.) (2008) Cuadernos de Historia Príncipeña 7. Camagüey: Editorial Ácana.
- Cento, E. (Ed.) (2009) Cuadernos de Historia Príncipeña 8. Camagüey: Editorial Ácana.
- Cento, E. (Ed.) (2011) Cuadernos de Historia Príncipeña 10. Camagüey: Editorial Ácana.
- Cento, E. (Ed.) (2013) *Cuadernos de Historia Príncipeña 12. Patrimonio legado al siglo XXI.* Camagüey: Ácana.

- Coudannes, M. (2007) Pasado, prestigio y relaciones familiares. Elite e historiadores en Santa Fe, Argentina. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 13(3), 1-22.
- Chacón, F. (1987) La familia en España: una historia por hacer. En *La familia en la España mediterránea (siglos. XV-XIX)*. Vilar, P. (comp.), España: Crítica, 13-35.
- Chacón, F. (1991) *Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: Las investigaciones sobre historia de la familia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. (1992) *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Antrophos.
- Chacón, F. (1995) La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales. *Revista Internacional de Sociología* No 11.
- Chacón, F. (2002) *Una aproximación a la Historia de la familia en España a través de las fuentes bibliográficas del siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F., Irigoyen, A., De Mesquita, E. y Lozano, T. (2003) *Sin distancias. Familias y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. y Hernández, J. (2007): Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. y Vera, A. (2010) *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. y Cicerchia, R. (2013) *Pensando la sociedad, conociendo las Familias: Estudios de familia en el pasado y el presente* refmur. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. (2014) *El viaje de las familias en la sociedad española. Veinte años de historiografía*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chocano, M. (2000) *La América Colonial (1492-1763). Cultura y vida cotidiana*. España: Síntesis.

- Davinson, L. G. (2007) Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México. En: *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Ed. por Robichaux, D. Buenos Aires: CLACSO, 167-185.
- Delille, G. (2015) El alcalde y el cura. Poder central y poder local en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XVIII. Murcia: Universidad de Murcia.
- de Santa Cruz, F.(1940) *Historia de Familias Cubanas*, t I-IX. España: Hércules.
- Deschamps, P. y Pérez, J. (1974) Contribución a la historia de la gente sin historia. La Habana: Casa de las Américas.
- Domínguez, A. (1973) *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*. Madrid: Istmo.
- Ferrari, M. (2010) Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Antíteses*, 3 (5), 529-550.
- Fernández, A. (2005) *Cultura y costumbres en Puerto Príncipe. Siglos XVI y XVII*. Camagüey: Editorial Ácana.
- Ferrer, A. (1945) Anotaciones. Manuscrito de 1945. Documento no publicado. s.l.
- Flandrin, J. (1979) *Orígenes de la Familia Moderna*. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional. España: Crítica.
- Flick, U. (2007) Introducción a la investigación cualitativa. 2nd ed. Madrid: Ediciones Morata.
- Flick, U. (2015) *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Foucault, M. (2000) *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: S.XXI.
- García, C. (1975) El Obispo Cabezas, Silvestre de Balboa y los contrabandistas de Manzanilla. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, (2), 13.
- García, R. (2010) *Vida de Silvestre Balboa y Troya: El canario precursor de la Literatura Cubana*. Camagüey: Ácana.
- Ghirardi, M. (2008) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Argentina: ALAP.
- Ghirardi, M. y Irigoyen, A. (2016) *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades*

- burguesas: perspectiva comparada entre Argentina y España*. Argentina: Boulevard.
- Giménez, G. (1981) *Los fenómenos del poder*. México: UNAM.
- Gómez, I., Prieto, O. y Más, V. (2006) *Camagüey: ciudad y arquitectura (1514-1950)*. Camagüey: Ácana.
- Gonzalbo, P. (1993) *Historia de la familia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Gonzalbo, P. (1998) *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. (2009) *Familia y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Guillamon, F. (1991) Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución. *Anales de Historia Contemporánea*, 8, 151-161.
- Henarejos, J.F. y Ferreyra, M.C. (2016) Matrimonio y dispensas matrimoniales en Iberoamérica. Estudio comparado en las provincias de Córdoba y Murcia. En: *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectiva comparada entre Argentina y España*. Ed. por Ghirardi, M. y Irigoyen, A. Argentina: Boulevard, 79-108.
- Imízcoz, J.M. (1996) *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Irausquín, C., Colina, J., Moreno D. y Marín F. (2016) Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Multiciencias*, 16 (3), 288-293.
- Irigoyen, A. (2012) Las aportaciones de la Historia de la familia a la renovación de la Historia política y a la Historia de la Iglesia. En: *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*. Celton, D., Ghirardi, M. y Carbonetti, A. (comp.), Argentina: ALAP, 345-362.
- Jociles, M.I. (2006) Método genealógico e historias familiares. Estudios en el espacio teórico del parentesco Fermentum. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16 (47), 793-835.
- Juarez, J. (1929) *Apuntes de Camagüey*. Camagüey: Imprenta el popular.
- Laslett, P. (1965) *The World We Have Lost: England before the Industrial Age*. Estados Unidos: Charles Scribner's Sons.
- Laslett, P. (1977) *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Le Play, F. (1871) *L'organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*. Paris : Téqui.
- Levi-Strauss, C. (1973) *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.
- Levi-Strauss, C. (1980) *Antropología Estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lorenzo, F. (1991) La Familia y la Herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos. *Revista Studia Histórica: Historia Moderna* 9, 159-201.
- López, A. y Ramos, G. (2021) Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. *Revista Conrado*, 17(3), 22-31.
- Maravall, J. (1979) *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Martín, J. (1938) *Apuntes para una historia eclesiástica de Cuba*. La Habana: Carasa y Cia.
- Martín, J.A. (1993) Parentesco. En: *Diccionario Temático de Antropología*. Ed. por Aguirre, A. Barcelona: Boixareu Universitaria, 474-479.
- Martín, O. (2017) *Familia, Sociedad y Organización política en Santa María del Puerto del Príncipe, durante el siglo XVII*. Tesis doctoral no publicada. Murcia: Universidad de Murcia.
- Molina, S. y López., I. (2009) *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Montbrun, A. (2010) Notas para una revisión crítica del concepto de poder. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 9 (25), 367-389.
- Morell, F. (1940) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo I. La Habana: Hércules.
- Morell, F. (1940) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo II. La Habana: Hércules.
- Morell, F. (1942) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo III. La Habana: Hércules.
- Morell, F. (1943) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo IV. La Habana: Hércules.

- Morell, F. (1944) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo V. La Habana: Hércules.
- Morell, F. (1950) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo VI. La Habana: Hércules.
- Morell, F. (1988) *Historia de las Familias Cubanas*. Tomo IX. Miami: Ediciones Universal.
- Muñoz, R. (2013) Cultivo e industria de la caña de azúcar en Puerto Príncipe, siglos XVI – XVIII. En: *Visiones pretéritas. Encuentro arqueológico*. Hernández, I. (comp.), Camagüey: El Lugareño, 62.
- Nieto, R. (1954) *Dignidades nobiliarias en Cuba*, t I. Madrid: Cultura Hispánica.
- Nieto, R. (1979) *Genealogías habaneras*, t I-IV. España: Hidalguía.
- Rodríguez, D. (2019) *La gestión política del Ayuntamiento de Santa María del Puerto del Príncipe de 1800 a 1823*. Tesis de maestría no publicada. Holguín: Universidad de Holguín.
- Ortiz, F. (1987) *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Osorio, L.F. (2017) El Concepto de Poder en Economía. *TELOS*, 19 (3), 391 – 407.
- Padrón, Y. (2012) *Poder y familia en Santa María del Puerto del Príncipe entre 1778 y 1800*. Tesis de maestría no publicada. La Habana: Instituto de Historia de Cuba.
- Pérez, J. (2004) *La división territorial y la conquista del espacio cubano*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- Pío, T. (1847) *Historia de Puerto Príncipe*. s.l.
- Precioso, F. y Sartori, F. (2016) Familia y poder político en las periferias de la Monarquía Hispánica. En: *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Ghirardi, M. y Irigoyen, A. (comp.), Argentina: Boulevard, 15-77.
- Portuondo, F. (1975) *Historia de Cuba 1492-1898*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Portuondo, O. (2008) *Cuba. Constitución y liberalismo*. T.I. Santiago de Cuba: Oriente.

- Ramos, C. (2012) *Familia, poder y representación en Andalucía: los Cepeda entre el Antiguo y el Nuevo Régimen (1700-1850)*. Tesis doctoral. Huelva: Universidad de Huelva.
- Sorhegui, A. (1980) El surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba durante el siglo XVI. *Revista Santiago*, 37.
- Sorhegui, A. (2007) *La Habana en el Mediterráneo americano*. La Habana: Imagen Contemporánea.
- Sorhegui, A. (2009) Genealogía, familia y formación social durante los siglos XVI-XVII y XVIII. En: *Dimensiones del dialogo americano contemporáneo en la época colonial*. Ed. por Chacón, F. y Vera, A. Murcia: Universidad de Murcia.
- Soria, E. (2007) *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid : Ediciones de Historia.
- Tamames, M. (2005) *La Ciudad como texto Cultural.Camagüey 1514-1837*. Camagüey: Ácana.
- Tejeda, Y. (2014) Puerto Príncipe y la Audiencia primaria de Cuba. En: *Anales del Camagüey. Salutación en sus 500 años*. Ed. por Villabella, C.M. Ácana: Camagüey, 36-50.
- Torrado, S. (1980) *Sobre el concepto de estrategias familiares de vida y proceso de reproducción de la fuerza de trabajo: notas teórico-metodológicas*. Buenos Aires: CEUR.
- Torrado, S. (2003) *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: La Flor.
- Torres, J. (1888) *Colección de datos históricos, geográficos y estadísticos de Puerto Príncipe y su Jurisdicción*. Cuba: Imprenta.
- Torres-Cuevas, E., y Loyola, O. (2001) *Historia de Cuba. 1492-1898, Formación y Liberación de la Nación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Torres, T. (2020) *En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia*. La Habana: Universidad de la Habana. En: [\(PDF\) En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia \(researchgate.net\)](#)
- Twinam, A. (1999) *Public lives, private secrets: Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish American*. Stanford: Stanford.

- Valdivieso, R. (2017) Teoría sobre las élites [en línea] disponible en <https://es.scribd.com/document/348992188/Teoria-de-Las-Elites-rocio-Valdivieso-Del-Real>. [consulta: 27 enero 2023].
- Vallellano, C. (s.f.) *Nobiliario cubano. Las grandes familias isleñas*, t I-II. España: Torrent - Santa Teresa.
- Venegas, H. (1994) *Teoría y método de la historia regional cubana*. Santa Clara: Capiro.
- Venegas, H. (2001) *La Región en Cuba. Un ensayo de interpretación historiográfica*. Santiago de Cuba: Oriente.
- Venegas, H. (2007) *La región en Cuba. Provincias, Regiones y Localidades*. La Habana: Félix Varela.
- Venegas, H. (2010) *Metodología de la investigación en historia regional y local*. Santo Domingo: Editorial del Archivo General de la Nación de Santo Domingo.
- Venegas, H. y Acosta, A. (2019). *Espacios Regionales. Origen y destino de la obra humana*. Santa Clara: Feijóo.
- Vera, A. (2002) Estudiar la familia. Un repaso. *Revista Temas*, 31.
- Vera, A. (2003) *La Familia y las ciencias sociales*. La Habana : Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Vera, A. (2007) *La dimensión familiar en Cuba: Pasado y presente*. La Habana : Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Vera, A. (2007) La historia de la familia entre la historia social y la historia de las mentalidades. Razones para un diálogo sobre la interdisciplinariedad en la investigación cultural. *Historia Unisinos*, 11(2).
- Weber, M. (1977) *Economía y sociedad*, T.I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yavar, A. (1992) *Familia y poder en el Chile colonial*. Chile: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Fuentes documentales:
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 23.
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 25.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 26.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 27.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 28.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 29.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 30.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Francisco Arredondo.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José Rudesindo Barranco.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Juan Manuel Barranco.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José Facundo Borrero.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José Rafael Castellanos.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Luis Córdova.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Manuel Martínez Valdés.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José M. Martínez Valdés.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José Adriano Mora.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Francisco Molina.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Melchor Silva.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Francisco O' Relly.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Juan Tomás O' Relly.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Francisco Quesada.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Diego Antonio Urra.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Diego Tomás Urra.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, Francisco Urra.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Protocolos Notariales*, José Facundo Urra.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo de Anotaduría de Hipoteca de Puerto Príncipe*, libro # 9.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo Familias camagüeyanas*.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo personal de Jorge Juárez Cano*, carpeta # 5.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey. *Fondo personal de Jorge Juárez Cano*, carpeta # 9.

Archivo del Arzobispado de Camagüey. Libro número 5 de matrimonio de blancos.

Anexo 1

Funcionarios del Cabildo de Puerto Príncipe entre 1800 a 1817⁸⁰

Año 1800⁸¹

Teniente Gobernador	don Joaquín de Mata y Alós
Alcalde Ordinario	don Julián de Miranda
Alcalde Ordinario	don Francisco de Quezada
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propios	don Cayetano Rodríguez
Contraste de Platería	don Ramón Barreto
Depositario General	don Melchor Batista
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don Francisco Fermín de Miranda
Regidores	Comisarios
don Francisco Xavier Batista	don Pablo Domingo
don Faustino Caballero	don Francisco Escobar
don Melchor Batista Caballero	don Juan Antonio Agosto
don Manuel Paris Agramonte	don Antonio Roca
don Diego Batista caballero	don Luis de Varona
don Francisco Arteaga	

⁸⁰ Este prontuario de los funcionarios del Cabildo es elaboración propia sobre la base de la información que existe en el Archivo Histórico Provincial de Camagüey, Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Actas Capitulares de la 23 a la 30.

⁸¹ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 23.

Año: 1801⁸²

Teniente Gobernador	don Joaquín de Mata y Alós
Alcalde Ordinario	don Manuel Facundo de Agüero
Alcalde Ordinario	don Serapio de Varona
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propio	don Félix Caballero
Contraste de Platería	
Depositario General	
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don José de Varona
Regidores	Comisarios
don Francisco Arteaga	don Domingo Mora
don Melchor Batista	don Nicolás Zaldívar
don Francisco Xavier Batista	don Francisco Famaris
don Manuel Nasario de Agramonte	don Pedro Antonio Porro
don Faustino Caballero	don Francisco Antonio Boza
don Mauricio Montejo	

Año 1802⁸³

Teniente Gobernador	don Joaquín de Mata y Alós
	don José de Córdova

⁸²Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

⁸³Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

Alcalde Ordinario	don Vicente Caballero
Alcalde Ordinario	don Ignacio Loynaz
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propio	don Ignacio Sánchez
Contraste de Platería	don Serapio Gómez
Depositario General	
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don Carlos de Arteaga
Regidores	Comisarios
don Melchor Batista	don José Conde
don Diego Batista	don Gabriel Hernández
don Manuel Nazario Agramonte	don Antonio Bandama
don Faustino Caballero	don Juan Jiménez
don Lic. Francisco Arteaga	don Carlos Arrieta
don Mauricio Montejo	
don Francisco Xavier Batista	
don Manuel de Agüero	

Año 1803⁸⁴

Teniente Gobernador	don José de Córdova
Alcalde Ordinario	don Pedro Vélez
Alcalde Ordinario	don Luis Sánchez Boza

⁸⁴Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propio	don Cayetano Rodríguez
Contraste de Platería	don Serapio Gómez
Depositario General	
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don José Guerra
Regidores	Comisarios
don Melchor Batista	don Manuel Betancourt
don Diego Batista	don Francisco Xavier Batista
don Manuel Nazario Agramonte	don Ramón Agosto
don Faustino Caballero	don Juan Guerra Montejo
don Lic. Francisco Arteaga	don José Conde
don Mauricio Montejo	don Matías Lezcano
don Francisco Xavier Batista	don Gabriel Hernández
don Manuel de Agüero	don Juan de Dios Puga

Año 1804⁸⁵

Teniente Gobernador	don José de Córdova
Alcalde Ordinario	don Santiago Hernández
Alcalde Ordinario	don Carlos Arteaga
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero

⁸⁵ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propio	don Francisco Muñoz
Contraste de Platería	don Francisco Muñoz
Depositario General	
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don Manuel Caballero
Regidores	Comisarios
don Melchor Batista	don Diego Batista
don Diego Batista	don capitán Serapio de Varona
don Manuel Nazario Agramonte	don Juan Montejo
don Faustino Caballero	don Juan Manuel López
don Lic. Francisco Arteaga	don Juan García
don Mauricio Montejo	don Jo sé Antonio Rodríguez
don Francisco Xavier Batista	don Emilio Aponte
don Manuel de Agüero	don Marcos Sánchez

Año 1805⁸⁶

Teniente Gobernador	don José de Córdova
Alcalde Ordinario	don Diego Antonio del Castillo
Alcalde Ordinario	don Gaspar Agramonte
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Manuel Betancourt
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt

⁸⁶Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 24.

Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propios	don Pedro Nolasco Domínguez
Contraste de Platería	don Francisco Muñoz
Depositorio General	
Procurador General de Menores	don Juan Domingo Caballero
Síndico Procurador	don José Bernal
Regidores	Comisarios
don Melchor Batista	don Mauricio Montejo
don Diego Batista	don Faustino Caballero Alcalde
don Manuel Nazario Agramonte	Ordinario en Depósito
don Lic. Francisco Arteaga	don Francisco Martín
don Serapio de Varona Alcalde	don Lic. José Arana
Ordinario en Depósito	don Benemérito Foribio Guerra
	don José Manuel de Miranda

Año 1806⁸⁷

Teniente Gobernador	don José de Córdova
Alcalde Ordinario	don José Fernando Perdomo
Alcalde Ordinario	don Tomas de Cisneros
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Juan Lezcano
	don Toribio Guerra
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propios	don Félix Caballero

⁸⁷Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 25.

Contraste de Platería

don Gregorio Nápoles

Depositario General

Procurador General de Menores

don Juan Domingo Caballero

Síndico Procurador

don José Bernal

Regidores

Comisarios

don Melchor Batista

don Pablo Antonio Betancourt

don Diego Batista

don Serapio de Varona

don Manuel Nasario Agramonte

don José Gregorio Quintano

don Faustino Caballero Alcalde

don José Ramón Benavides

Ordinario en Deposito

don Francisco Antonio Bosé

don Lic. Francisco Arteaga

don Andrés Álvarez

don Mauricio Montejo

don Benito Porro

Año 1807⁸⁸

Teniente Gobernador

don José de Córdova

Alcalde Ordinario

don Ignacio Agramonte

Alcalde Ordinario

don José de Sayas Alemán

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Juan Luís Montejo

Alférez Real

don Pablo Antonio Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco José Sánchez

Mayordomo de Propios

don Pedro Nolasco Domínguez

Contraste de Platería

don Ramón Barrio

Depositario General

⁸⁸ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 25.

Procurador General de Menores

don Juan Domingo Caballero

Síndico Procurador

don Antonio Herrera

Regidores

Comisarios

don Manuel Antonio Borrero

don Pedro Nolasco Collazo (La Caridad)

don Diego Batista

don Blas Marrero (San Juan de Dios)

don Francisco Xavier Batista

don Juan Guerra Montejo (Santo Cristo)

don Faustino Caballero

don José de Sabero (Soledad)

don Lic. Francisco Arteaga

don José Arrieta Colón (San Francisco)

don Mauricio Montejo

don Juan Lezcano (Santa Ana)

Año 1808⁸⁹

Teniente Gobernador

don José de Córdova

Alcalde Ordinario

don José Bernal

Alcalde Ordinario

don Cayetano Rodríguez

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Pedro Nolasco Garamendi

Alférez Real

don Pablo Antonio Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco José Sánchez

Mayordomo de Propios

don Pedro Nolasco Domínguez

Contraste de Platería

Depositario General

Procurador General de Menores

don Juan Domingo Caballero

⁸⁹ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 25.

Síndico Procurador

don José Gregorio Quintanó

Regidores**Comisarios**

Don Luis de Arteaga

don Juan domingo Caballero

don Diego Batista

don Francisco José Sánchez

don Francisco Xavier Batista

don Blas Marrero

don Capitán Ignacio de Varona

don Pedro José Pérez

don Lic. Francisco Arteaga

don Salvador González

don Mauricio Montejo

don Juan Lezcano

Año 1809⁹⁰**Teniente Gobernador**

don Juan Benito González

Alcalde Ordinario

don Salvador Cisneros

Alcalde Ordinario

don Serapio Recio

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Juan Luís Montejo

Alférez Real

don Pablo Antonio Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco José Sánchez

Mayordomo de Propios

don Félix Caballero

Contraste de Platería

don Francisco Muñoz

Depositario General**Procurador General de Menores**

don Juan Domingo Caballero

Síndico Procurador

don Gaspar Alonso del Castillo

Regidores**Comisarios**

Don Luís de Arteaga

don Manuel de Usatorres

⁹⁰Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 25.

don Diego Batista	don Faustino Caballero
don Francisco Xavier Batista	don Juan Antonio
don Lic. Manuel de Usatorres	don Francisco Agosto
don Lic. Francisco Arteaga	don José Arrieta
don Mauricio Montejo	
Alcalde Ordinario en Depósito	don Manuel Betancourt

Año 1810⁹¹

Teniente Gobernador	don José Benito González
Alcalde Ordinario	don Vicente Caballero
Alcalde Ordinario	don Manuel Facundo Agüero
Alguacil Mayor	don Francisco Recio
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don Juan Nepomuceno
	don José Salvador Nápoles
Alférez Real	don Pablo Antonio Betancourt
Fiel Ejecutor	don Francisco José Sánchez
Mayordomo de Propios	don José de Urrea
Contraste de Platería	don José López
Depositario General	
Procurador General de Menores	don Bernardo Batista
Síndico Procurador	don Melchor Batista
Regidores	Comisarios
Don Capitán Serapio de Varona	don Pedro Nolasco Aguilar
don Manuel de Usatorres	(Iglesia Mayor)
don Luís de Arteaga	don Felipe Lamas (San Ramón)

⁹¹Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 26.

don Francisco Agramonte

don Juan Jiménez (Soledad)

don José Martín (San José)

don Juan Nicolás Rodríguez (San Francisco)

don Carlos Arteaga (La Caridad)

don Ramón Adán (San Juan de Dios)

don Silvestre Hernández (Santo Cristo)

don Antonio Serapio de la Cruz (Santa Ana)

Año 1811⁹²

Teniente Gobernador

don José Benito González

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don Pedro Garamendi

Alcalde Ordinario

don José Francisco Caballero

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Betancourt

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Francisco Xavier Pardo

Alférez Real

don Graciano Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco Agramonte

Mayordomo de Propios

don José de Urra

Contraste de Platería

don Francisco Muñoz

Depositario General

Procurador General de Menores

don José María Agramonte

Síndico Procurador

don Fernández Agramonte

⁹²Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 26.

Regidores

don Mauricio Montejo
don Serapio de Varona
don Luís de Arteaga
don Manuel de Usatorres
don Manuel Arteaga

Comisarios

don José Manuel Caballero
don Gabriel Hernández
don Juan Nicolás Rodríguez
don José de Quezada
don Pedro Chacón
don José Segundo Carvajal
don Miguel de Torres

1812⁹³

Teniente Gobernador

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don Manuel José Caballero

Alcalde Ordinario

don Ignacio Agramonte

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Borrero

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Francisco Javier Pando
don Pedro Nolasco Garamendi

Alférez Real

don Graciano Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco Agramonte

Mayordomo de Propios

don José de Urrea

Contraste de Platería**Depositario General****Procurador General de Menores****Síndico Procurador**

don Bonifacio Caballero

Regidores

don Diego Batista

Comisarios

don José Manuel Caballero

⁹³ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 27.

don Manuel Betancourt
don Mauricio Montejo
don Faustino Caballero
don Juan Caballero
Lic. don Manuel Usatorres
don Francisco Javier Batista
don Manuel Agüero
don Serapio de Varona

don Gabriel Hernández
don Juan Nicolás Rodríguez
don José de Quesada
don Pedro Chacón
don José Segundo Carvajal
don Miguel de Torres

1813⁹⁴

Teniente Gobernador

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don Diego del Castillo

Alcalde Ordinario

don Santiago Hernández

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Borrero

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Francisco Javier Pando

don Pedro Nolasco Garamendi

Alférez Real

don Graciano Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco Agramonte

Mayordomo de Propios

don José de Urrea

Contraste de Platería

Depositario General

Procurador General de Menores

Síndico Procurador

don Manuel de Agüero

Regidores

Comisarios

don Juan de Dios Betancourt

don José Manuel Caballero

⁹⁴ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 28.

don Ignacio María de Varona

don Francisco Cocio

don Juan Sariol

don Bernardo Montejo

don Francisco Javier Batista

don Mariano Duque de Estrada

don Pedro María Agüero

don José Pablo Guerra

don José Ramón Proenza

don Pablo Betancourt

don Gabriel Hernández

don Juan Nicolás Rodríguez

don José de Quesada

don Pedro Chacón

don José Segundo Carvajal

don Miguel de Torres

1814⁹⁵

Teniente Gobernador

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don José Guerra

Alcalde Ordinario

don Antonio de Varona

Alguacil Mayor

don Francisco Recio

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

don Luis de Arteaga

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Francisco Javier Pando

don Pedro Nolasco Garamendi

Alférez Real

don Graciano Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco Agramonte

Mayordomo de Propios

don José de Urra

Contraste de Platería

Depositario General

⁹⁵ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 29.

Procurador General de Menores

Síndico Procurador

don Manuel de Zayas Socarrás

Regidores

Comisarios

don Juan de Dios Betancourt

don Ramón del Risco

don Ignacio María de Varona

don Juan Ramón Proenza

don Francisco Cocio

don Juan Agustín Fernández

don Bernardo Montejo

don José

don Francisco Javier Batista

don Benito Porro

don Pedro María Agüero

don Miguel Segundo Carvajal

don José Pablo Guerra

don Pedro Velasco Menéndez

don José Ramón Proenza

don Manuel Sebada

don Pablo Betancourt

don Juan Moreno

1815⁹⁶

Teniente Gobernador

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don Bonifacio Caballero

Alcalde Ordinario

Lic. don Melchor Batista

Alguacil Mayor

don Ignacio de Agramonte

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

don Luis de Arteaga

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don José Antonio Rodríguez

don Ramón Benavides

Alférez Real

don Graciano Betancourt

Fiel Ejecutor

don Francisco Agramonte

Mayordomo de Propios

don José de Urrea

⁹⁶ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 29.

Contraste de Platería

Depositario General

Procurador General de Menores

Síndico Procurador

don Ignacio de la Torre.

Regidores

Comisarios

don Francisco de Agramonte

don Ramón del Risco

don Manuel Betancourt

don Juan Ramón Proenza

don Diego Batista

don Juan Agustín Fernández

don Luis de Arteaga

don Benito Porro

don Serapio de Varona

don Miguel Segundo Carvajal

don Pedro Velasco Menéndez

don Manuel Sebada

don Juan Moreno

don José

1816⁹⁷

Teniente Gobernador

don Francisco Sedano

Alcalde Ordinario

don José María Agramonte

Alcalde Ordinario

don Miguel de Agüero

Alguacil Mayor

don Ignacio de Agramonte

Alcalde Mayor Provincial

don Manuel Antonio Borrero

don Luis de Arteaga

Alcalde Mayor de la Santa Hermandad

don Miguel Batista

don José Joaquín Borrero

Alférez Real

don Graciano Betancourt

⁹⁷ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 30.

Fiel Ejecutor	don Francisco Agramonte
Mayordomo de Propios	don José de Urra
Contraste de Platería	
Depositorio General	
Procurador General de Menores	
Síndico Procurador	don Miguel Antonio Machado.
Regidores	Comisarios
don Francisco de Agramonte	don Ramón del Risco
don Manuel Betancourt	don Juan Ramón Proenza
don Diego Batista	don Juan Agustín Fernández
don Luis de Arteaga	don Benito Porro
don Serapio de Varona	don Miguel Segundo Carvajal
	don Pedro Velasco Menéndez
	don Manuel Sebada
	don Juan Moreno
	don José
1817⁹⁸	
Teniente Gobernador	don Francisco Sedano
Alcalde Ordinario	don Joaquín Batista
Alcalde Ordinario	don Luis Manuel Betancourt
Alguacil Mayor	don Ignacio de Agramonte
Alcalde Mayor Provincial	don Manuel Antonio Borrero
	don Luis de Arteaga
Alcalde Mayor de la Santa Hermandad	don José María Agramonte

⁹⁸ Archivo Histórico Provincial de Camagüey. Fondo Ayuntamiento de Camagüey, Acta # 30.

Alférez Real

don Miguel de Agüero

Fiel Ejecutor

don Graciano Betancourt

Mayordomo de Propios

don Francisco Agramonte

Contraste de Platería

don José de Urrea

Depositario General

Procurador General de Menores

Síndico Procurador

don Domingo Puentes

Regidores

Comisarios

don Francisco de Agramonte

don Ramón del Risco

don Manuel Betancourt

don Juan Ramón Proenza

don Diego Batista

don Juan Agustín Fernández

don Luis de Arteaga

don Benito Porro

don Serapio de Varona

don Miguel Segundo Carvajal

don Pedro Velasco Menéndez

don Manuel Sebada

don Juan Moreno

don José